



GAD
PARROQUIAL RURAL

**La
Pila**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL

LA PILA

ACTUALIZACIÓN: 2023 - 2027



AUTORIDADES

Carlos Alberto Santana Santana

PRESIDENTE

Ing. Jahaira Maribel Mero Quijije

VICEPRESIDENTA

Ing. Andrés Damián Gómez Delgado

PRIMER VOCAL

Ing. Diana Marcela Bailón López

SEGUNDO VOCAL

Srta. Birleny Reyes López

TERCER VOCAL





CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Carlos Alberto Santana Santana

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Ing. Jahaira Maribel Mero Quijije
VOCAL DESIGNADA



Ing. Carlos Alberto Mero Mezones
TÉCNICO AD-HONOREM

REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA



Sr. Jorge Alberto
Anchundia Anchundia



Sr. Marcos Antonio
Piloso Piloso



Sr. Walter Gonzalo
Bailon Muentes



INTRODUCCIÓN



**Carlos Alberto Santana Santana
PRESIDENTE**

El presente documento a más de dar cumplimiento, al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) el cual señala que es obligación actualizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en el Art. 48, inciso segundo, al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales. Nuestro PDOT, tiene la finalidad de dar directrices y lineamientos a seguir

para trabajar de manera planificada en la consecución de nuestra propuesta de campaña en el marco de las competencias que nos asisten.

Este trabajo ha estado a cargo de un grupo de profesionales interdisciplinario, que, junto a líderes comunitarios, y ciudadanía en general, han realizado una tarea coordinada, siguiendo las directrices dadas por la Secretaría Nacional de Planificación, adaptándolas a nuestras realidades. Cada una de las comunidades fueron visitadas para realizar un levantamiento de información, de esta manera se realizó un empoderamiento desde su propio diagnóstico para saber cómo estamos y hacia dónde queremos ir, una planificación desde el territorio con la gente y para la gente.

Estamos conscientes de las limitaciones que tendremos por la gran crisis económica y de inseguridad que atraviesa el país, también con desastres naturales pronosticados como el fenómeno de El Niño que pueden cambiar el curso de la estrategia programada para el desarrollo de la parroquia; sin embargo, confío que con el trabajo de todos los sectores venceremos los obstáculos para continuar enrumbando a La Pila por la senda del progreso y la prosperidad.

Asumí la administración el 15 de mayo del 2023, con la convicción y la fe en Dios que culminaré mis labores hasta el 15 de mayo del 2027, siempre pensando en el bienestar de todos los ciudadanos de nuestra querida parroquia La Pila, quienes depositaron su confianza en mí y todo el equipo de trabajo, por aquello nos los defraudaré.



CONSIDERANDO

Que, el artículo 3 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, en la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: “(...) tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto (...)”;

ACUERDA:

Artículo 1.- Aprobar la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2.- Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.

SIGLAS

ANI: Agenda Nacional para la Igualdad.

ACZ: Agendas de Coordinación Zonal.

CIM: Comité Interinstitucional del Mar.

CNC: Consejo Nacional de Competencias.

CNP: Consejo Nacional de Planificación.

CTEA: Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

CRE: Constitución de la República del Ecuador.

COA: Código Orgánico del Ambiente.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CPL: Consejo de Planificación Local.

CTUGS: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. **ECSDI:** Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil

ETN: Estrategia Territorial Nacional.

ETP: Equipo Técnico Permanente.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo.

STECSDI: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

MIP: Mesa Intersectorial Parroquial.

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SIL: Sistema de Información Local.

SPC: Sistema de Participación Ciudadana.

GPM: Gobierno Provincial de Manabí



ÍNDICE

FASE: 1. PREPARATORIA	7
1.1 INSUMOS TÉCNICOS	9
1.1.1 Informe del del último PDOT vigente (2019-2023)	9
1.2 INSUMOS NORMATIVOS	17
FASE 2. DIAGNÓSTICO	21
CARACTERIZACIÓN GENERAL	21
2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR SISTEMAS	25
2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	25
2.1.1 Recursos naturales no renovables	25
2.1.2 Patrimonio hídrico	26
2.1.3 Déficit hídrico	27
2.1.4 Ecosistemas	28
2.1.5 Bosques y Vegetación Protectora	30
2.1.6 Relieves	31
2.1.7 Órdenes de suelos	33
2.1.8 Uso y cobertura del suelo	34
2.1.9 Información climática	37
2.1.10 Contaminación	39
2.1.11 Cambio climático	46
2.2 ASENTAMIENTOS HUMANOS	50
2.2.1 Ubicación de la parroquia	50
2.2.2 Unidades administrativas de planificación	51
2.2.3 Superficie	51
2.2.4 Suelos consolidados	52
2.2.4 Demografía	54
2.2.5 Equipamientos y vías	58
2.3 SISTEMA SOCIOCULTURAL	63
2.3.1 Hogar	63
2.3.2 Vivienda	64
2.3.3 Agua potable	71
2.3.4 Servicio de recolección de basura	72



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.3.5	Hogares con acceso a las Tics	72
2.3.6	Personas en condición de movilidad humana.....	73
2.3.7	Personas con discapacidad.....	74
2.3.8	Autoidentificación étnica.....	74
2.3.9	Educación	75
2.3.10	Salud	77
2.3.11	Seguridad social	79
2.3.12	Sistemas de cuidados	80
2.3.13	Sistemas de protección.....	80
2.3.14	Recreación	81
2.3.15	Capacitación y formación	83
2.3.16	Servicios inclusivos	83
2.3.17	Patrimonio material e inmaterial.....	83
2.3.18	Pobreza y desigualdad	85
2.3.19	Seguridad y convivencia ciudadana.....	87
2.4	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	89
2.4.1	Actividades Económicas y Productivas.....	89
2.4.2	Recursos Turísticos	92
2.4.3	Empleo.....	96
2.4.4	Concentración y Distribución de la Riqueza	100
2.4.5	Funcionalidad económica del territorio	101
2.5	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	102
2.5.1	Componente institucional	102
2.5.2	Modelo institucional.....	104
2.5.3	Base legal que rige a la institución	105
2.5.4	Capacidades institucionales locales.....	107
2.5.5	Asignaciones presupuestarias	108
2.5.6	Estructura institucional	109
2.5.7	Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial “La Pila”.....	110
2.5.8	Capacidad para la gestión de la información – sistemas de información....	113
2.5.9	Sistema local de planificación participativa	113
2.5.10	Gobernanza del riesgo	115
2.5.11	Articulación interinstitucional	116



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.5.12	Actores territoriales y organización social.....	117
2.5.13	Participación ciudadana	119
2.5.14	Sistema de protección de derechos	123
2.6	SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	126
2.6.1	Problemas y potencialidades del sistema Físico – Ambiental.....	126
2.6.2	Problemas y potencialidades del sistema Asentamientos Humanos	128
2.6.3	Problemas y potencialidades del sistema Sociocultural	131
2.6.4	Problemas y potencialidades del sistema Económico – Productivo.....	136
2.6.5	Problemas y potencialidades del sistema Político – Institucional	137
2.7	MODELO TERRITORIAL ACTUAL	139
FASE 3. PROPUESTA		147
3.1	Visión.....	151
3.1.1	Objetivos de desarrollo	151
3.2	PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO	153
3.2.1	Objetivos, políticas, metas e indicadores	153
3.2.2	Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	161
3.2.3	Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad.....	172
3.3	Modelo Territorial Deseado	177
3.3.1	Síntesis Del Modelo Deseado	177
FASE 4. MODELO DE GESTIÓN		178
4.1	FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	178
4.1.1	Forma de gestión- Sistema Físico Ambiental.....	179
4.1.2	Forma de gestión – Sistema Asentamientos Humanos.....	180
4.1.3	Forma de gestión – Sistema Sociocultural	182
4.1.4	Forma de gestión – Sistema Económico – Productivo	184
4.1.5	Forma de gestión – Sistema Político – Institucional	186
4.2	Ejes transversales	188
4.3	Estrategias de seguimiento y evaluación	190
4.3.1	Usos de la información de seguimiento y evaluación.	191
4.3.2	Difusión de la información	191
4.3.3	Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT	192
4.3.4	Seguimiento a la implementación de las intervenciones	193



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



4.3.5	Informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente, de conformidad con el marco normativo vigente	194
4.3.6	Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana	194
BIBLIOGRAFÍAS		196

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Esquema de Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	19
Tabla 2.	Cuencas y microcuencas.....	26
Tabla 3.	Déficit hídrico mensual de la parroquia La Pila.....	27
Tabla 4.	Relieve de la parroquia La Pila	31
Tabla 5.	Distribución porcentual de los tipos de relieve en la parroquia La Pila.....	32
Tabla 6.	Órdenes de suelos La Pila.....	33
Tabla 7.	Cobertura y uso del suelo	35
Tabla 8.	Matriz de contaminación hídrica sectorizada	40
Tabla 9.	Uso de combustibles para cocinar	45
Tabla 10.	Hogares según el tipo de separación de residuos	45
Tabla 11.	Variación de la Población.....	54
Tabla 12.	Población por comunidades.....	55
Tabla 13.	Población total por edad en la parroquia rural la Pila, Montecristi.	56
Tabla 14.	Población por género de la Parroquia Rural La Pila.	57
Tabla 15.	Población total por género y edad de la Parroquia Rural La Pila.....	57
Tabla 16.	Histórico de hogares	63
Tabla 17.	Tamaño del hogar	63
Tabla 18.	Evolución de viviendas parroquia La Pila.....	64
Tabla 19.	Cantidad de viviendas por comunidades	64
Tabla 20.	Material del techo	66
Tabla 21.	Material de paredes externas	67
Tabla 22.	Material del piso	68
Tabla 23.	Tipo de vivienda	69
Tabla 24.	Tenencia de la vivienda	70
Tabla 25.	Tenencia de escrituras	71
Tabla 26.	Detalle de hogares con acceso a un bien o servicio TIC	72



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Tabla 27. Personas con discapacidad en las principales comunidades de la Parroquia Rural La Pila.....	74
Tabla 28. Instituciones educativas de la Parroquia Rural La Pila, Montecristi.....	75
Tabla 29. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer a nivel parroquial	79
Tabla 30. Habitantes afiliados en la Parroquia Rural La Pila.....	80
Tabla 31. Festividades de la parroquia Rural La Pila.....	81
Tabla 32. Espacios públicos representativos en la Parroquia Rural La Pila.....	82
Tabla 33. Población y Hogares en condición de pobreza por NBI.....	86
Tabla 34. NBI por etapas de vida	86
Tabla 35. Pobreza por NBI según sus componentes	86
Tabla 36. Maltrato a la mujer	87
Tabla 37. Número de mujeres que han recibido golpes, patadas o empujones en la muestra tomada en la Parroquia Rural La Pila.	88
Tabla 38. Actividades económicas	91
Tabla 39. Población PET	97
Tabla 40. Distribución porcentual PEA, PEI.....	98
Tabla 41. Cantidad de hectáreas por predio	100
Tabla 42. Productos que generan los predios	101
Tabla 43. Base legal que rige a la población	106
Tabla 44. Visión y objetivos de desarrollo de La Pila.....	152
Tabla 45. Estrategias transversales: Sistema Físico - Ambiental	188
Tabla 46. Estrategias transversales: Sistema Asentamientos Humanos	188
Tabla 47. Estrategias transversales: Sistema Socio cultural.....	189
Tabla 48. Estrategias transversales: Sistema Económico – Productivo	189
Tabla 49. Estrategias transversales: Sistema Político institucional	189
Tabla 50. Condiciones y categorías del indicador	192
Tabla 51. Rangos y categorías de avance y/o cobertura.....	193
Tabla 52. Porcentaje de ejecución presupuestaria	193



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación de la parroquia en el cantón	22
Mapa 2. División Política administrativa	23
Mapa 3. Organización territorial Comuna La Pila	24
Mapa 4. Recursos Naturales no Renovables	25
Mapa 5. Fuentes Hídricas	26
Mapa 6. Déficit Hídrico.....	28
Mapa 7. Ecosistemas La Pila.....	29
Mapa 8. Área de protección ambiental.....	30
Mapa 9. Meso Relieves La Pila	32
Mapa 10. Órdenes de suelos	34
Mapa 11. Uso del Suelo.....	36
Mapa 12. Precipitación.....	37
Mapa 13. De Isotermas (Temperatura).....	38
Mapa 14. Comparación de deforestación desde el 2008 hasta 2022	44
Mapa 15. Ubicación de la Zona 4.....	51
Mapa 16. Centros Poblados	52
Mapa 17. Cabecera Parroquial Rural: La Pila	53
Mapa 18. Población Rural Mayor: Las Lagunas	53
Mapa 19. Poblado Rural: Menor Aguas Nuevas	54
Mapa 20. Cabecera Parroquial Rural: La Pila	59
Mapa 21. Poblado Rural Mayor: Las Lagunas	60
Mapa 22. Poblado Rural Menor: Aguas Nuevas	61
Mapa 23. Ubicación de viviendas con techos en mal estado.....	66
Mapa 24. Ubicación de viviendas con paredes en mal estado.....	67
Mapa 25. Ubicación de viviendas con pisos en mal estado.....	69
Mapa 26. Sitios turísticos cabecera parroquial La Pila	96
Mapa 27. Ubicación población desocupada	99
Mapa 28. Modelo territorial actual cabecera parroquial.....	145
Mapa 29. Modelo Territorial Actual.....	146
Mapa 30. Modelo territorial deseado.....	177



FASE: 1. PREPARATORIA

Esta fase requirió la recopilación de insumos técnicos, normativos y requerimientos adicionales, tales como:

Ilustración 1. Insumos fase preparatoria

INSUMOS TÉCNICOS	INSUMOS NORMATIVOS	REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES
Análisis del PDOT vigente Informe y reportes relacionados Instrumentos de planificación Sistemas de información local Preparación de información	Revisión de competencias y facultades Revisión de normativa que regule procesos de planificación local	Conformación de equipo de trabajo Mapeo de actores Elaboración de plan de trabajo Conformación de Consejos planificación local

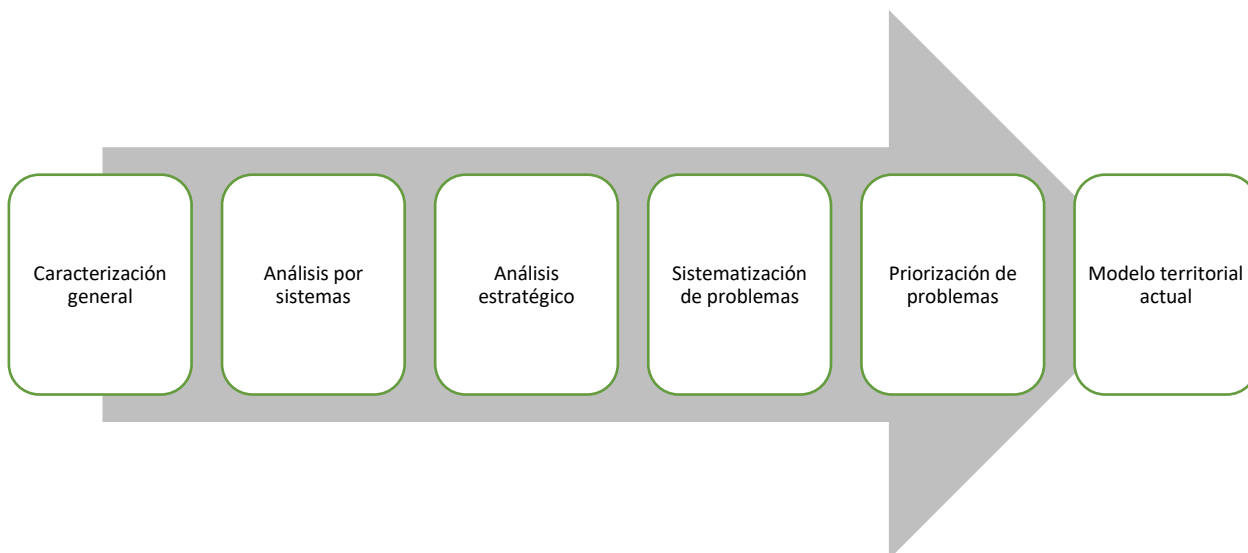
Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaboración: Equipo técnico consultor

FASE DE DIAGNÓSTICO

En la fase de diagnóstico se sistematizó y analizó la información proporcionada sobre los diferentes sistemas para determinar las problemáticas y potencialidades del territorio. De esta manera, se priorizaron aquellos que requerían soluciones a corto y mediano plazo en la planificación establecida. Para esta fase, la guía señaló las siguientes seis etapas:

Ilustración 2. Etapas de la fase diagnóstico



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaboración: Equipo técnico consultor

FASE PROPUESTA

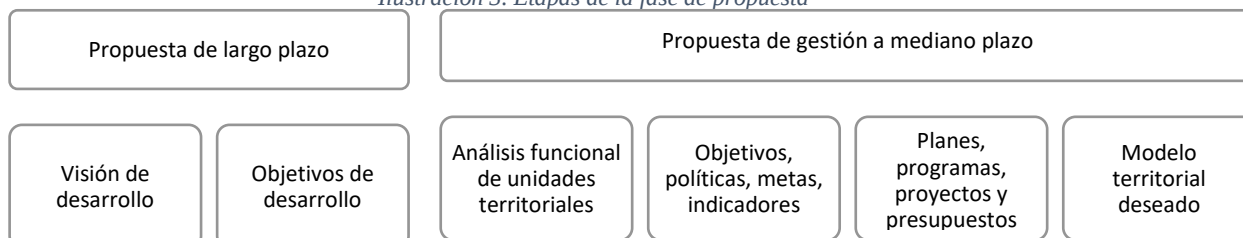


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Una vez que fueron priorizadas las problemáticas, se especificaron dos tipos de propuesta: una a largo plazo con la visión y objetivos de desarrollo, y la propuesta a mediano plazo que plantea un proceso más operativo, considerando las unidades territoriales, objetivos, políticas, metas e indicadores, así como el modelo territorial deseado que permitirá el cumplimiento del plan.

Ilustración 3. Etapas de la fase de propuesta



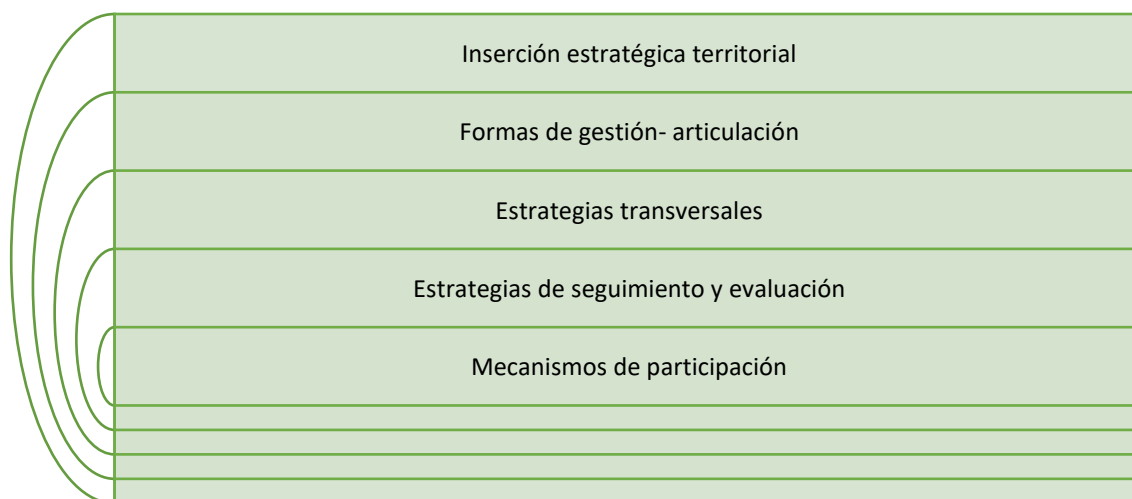
Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaboración: Equipo técnico consultor

FASE MODELO DE GESTIÓN

Mediante esta fase, se propuso la articulación de los componentes del plan con las herramientas de gestión necesarias y las dependencias encargadas de cada uno de los procesos para el logro de los objetivos planteados, con la identificación de actores y sus interrelaciones.

Ilustración 4. Etapas de la fase de modelo de gestión



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaboración: Equipo técnico consultor



1.1 INSUMOS TÉCNICOS

Se realizó una recopilación de la información técnica generada desde las dependencias parroquiales en los últimos cuatro años. Se ha considerado la revisión de documentación técnica desde el período 2019-2023. Estos instrumentos de planificación recopilados han permitido generar una evaluación general del cumplimiento de los planes.

Se han revisado los siguientes instrumentos:

- PDOT vigente (2019)
- Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD
- Revisión y análisis de instrumentos de planificación

Ilustración 5. Instrumentos de Planificación



Elaborado Por: Secretaría Nacional de Planificación, 2024

- Rendición de cuentas, página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCS)
- Sistema de Información Local (SIL)

1.1.1 Informe del análisis comparativo del cumplimiento del último PDOT vigente (2019-2023)

El presente análisis recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural La Pila del cantón Montecristi, provincia de Manabí entre el periodo de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2019 - 2023. Con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas. Este proceso permite detectar acciones de fortalecimiento para algunos proyectos en la actualización del PDOT 2023-2027.

Se presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT: 1. Asentamiento humano, movilidad y conectividad, 2. Biofísico, 3. Socio cultural, 4. Económico Productivo, y 4. Político institucional

Metodología: Se recopiló información de los reportes de las diferentes instituciones encargadas del control de los procesos de administración pública, tales como el SIGAD (*Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados*), CPCCS (*Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*). Información interna del GAD, como POA, PAC, entrevistas a la secretaria, y ex presidente del GAD.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



ANÁLISIS POR SISTEMAS

SISTEMA: FÍSICO AMBIENTAL

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial

PLAN: Mejorar las condiciones naturales y sociales de la parroquia

PROGRAMAS: Recuperación del entorno natural parroquial

Proyecto	Meta		Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semaforización
	Programada	Ejecutada				
PROYECTO DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE BOSQUES PARROQUIALES Y LADERAS CON FINES DE PROTECCIÓN EN ZONAS DE RIESGO	4 ÁREAS INTERVENIDAS	4	CANTIDAD DE ÁREAS INTERVENIDAS	Limpieza y desazolvado del estero Seco de la Parroquia La Pila	100%	
CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA CONTAMINACIÓN, DEFORESTACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA TEMÁTICA DE RIESGOS FÍSICOS Y AMBIENTALES	1 CAMPAÑA PUBLICITARIA Y 4 CAPACITACIONES	0	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	No se encontró información	0%	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



SISTEMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO: 1. Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial

PLAN: Potenciación de asentamientos humanos

PROGRAMAS: 1. Dotación de equipamiento parroquial

2. Dotación de condiciones básicas de habitabilidad

Proyecto	Meta		Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semaforización
	Progra mada	Ejecutada				
DETERMINACIÓN DE LA REGULACIÓN PREDIAL, VIAL URBANO DE LA PARROQUIA. DEFINICIÓN DE IMAGEN URBANA	CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (10)	13	NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS MEJORADOS	1. Mantenimiento del edificio del GAD parroquial. 2. Construcción del escenario de la comunidad La Laguna 3. Mejoramiento del portón del Cementerio y mantenimiento del parque de la comunidad Las Lagunas de la Parroquia La Pila 4. Adecuación del UPC con la demolición de la losa existente y colocación de cubierta metálica de la parroquia rural La Pila 5. Mantenimiento del área frontal de la iglesia virgen del Pilar y construcción de dren francés en la subida al mirador uno 6. Adecuación, reparación y mantenimiento del centro turístico La Pila. 7. Mantenimiento y reparación de plazoletas Huancavilca y Lorenzo Mero de la parroquia La Pila. 8. Regeneración del parque y escenario Santiago Apóstol de la parroquia La Pila 9. Mantenimiento de paraderos de buses en diferentes sectores de la parroquia La Pila del cantón Montecristi provincia de Manabí 10. Mantenimiento de levantada y colocación de adoquín en la calle 1 de Enero y mantenimiento eléctrico de plazoleta Lorenzo Mero de la parroquia la pila. 11. Construcción de muro de hormigón ciclópeo en el sector el mirador, parroquia La Pila del cantón Montecristi, provincia de Manabí 12. Mantenimiento de parque de la comunidad agua nueva	100%	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



				de la parroquia La Pila del cantón Montecristi de la provincia de Manabí 13. Mantenimiento en cubierta de plazoleta huancavilca y mantenimiento de pintura en parque central de la parroquia La Pila del cantón Montecristi		
LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA	1	0	CANTIDAD DE PREDIOS CON ESCRITURAS	Existe una escritura madre pertenecientes a la comuna ancestral La Pila	0%	
DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1	1	NÚMERO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	Obra ejecutada en conjunto con el GAD cantonal Montecristi	100%	
IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIVIENDA ORDENADOS	11	0	NÚMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS	Las personas favorecidas con el MIDUVI no contaban con escrituras	0%	
IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE TELECOMUNICACIONES	1	0	NÚMERO DE PLANES DE TELECOMUNICACIONES IMPLEMENTADOS	Sin información	0%	
IMPLEMENTACIÓN DE UN CUERPO DE BOMBEROS PARROQUIAL	1	0	NÚMERO DE CUERPO DE BOMBEROS PARROQUIAL IMPLEMENTADO	Se adquirió el terreno mediante donación	0%	
READECUACIÓN DE LA VIALIDAD URBANA (CABECERA Y COMUNIDADES) DE LA PARROQUIA	2	2	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS	1. Intervención de limpieza de lodos y bacheo de varias calles de la parroquia La Pila. 2. Adoquinamiento de 2 calles en el cementerio general, construcción de muro y bordillo cuneta en las calles Emilio Bailón, Daniel Santana y Francisco Delgado de la Parroquia Rural La Pila	100%	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



SISTEMA: SOCIOCULTURAL

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial

PLAN: Mejorar las condiciones naturales y sociales de la parroquia

PROGRAMA: Fortalecimiento de los servicios y tejido social

Proyecto	Meta		Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semaforización
	Programada	Ejecutada				
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES COMUNES	6 brigadas médicas al año	6	NÚMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	Se realizaron brigadas médicas constantes en cada años (Información obtenida a través de entrevistas)	100%	
GESTIÓN DE MEJORA DE COBERTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA PARROQUIA	1	0	NÚMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	No se encontró información	0%	
GESTIÓN PARA LA MEJORA DE COBERTURA DE SALUD LAS 24 HORAS DEL DÍA Y 7 DÍAS DE LA SEMANA	1	0	NÚMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	No se encontró información	0%	
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	\$5.000 INVERTIDOS ANUAL EN TEMAS DE MEJORAMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	MONTO INVERTIDO EN PROYECTO CONSULTORÍA, CAPACITACIONES, INTERVENCIONES	Programa de capacitación e inclusión social para el desarrollo de capacidades y destrezas de niños y adolescentes de la parroquia la pila del cantón Montecristi provincia de Manabí	100%	
CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA PARROQUIAL	ADECUACIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN FÍSICA EN LA PARROQUIA	1	UN ESPACIO FÍSICO FORTALECIDO, UNA PERSONA CONTRATADA	1.Adquisición de insumos y equipos de implementación del centro de terapia para grupos prioritarios de la parroquia La Pila (Convenio con el Consejo Provincial) 2. Adquisición de insumos para la operatividad del centro de terapia y pago de terapeutas desde septiembre hasta diciembre 2020	100%	
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	1 PROYECTO EJECUTADO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA	1	1 ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTES Y PLANIFICADOS	1.Adquisición e instalación de máquinas biosaludable en el parque central de la parroquia La Pila.	100%	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



SISTEMA: ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVO: Fortalecer las actividades económico productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio y de los habitantes de esta.

PLAN: Repotenciación agro productiva parroquial

PROGRAMAS:

1. Reducir índice de insuficiencia vial parroquial
2. Generación de empleo y fortalecimiento de las capacidades locales
3. Aprovechamiento del personal emprendedor comprometido con el desarrollo local

Proyecto	Meta		Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semaforización
	Programada	Ejecutada				
MEJORAMIENTO Y APERTURA DE VÍAS COMUNITARIAS Y ACCESOS CABECERA PARROQUIAL	\$10.000,00 DE INVERSIÓN EN TEMA DE MEJORAMIENTO DE VIALIDAD URBANA Y RURAL	\$10714.06 INVERTIDOS EN MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL	PORCENTAJE DE DINERO INVERTIDO Y GESTIONADO EN VÍAS REALIZADAS	Logística limpieza y desazolve de calles y cunetas con maquinarias en varios sectores de la parroquia (2 actividades) \$5549,15 (AÑO 2021) \$5164,91(AÑO 2022)	100%	
MEJORAMIENTO VIAL Y CREACIÓN DE RUTAS DE CICLISMO	UN ESPACIO DESTINADO AL CICLISMO DE MONTAÑA	0	UNA RUTA DE CICLISMO DE MONTAÑA	No se encontró información	0%	
CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN ORIENTADO A LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS A AGRICULTURA Y GANADERÍA.	0	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS	No se encontró información	0%	
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y MICROEMPREDIMIENTO	FORTALECIMIENTO AL COMERCIO Y ÁREA PRODUCTIVA	1	UN CENTRO DE COMERCIO ARTESANAL GESTIONADO Y/O CONSTRUIDO	Informe reportado en el SIGAD 2022 POR UN MONTO DE 4,928.02 (CAPACITACIONES)	100%	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



SISTEMA: POLÍTICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: Fortalecer procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la colectividad

PLAN: Empoderamiento ciudadano y fortalecimiento institucional

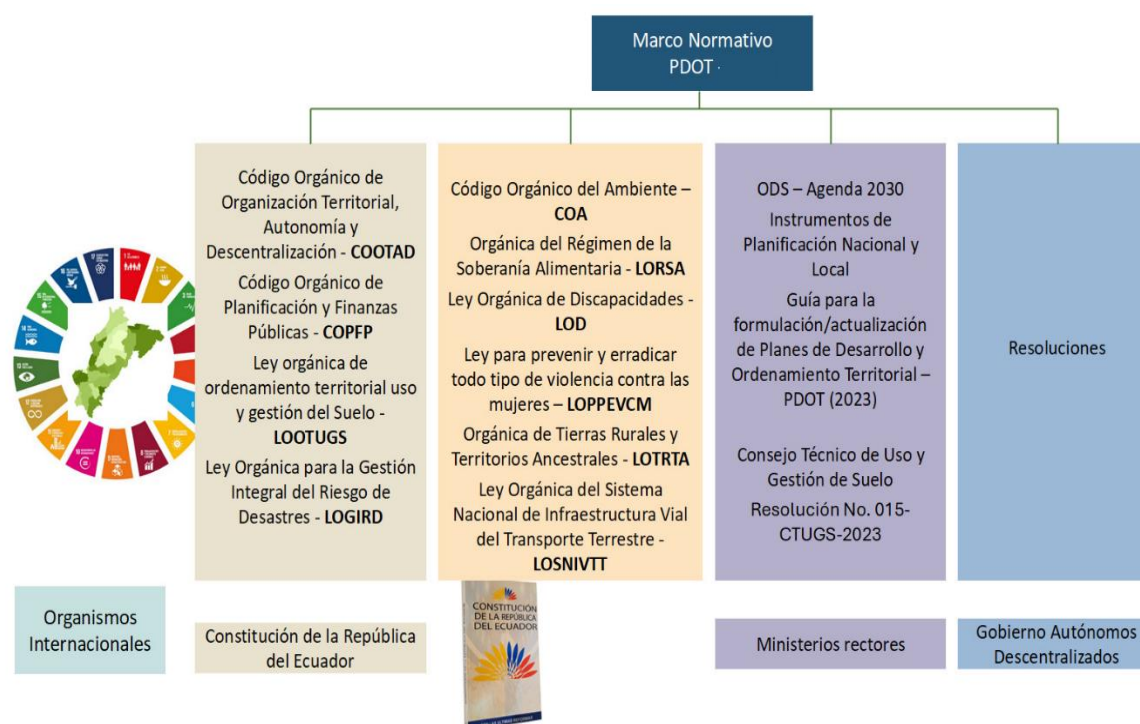
PROGRAMAS: 1. Sistema de información local, comunicación y tecnología,
2. Empoderamiento y enriquecimiento intelectual institucional y parroquial

Proyecto	Meta		Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semaforización
	Programada	Ejecutada				
SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL SIL INTERNET PÁGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTAS, PRODUCCIÓN VISUAL Y AUDIO	SISTEMAS DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN TECNOLÓGICOS MODERNOS Y EN FUNCIONAMIENTO	1	CREACIÓN O ADQUISICIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS DE COMUNICACIÓN	1. Página web del GAD	100%	
CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD Y HABITANTES DE LA PARROQUIA.	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL GAD Y TODA LA COLECTIVIDAD EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERESES COMUNES	1	CAPACITACIONES REALIZADAS	1. Capacitación de funcionarios del GAD y toda la colectividad en temas de administración pública e intereses comunes (SIGAD 2022)	100%	



1.2 INSUMOS NORMATIVOS

Se llevó a cabo una revisión general del marco normativo que condiciona la planificación y la elaboración de los instrumentos para su gestión en el GADPR de La Pila, desde la normativa y su aplicación a nivel nacional e internacional, hasta aquellos de aplicación local.



Normativa Nacional

Se realizó una revisión de los artículos de la Constitución, detallando aquellos que demandan la competencia de planificar los territorios. Por ejemplo, el Artículo 3 señala como uno de los deberes del Estado "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir", además de "Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización". Este artículo establece el punto de partida para contar con una parroquia planificada, fortaleciendo la autonomía de su territorio, mediante la actualización de los insumos de planificación de la parroquia, en concordancia con la normativa nacional vigente.

En el marco de la Constitución, se puso énfasis en los siguientes artículos que motivan la necesidad de planificación desde los diferentes niveles de gobierno, tomando en cuenta la descentralización, competencias, asignación de recursos, el ejercicio de derechos y los mecanismos de implementación de políticas, programas y proyectos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Ilustración 6. Listado de artículos de la Constitución del Ecuador que enmarcan los planes de desarrollo

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

- 238- Constitución de GAD
- 241-Planificación y ordenamiento territorial
- 260- Ejercicio de competencias exclusivas y concurrentes
- 262 a 267- Formulación de PDOT
- 272-Cumplimiento de metas de los planes para asignación de recursos.
- 275- Garantizar el ejercicio de derechos mediante la planificación y ordenamiento territorial.
- 276-Sobre los objetivos del régimen de desarrollo.
- 280- PDOT como instrumento para implementación de políticas, programas y proyectos públicos.

Fuente: Constitución 2008

Elaboración: Equipo técnico consultor

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización contiene lineamientos más específicos. En su artículo 4, numeral g, establece como fines de los gobiernos autónomos descentralizados "El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir". En este sentido, se destaca la importancia de establecer metodologías participativas para una construcción colectiva del plan, lo que permitirá un desarrollo más equitativo y justo. Otros artículos revisados y de importancia son aquellos que delinean los objetivos de los gobiernos descentralizados en los diferentes niveles, así como su complementariedad según sus competencias y alcances.

Ilustración 7. Listado de artículos del COOTAD que enmarcan los planes de desarrollo

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD

- 64. Funciones
- 65-Competencias exclusivas
- 466 y siguientes -Sobre planes de Ordenamiento Territorial
- 129 y siguientes. - Sobre el ejercicio de las Competencias Constitucionales

Fuente: COOTAD

Elaboración: Equipo técnico consultor

Otros instrumentos revisados para conocer todo el marco normativo para la actualización del plan fueron los siguientes:

Ilustración 8. Listado de artículos del COPFP que enmarcan los planes de desarrollo

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

- 10-Planificación nacional
- 12-Planificación GADs
- 15-Políticas públicas
- 29-Funciones de los Consejos de Planificación de los GADs

Fuente: COPFP

Elaboración: Equipo técnico consultor



Dentro de los insumos normativos señalados y sugeridos por la guía se encuentra la Norma Técnica de Sistemas de Información Local, que establece los lineamientos para contar con datos abiertos locales relacionados con las competencias en concordancia con la ley.

Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional

Debido a los procesos políticos del 2023, donde se convocó nuevamente a elecciones presidenciales y la obligatoriedad de actualizar el Plan de Desarrollo (PND) y su Estrategia Territorial Nacional (ETN) para el nuevo periodo con una duración de un año; se ha revisado este nuevo instrumento que requerirá de una actualización al 2025. El Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 tiene 5 ejes, 10 objetivos nacionales y 57 políticas, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas de la Agenda 2030.

Tabla 1. Esquema de Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS	METAS E INDICADORES	OBJETIVO ODS
Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	7	14 indicadores y sus metas	1.-Fin de la pobreza 2.-Hambre cero 3.-Salud y bienestar 11.-Ciudades y comunidades sostenibles
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	7	16 indicadores y metas	4.-Educación de calidad 8.- Trabajo decente y crecimiento económico. 9.- Industria, innovación e infraestructura
	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	13	16 indicadores y metas	5.-Igualdad de género 10.-Reducción de las desigualdades 11.-Ciudades y comunidades sostenibles 16.-Paz. Justicia e instituciones sólidas
Desarrollo económico	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	7	10 indicadores y sus objetivos	9.-Industria, innovación e infraestructura 8.-Trabajo decente y crecimiento económico 12.-Producción y consumo responsables 17.-Alianzas para lograr los objetivos
	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5	6 indicadores con sus metas	8.-Trabajo decente y crecimiento 9.- Industria, innovación e infraestructura 12.-Producción y consumo responsables 17.- Alianzas para lograr los objetivos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS	METAS E INDICADORES	OBJETIVO ODS
	6. Incentivar la generación de empleo digno.	3	12 indicadores con sus metas	2.- Hambre cero 8.-Trabajo decente y crecimiento económico 6.-Agua limpia y saneamiento 17.- Alianzas para lograr los objetivos 9.-Industria, innovación e infraestructura
Infraestructura, energía y medio ambiente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6	15 indicadores con sus metas	7.-Energía asequible y no contaminante 11.-Ciudades y comunidades sostenibles2. Producción y consumo responsables 12.-Producción y consumo responsables 13.-Acción por el clima 15.-Vida de ecosistemas terrestres 17.-Alianzas para lograr los objetivos 6.-Agua limpia y saneamiento
	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	2	6 indicadores con sus metas	3.-Salud y bienestar 9.-Industria, innovación e infraestructura
Institucional	9.Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	7	10 indicadores con sus metas	10.-Reducción de las desigualdades 11.-Ciudades y comunidades sostenibles 16.-Paz, Justicia e instituciones sólidas
Gestión de Riesgos	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	2	2 indicadores con sus metas	11.-Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: PND 2024-2025

Elaboración: Equipo técnico consultor



FASE 2. DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN GENERAL

La Pila es la única parroquia rural de Montecristi y está conformado: La Pila (cabecera parroquial), poblado rural mayor: Las Lagunas y poblado rural menor: Aguas Nuevas. Este territorio se encuentra entre dos regiones bioclimáticas tropical, con dos enclaves de clima subtropical en la parte suroriental y suroccidental. Geomorfológicamente se caracteriza por poseer colinas sobre sedimentos terciarios, cortada por cordilleras costeras que la atraviesan de nororiente a suroccidente, además de una región aluvial en la parte noroccidental.

La combinación de la cordillera costera con un ambiente subtropical ha facilitado que en la zona de Las Lagunas – Aguas Nuevas se pueda desarrollar la industria agrícola, mientras que en la zona de la cabecera parroquial La Pila se generen procesos sociales de subsistencia vinculados principalmente con la producción del comercio de artesanías. Entre los productos de comercialización más importantes, se encuentran los objetos de arcilla, inicialmente con diseños arqueológicos, incorporándose en el siglo veintiuno la barbotina, yeso, además otros elementos de comercialización.

El nombre de la Pila es adoptado por la Parroquia debido a la presencia de un pozo de agua prehispánico de origen Manteño, alimentado por una vertiente subterránea entrono a la cual, luego de un proceso de excavación cónico, se erigió una estructura revestida por rocas, de 3.25 metros de diámetro y 8 metros de profundidad que por asociación tipológica se le atribuye a la cultura Manteña del Norte.

Nombre del GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “LA PILA”.

Fecha de creación de la parroquia: 14 de octubre de 1.996

Georreferenciación: 546154.84 – 9877652.49 WGS_1984_UTM_Zone_17S

Temperatura promedio: 28°C

Rango altitudinal: Fluctúan entre los 100 msnm. Hasta los 643 msnm.

Precipitaciones: Las precipitaciones medias anuales oscilan entre 441 a 480 mm

Extensión: 98,68 Km² (INEC)

Clima: Tropical Seco



Población total parroquia: 3079 hab. (INEC, 2022)

Tasa de crecimiento: 0,72%

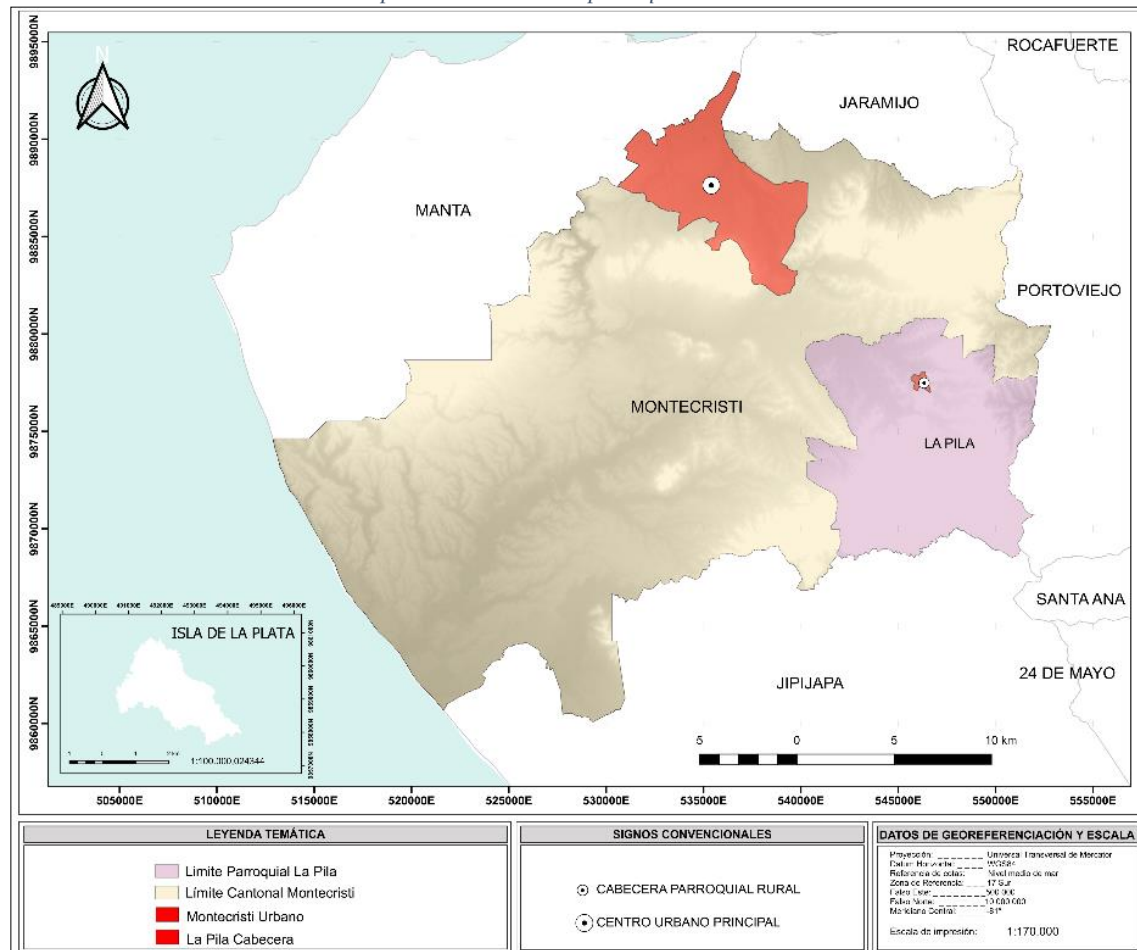
Densidad poblacional: 31,2 habitantes por km²

Total de viviendas: 1029 (INEC,2022)

Ubicación: Ubicada en la zona central de la provincia de Manabí, dentro del territorio del Cantón Montecristi.

Límites: Limita al Norte con Montecristi; al Sur con el cantón Jipijapa; al Este con el cantón Portoviejo; al Oeste con Montecristi.

Mapa 1. Ubicación de la parroquia en el cantón

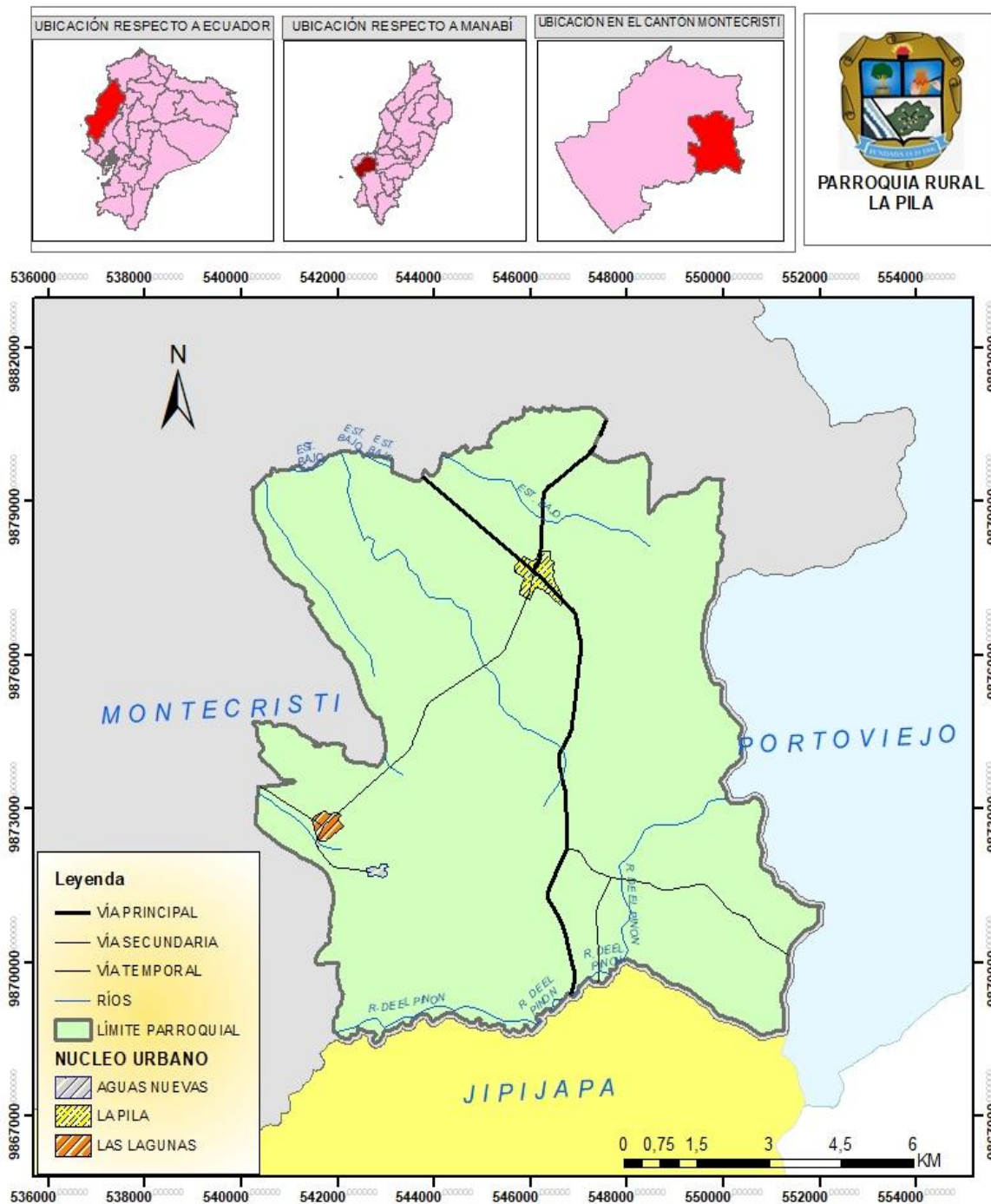




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Mapa 2. División Política administrativa



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TEMÁTICA: DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

PROYECCIÓN: WGS84 17S

ESCALA: 1:100.000

FUENTE: IGM-2013, CONALI-2015

REALIZADO POR:
ALIANZA CONSULTORA ESTRATÉGICA
ALCOES S.A.S.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Organización Comunal La Pila

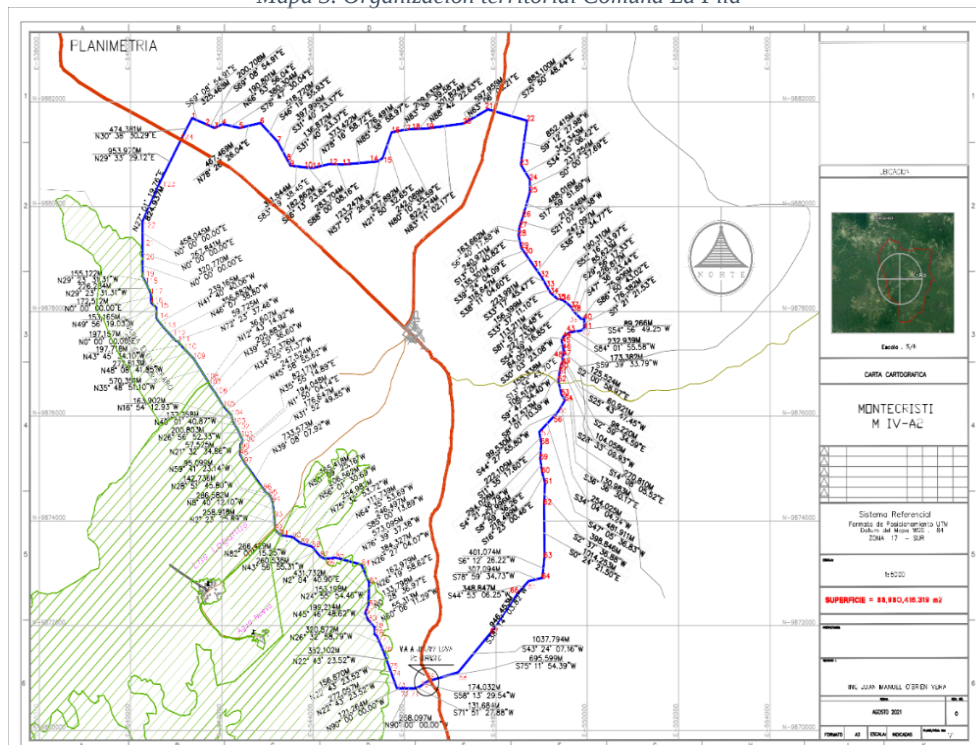
El asentamiento de La Pila fue descubierto en el siglo XIX por un grupo de ganaderos, quienes, habiendo extraviado algunas cabezas de ganado, hallaron sus huellas junto a la corriente de agua, la que se originaba en una vertiente, por este motivo se fundó un caserío, entre los primeros habitantes fueron: Santiago Muentes, Raimundo Bailón, Abel Delgado, Santiago Quijije, Manuel Santana y otros habitantes.

La población fue creciendo, en primera instancia le denominaron Chivive por la abundancia de chivos, los ganaderos encontraron la facilidad de criar sus ganados gracias al agua levemente salada. Hay que mencionar que el agua para consumo humano la traían desde Toalla, en las faldas del Cerro Montecristi.

En el transcurso del tiempo cambiaron el nombre de Chivive por el de (La Pila) debido a la vertiente de agua, verdaderamente era una pila en forma de embudo y rodeada de diestra, en su interior contiene riquezas como figurillas de cerámica.

El 14 de diciembre de 1946 consta inscrita en el registro de propiedad del cantón Montecristi a favor de la comuna La Pila.

Mapa 3. Organización territorial Comuna La Pila



Fuente: Organización Comuna La Pila



2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR SISTEMAS

2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población (Guía PDOT, 2023-2027). Este sistema permite conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos. Identificar los conflictos y la fragilidad del territorio, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas.

2.1.1 Recursos naturales no renovables

Los recursos no renovables son aquellos recursos naturales aprovechables por el ser humano, que no pueden producirse o regenerarse a un ritmo que haga sostenible su tasa de consumo.

2.1.1.1 Cantera la pila

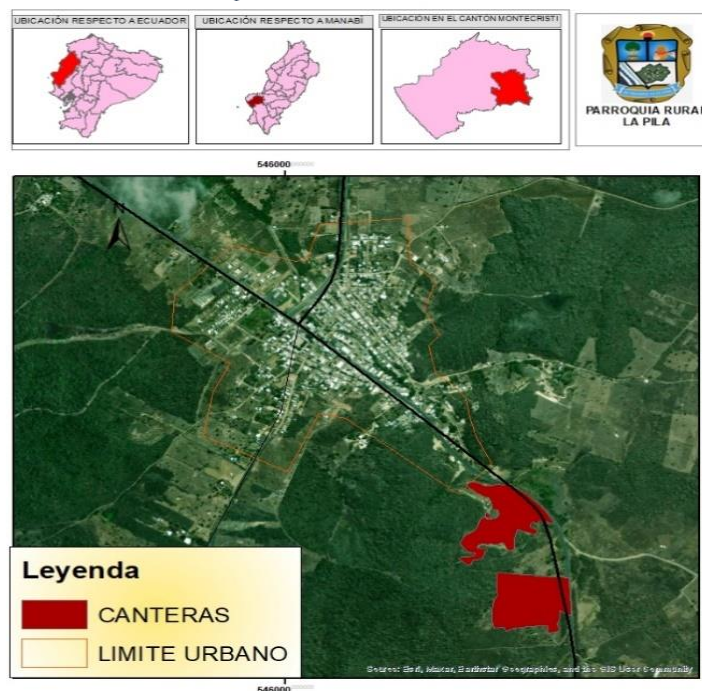
La Pila cuenta con canteras con una extensión de 10,99 hectáreas, con materiales áridos y pétreos, utilizado para el arreglo de la vialidad de la parroquia. No existen concesiones mineras en esta cantera.

Ilustración 9. Cantera La Pila



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

Mapa 4. Recursos Naturales no Renovables



Fuente: MAG, 2019



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.1.2 Patrimonio hídrico

La cuenca del río Manta ocupa la mayor extensión hidrográfica de la parroquia que nace en el territorio del cantón Montecristi, presenta un alto grado de deterioro ambiental por la deforestación, ocupación indebida de márgenes, contaminación de sus aguas, etcétera, también componen este cuerpo hídrico las cuencas Río Bravo, Río Cañas y Río Portoviejo, con sus respectivas microcuencas detalladas en la siguiente tabla:

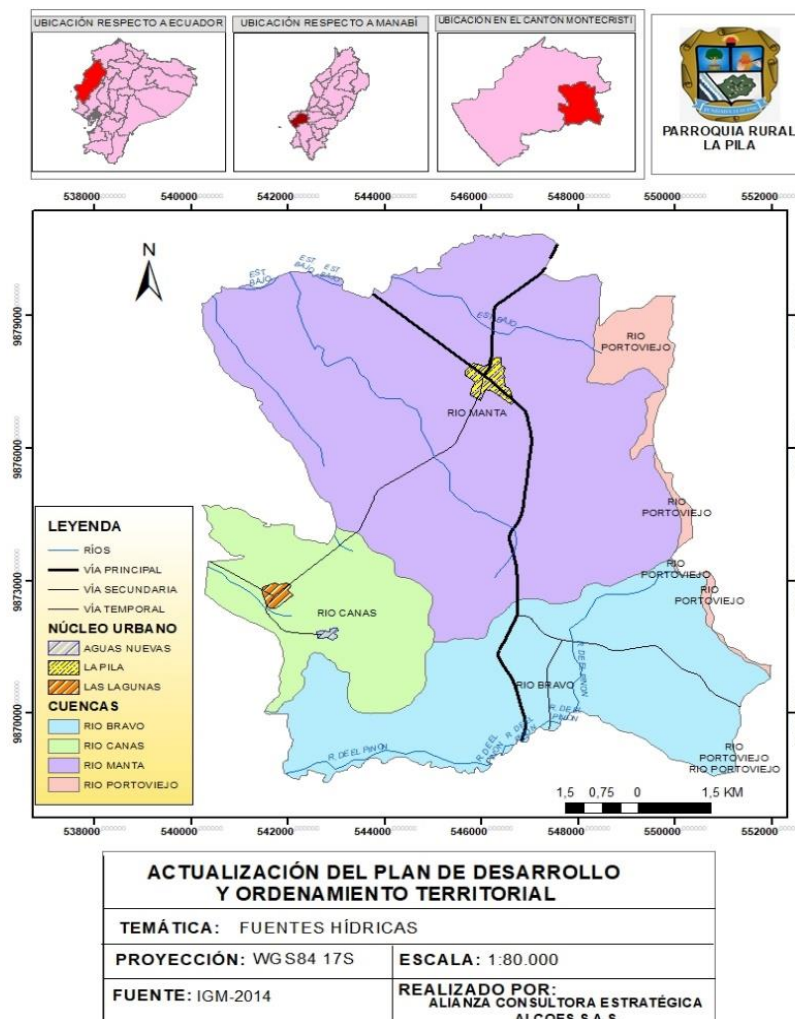
Tabla 2. Cuenas y microcuencas

Cuenca	Área km ² cuenca	Microcuenca	Área km ² microcuenca
Río Portoviejo	3,685	Río de Oro	2,568
		Estero Galápagos	1,115
		Estero Los Corosos	0,003
Río Manta	55,052	Río de Los Abajos	55,052
Río Bravo	26,329	Río San Vicente	26,329
Río Cañas	13,324	Río Salado	13,324

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: IGM, 2014

Mapa 5. Fuentes Hídricas





2.1.3 Déficit hídrico

Con base en resultados a información recopilada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la parroquia La Pila presenta un balance hídrico negativo anual de -664,98 ml en el 4% del territorio donde se ubica la cuenca del río Portoviejo, y -923,39 ml en el 96% del territorio donde están las cuencas: Río Manta, Río Caña, Río Bravo. Los meses que presentan mayor déficit hídrico son desde junio a diciembre, por ser temporada veranera con poca o nulas precipitaciones. Es importante considerar que el uso del agua se ve restringido por su sabor salobre.

Tabla 3. Déficit hídrico mensual de la parroquia La Pila

MESES DEL AÑO	CUENCA RÍO PORTOVIEJO	CUENCAS: RÍO MANTA, RÍO CAÑA, RÍO BRAVO
ENERO	-6,00	-46,88
FEBRERO	0,00	-16,98
MARZO	0,00	-34,74
ABRIL	-13,00	-52,35
MAYO	-42,00	-80,15
JUNIO	-57,00	-76,91
JULIO	-79,00	-91,11
AGOSTO	-97,00	-105,58
SEPTIEMBRE	-100,00	-109,45
OCTUBRE	-102,00	-108,08
NOVIEMBRE	-96,00	-102,14
DICIEMBRE	-73,00	-99,01
DÉFICIT ANUAL	-664,98	-923,39

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: MAATE, 2022

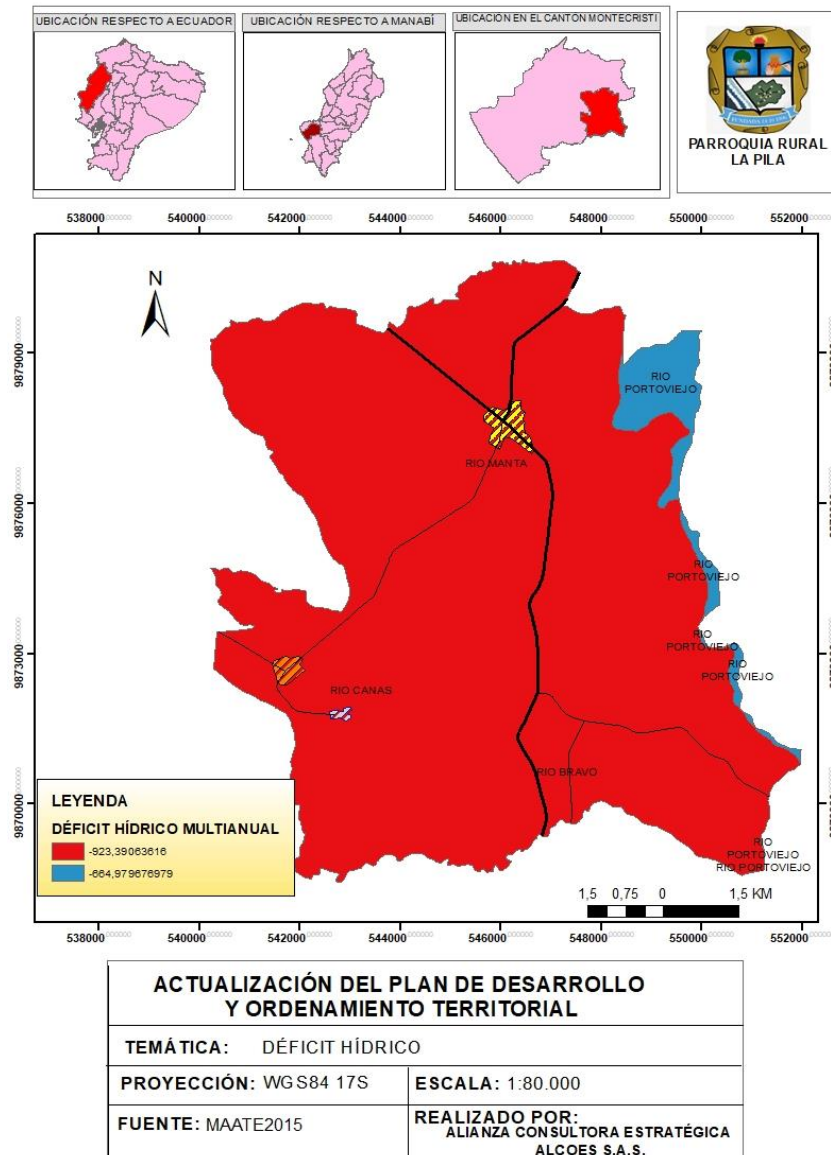
Ilustración 10. Sequía - Suelo parte baja La Pila



Fuente: Registro fotográfico 2023



Mapa 6. Déficit Hídrico



2.1.4 Ecosistemas

Se distinguen dos tipos de bosques en la parroquia La Pila, el bosque deciduo de cordillera costera del Pacífico Ecuatorial que es un ecosistema pequeño que está bajo los 200 msnm, presentando una amenaza media y baja; y el bosque bajo y arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo que van de los 0 a 400 msnm, por ser un bosque de transición de tierras bajas está expuesto a un grado elevado de intervención sobre todo al cambio de uso por cultivos y pastos y sus remanentes presentan algún grado de degradación (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2017).



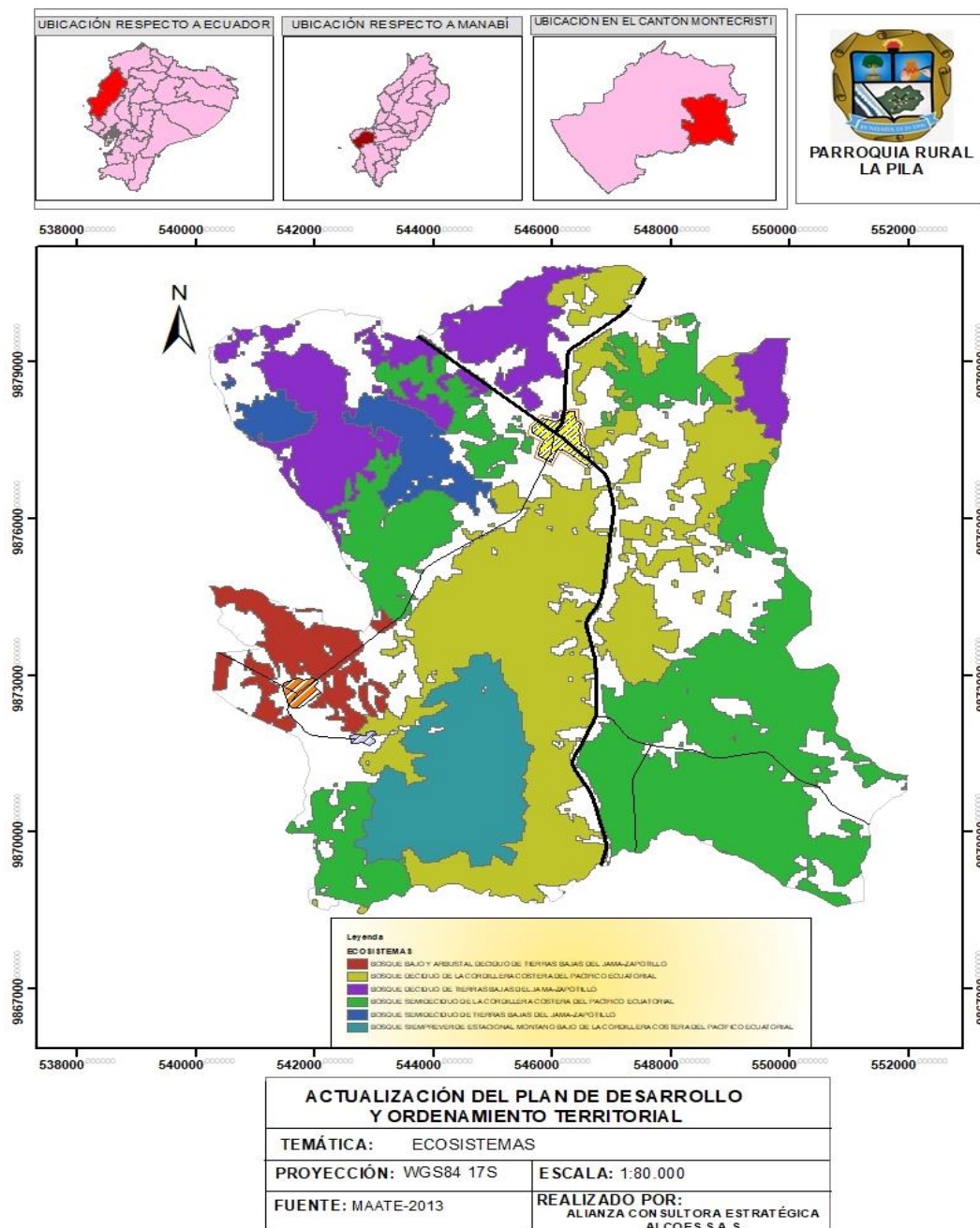
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Las tres especies forestales de mayor frecuencia son las Mauria birringo 7%, Ceiba pentandra 7% (ceibo) que ayuda a equilibrar el ecosistema costero, Cordia lútea 6%, algunas especies de árboles pueden alcanzar los 20 m de altura (Yépez, 2018).

En cuanto a fauna en los remanentes de bosque se pueden encontrar primates como el mono aullador (*Alouatta palliata*) y el mono capuchino de frente blanca (*Cebus albifrons*) que se encuentra en peligro crítico de extinción, oso hormiguero, el zorro, vizcachas, ardillas e iguanas, entre otras.

Mapa 7. Ecosistemas La Pila



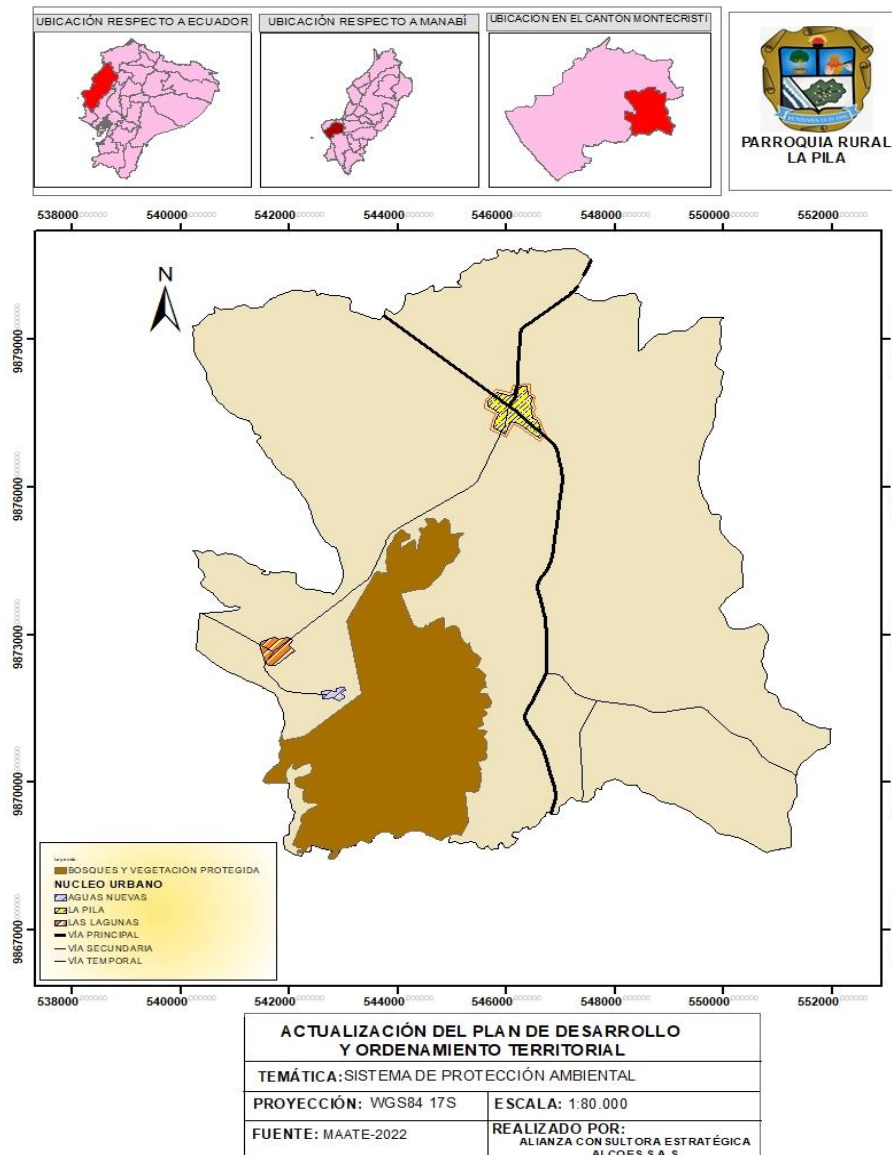


2.1.5 Bosques y Vegetación Protectora

Los Bosques y Vegetación Protectores (BVP) son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas que deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica (Código Orgánico del Ambiente (COA)).

Mediante Convenio No MAE. PSB – III-2009-C-011 del 04 de diciembre de 2009, se crea el área Bajo Conservación Colectiva “Comuna La Pila” con una extensión aproximada de 14,80 km².

Mapa 8. Área de protección ambiental





2.1.6 Relieves

Relieve es el conjunto de formas que resaltan sobre un plano o superficie. Los Relieves que presenta la Parroquia La Pila son los siguientes:

Tabla 4. Relieve de la parroquia La Pila

RELIEVE	DESCRIPCIÓN
Colinas Medianas	Son unidades morfológicas con una topografía ondulada, con una diferencia de altura relativa de 25-75 m y con una pendiente de 8-13%.
Colinas bajas	Son unidades morfológicas con una topografía suavemente ondulada con una diferencia de altura relativa de 5-25 m y con una pendiente 3-7%.
Llanura Litoral	Campo o terreno plano, sin altos ni bajos, situado a un costado o perteneciente a la costa, conformado geomorfológicamente por deltas o llanuras aluviales; humedales, tales como: manglares, lagunas costeras y marismas; y barras costeras.
Terrazas	Son zonas llanas, bajas y estrechas formadas por depósitos aluviales de arenas características de los cuaternarios combinados con guijarros grandes.
Montaña baja	Macrounidad definida en términos morfoestructurales y bioclimáticos, a la cual se incorpora el concepto estructural de cordillera, la parte más baja de la montaña, donde comienza propiamente a elevarse el terreno.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: MAATE, 2022

Las colinas bajas se encuentran de forma predominante en la parroquia ocupando el 57,9% de la superficie, son suelos moderadamente profundos, bien drenados, pedregoso y afloramientos rocosos, aptas para actividades agropecuarias con limitaciones muy fuertes, entre ellas, ganadería doble propósito (con estabulados), cultivos perennes y semiperennes, también siembra de especies forestales comerciales.

Las colinas medianas ocupan un total de 23,7% de la superficie de la parroquia, consideradas como relieves muy similares a las montañas, considerándose aptas para actividades agropecuarias con limitaciones fuertes a muy fuertes.

Las llanuras litorales ocupan el tercer lugar de ocupación de la superficie de la parroquia con un porcentaje del 11%, suelos que permiten la distribución de coberturas vegetales como selva mediana y baja subcaducifolia, matorral espinoso y palmar.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Las montañas bajas ocupan el 7% de la superficie de la parroquia, consideradas aptas para cultivos de pastizales- ganadería doble propósito y cultivos perennes.

Las terrazas ocupan el último lugar con 0,3% de la superficie de la parroquia, se consideran como suelos moderadamente desarrollados, los materiales que la forman corresponden a depósitos de arcillas, limos, arenisca y gravas.

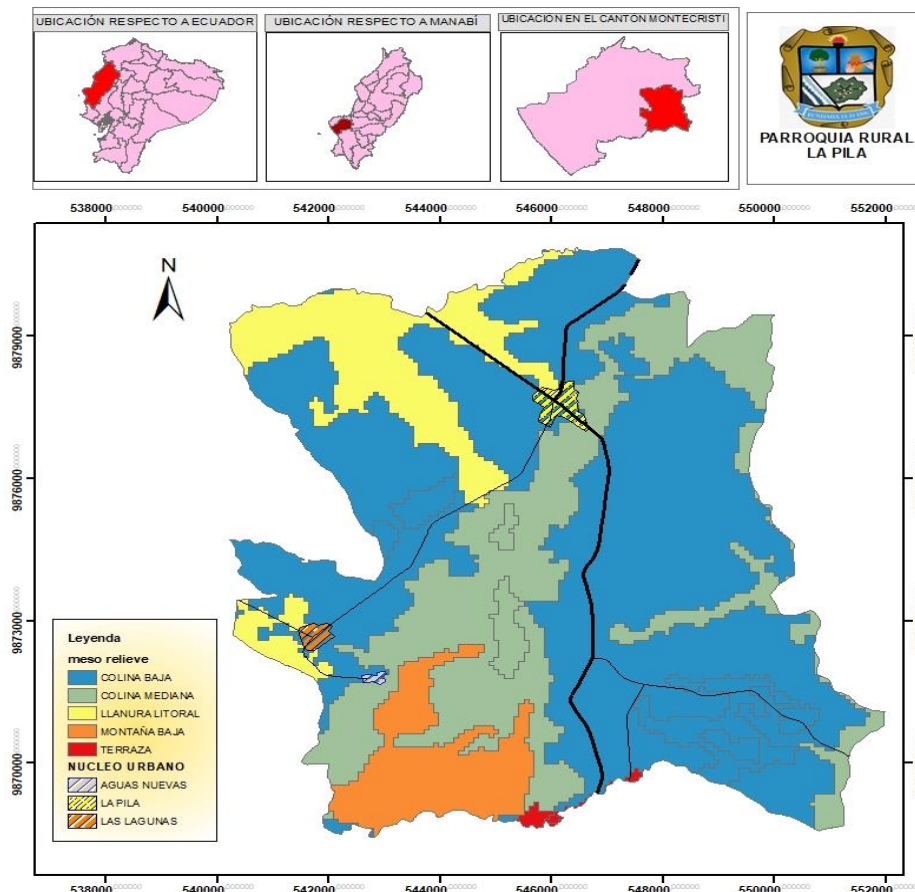
Tabla 5. Distribución porcentual de los tipos de relieve en la parroquia La Pila

TIPO DE RELIEVE	ÁREA KM2	%
Colina baja	57,00	57,9%
Colina mediana	23,36	23,7%
Llanura litoral	10,84	11,0%
Montaña baja	6,86	7,0%
Terraza	0,33	0,3%
Total	98,39	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: MAATE, 2023

Mapa 9. Meso Relieves La Pila



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
TEMÁTICA: MESO RELIEVES LA PILA	
PROYECCIÓN: WGS84 17S	ESCALA: 1:80.000
FUENTE: MAATE-2013	REALIZADO POR: ALIANZA CONSULTORA ESTRATÉGICA ALCOES S.A.S.



2.1.7 Órdenes de suelos

La parroquia presenta suelos inceptisoles con una cobertura del 49,67%, estos suelos son de texturas de arenosas a arcillosas, PH de ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos, con saturación de bases mayor o menor a 60%, etc.; propiedades que han sido estratégicamente aprovechadas en el sector agrícola en cultivos claves en la economía del país, como cacao, maíz duro, palma africana y banano.

Seguido por una cobertura del suelo de la parroquia con un 29,09% de suelos vertisoles, que cuentan con un reducido movimiento del agua, muy compactos en la época seca (extremadamente duros) y muy plásticos o pesados en la húmeda, haciendo su manejo bastante complicado. No obstante, un buen manejo puede dar lugar a altas tasas de productividad de cultivos; son especialmente buenos para el cultivo del arroz debido a su impermeabilidad cuando se saturan.

Los suelos alfisoles abarcan el 15,48% del territorio, son suelos enriquecidos con arcilla (horizonte argílico o nátrico o kándico) producto de la translocación de arcilla del horizonte superficial; Se recomienda estos suelos para explotaciones intensivas de ciclo corto y forrajes, tanto por la saturación de bases como por la reserva de nutrientes disponibles para las plantas, en general altos. Como limitantes podemos mencionar la formación de capas duras que impiden el desarrollo radicular de los cultivos, la poca infiltración de agua y el bajo porcentaje de agua aprovechable (MAG- SIGTIERRAS).

En menor escala los suelos entisoles que presentan un perfil poco desarrollado.

Tabla 6. Órdenes de suelos La Pila

ÓRDENES DE SUELOS	ÁREA KM2	%
Alfisoles	15,23	15,48%
Entisoles	4,55	4,62%
Inceptisoles	48,87	49,67%
No Aplicable	0,29	0,29%
Tierras Misceláneas	0,83	0,85%
Vertisoles	28,62	29,09%
Total	98,39	100,00%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

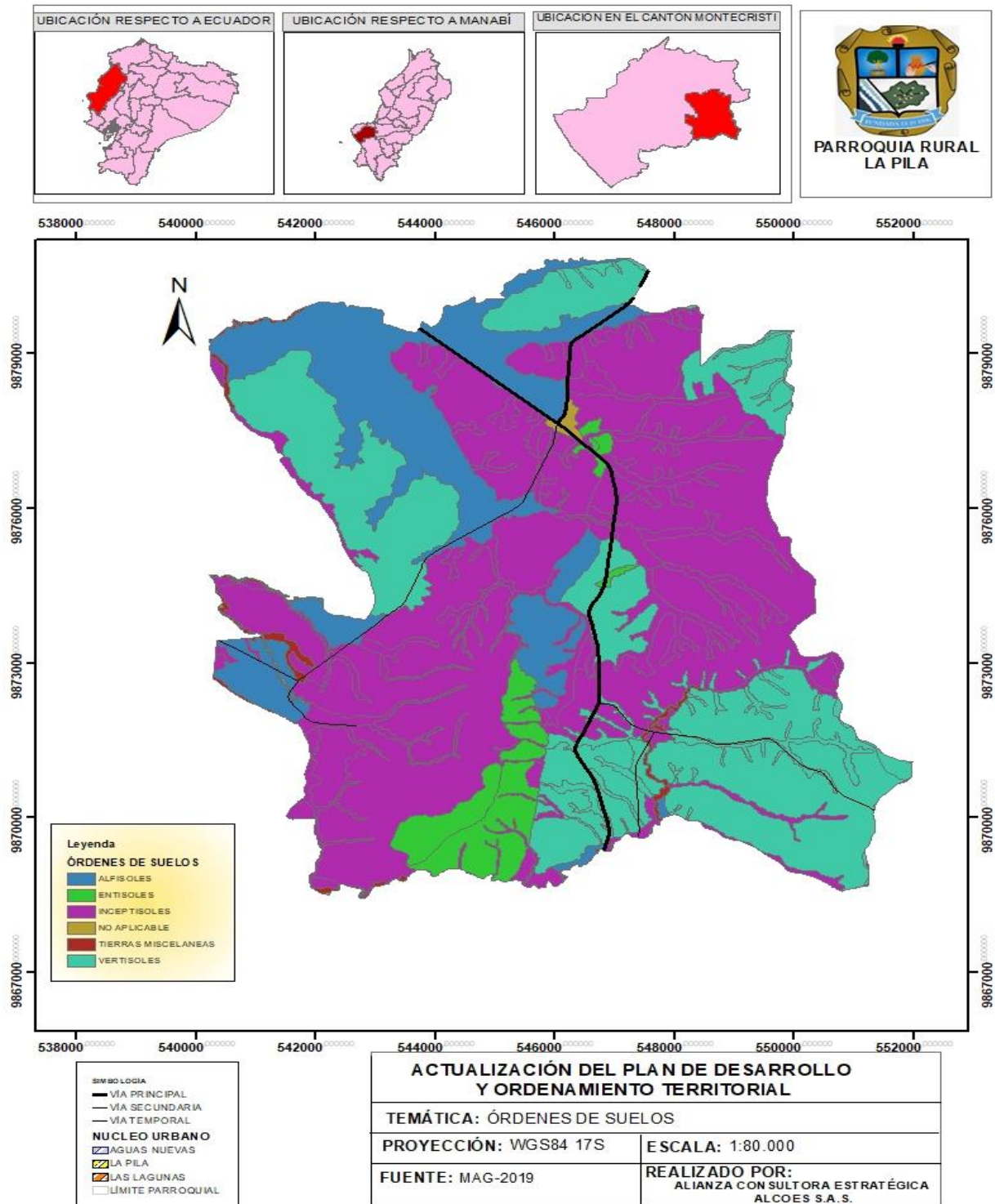
Fuente: MAG-2019



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Mapa 10. Órdenes de suelos



2.1.8 Uso y cobertura del suelo

La parroquia La Pila cuenta con un área de 9839,18 hectáreas, el 82,12% corresponde al uso de conservación y protección del suelo, seguido por uso agrícola con el 11,23%, donde destaca el cultivo de maíz con 1077,20 hectáreas, el 4,87% del uso de suelo entre conservación y producción, el 0,56% de ocupación se da por otras actividades antrópicas



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA**



(distribuido entre asentamientos humanos, ladrilleras y canteras), ocupación del agua apenas con un 0,09%, y por último el 0,02% de uso avícola. Esta información se encuentra desglosada en la siguiente tabla y mapa:

Tabla 7. Cobertura y uso del suelo

COBERTURA	HECTÁREA	USO	%
Bosque seco medianamente alterado	6879,00	Conservación y protección	82,12%
Bosque seco muy alterado	36,20		
Bosque seco poco alterado	12,17		
Matorral seco medianamente alterado	157,63		
Matorral seco muy alterado	3,79		
Matorral seco poco alterado	990,83		
Cantera	10,99	Antrópico	0,56%
Centro poblado	13,66		
Urbano	29,28		
Ladrillera	1,56		
Granja avícola	2,32	Avícola	0,02%
Cocotero	4,07	agrícola	11,23%
Limón	1,52		
Maíz	1077,20		
Papaya	1,56		
Barbecho	20,46		
Pasto cultivado	108,84	Pecuario	1,11%
Rio doble	8,58	agua	0,09%
Vegetación herbácea seca muy alterada	479,22	Conservación y producción	4,87%
Total Hectáreas	9839,18	Total %	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

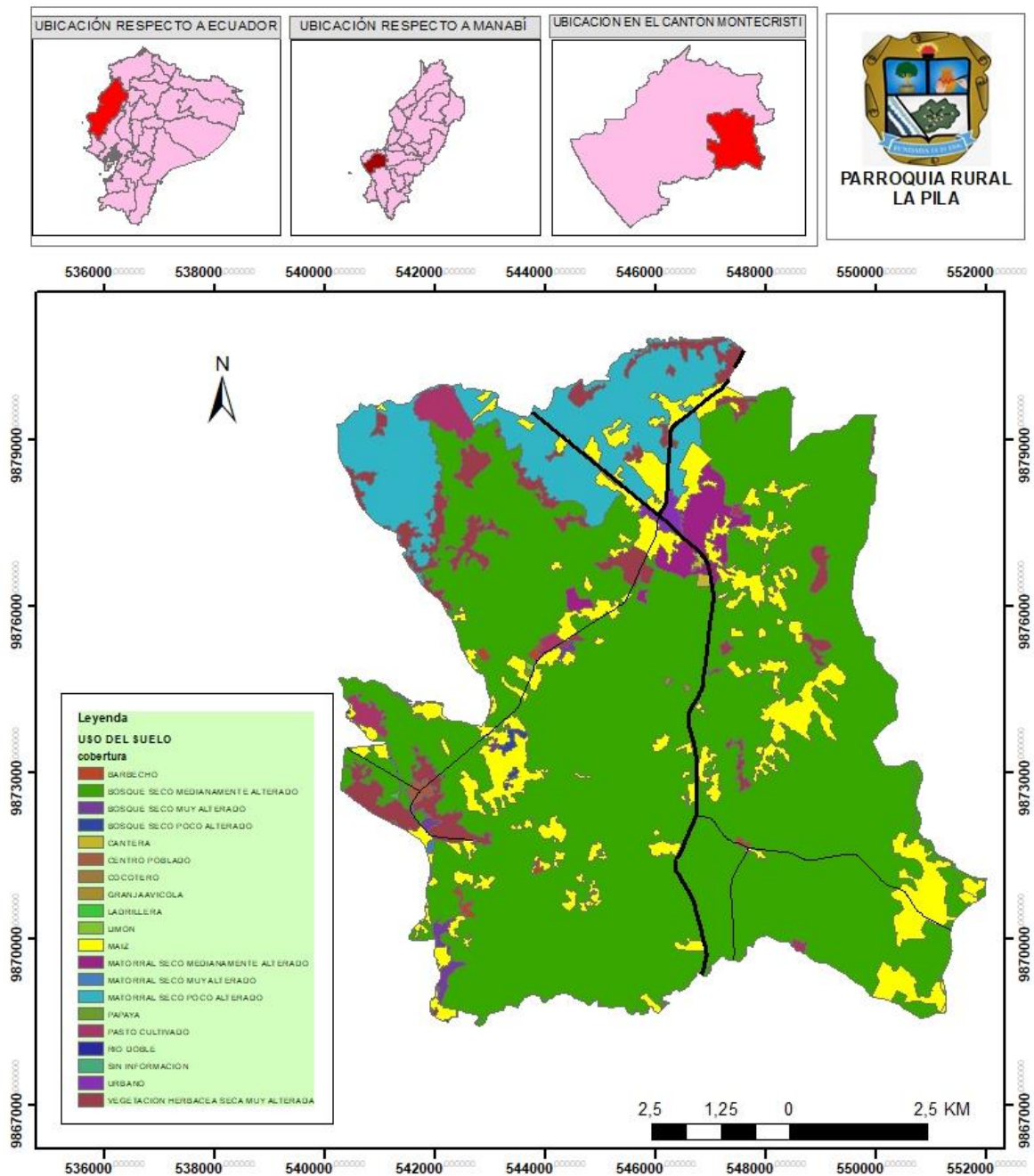
Fuente: MAG-2019



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Mapa 11. Uso del Suelo



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TEMÁTICA: USO DEL SUELO

PROYECCIÓN: WGS84 17S

ESCALA: 1:100.000

FUENTE: MAG-2019

REALIZADO POR:
ALIANZA CONSULTORA ESTRATÉGICA
ALCOES S.A.S.



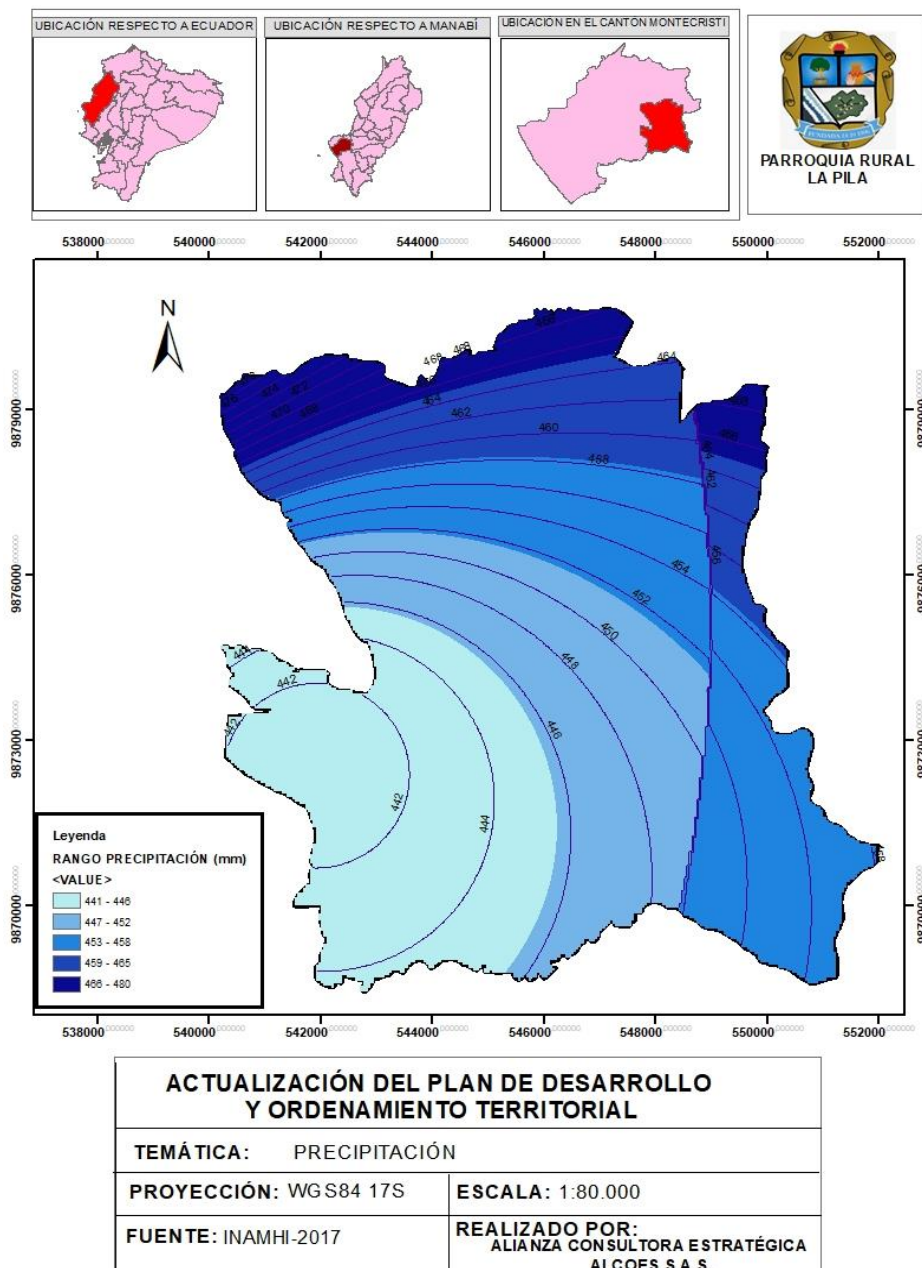
2.1.9 Información climática

De acuerdo a lo que indica el mapa bioclimático del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la parroquia La Pila presenta un clima xérico, típico del área mediterránea, donde los inviernos son húmedos y frescos y los veranos son cálidos y secos.

2.1.9.1 Precipitación

La parroquia La Pila posee precipitaciones medias anuales van desde los 441 a 480 milímetros de lluvia por año; siendo el sector levemente más lluvioso la parte norte de la parroquia y el de menor precipitación el suroeste del mismo.

Mapa 12. Precipitación



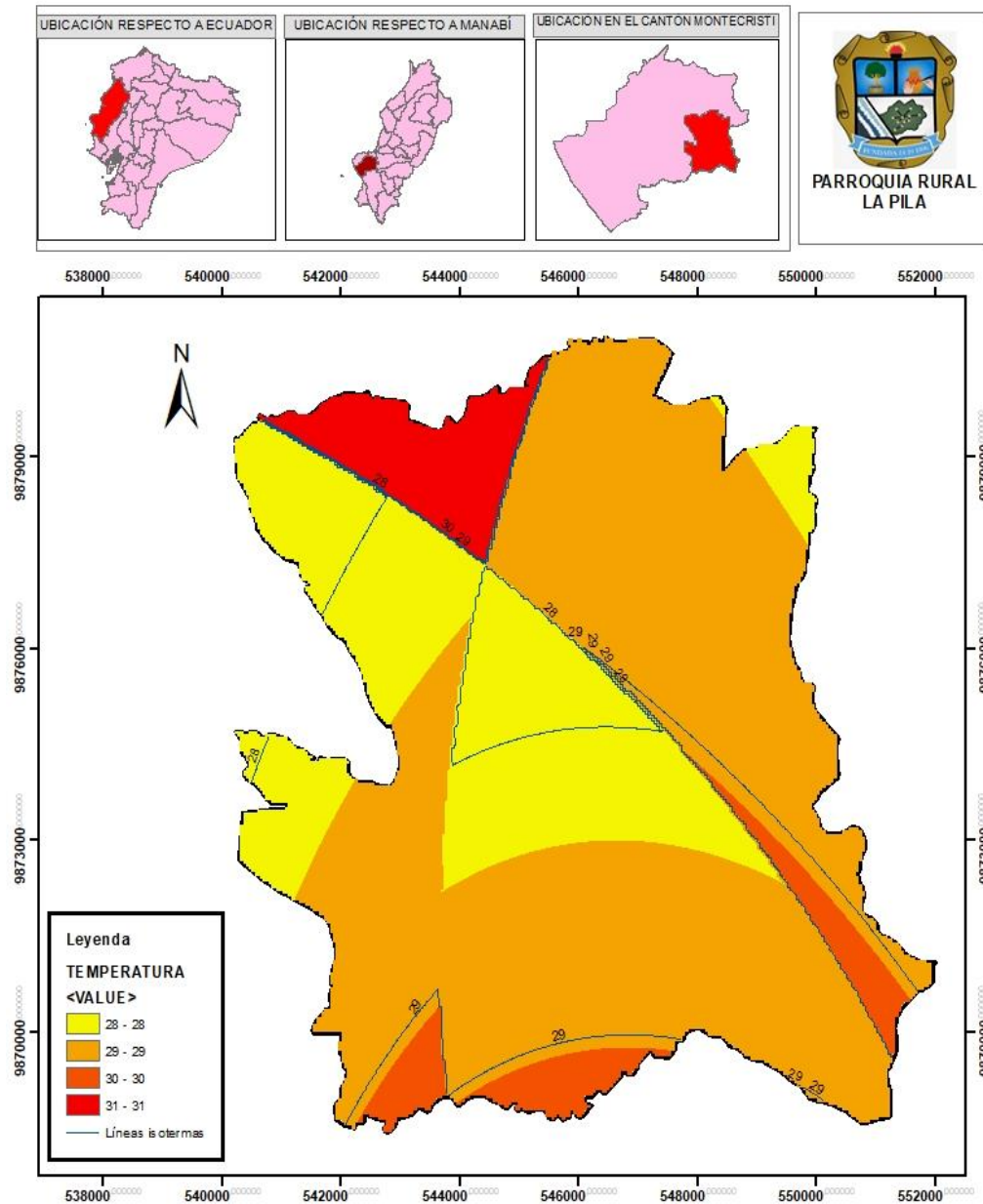
Fuente: INAMHI-2017



2.1.9.2 Temperatura

La temperatura promedio anual de la parroquia La Pila está en un rango de 28°C a 31 °C dependiendo de la zona del territorio, siendo los meses más calurosos los que van de Enero – Abril, época que coincide en el periodo de más lluvia.

Mapa 13. De Isotermas (Temperatura)



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
TEMÁTICA: MAPA DE ISOTERMAS (TEMPERATURA)	
PROYECCIÓN: WGS84 17S	ESCALA: 1:80.000
FUENTE: INAMHI-2017	REALIZADO POR: ALIANZA CONSULTORA ESTRATÉGICA ALCOES S.A.S.

Fuente: INAMHI-2017



2.1.10 Contaminación

2.1.10.1 Contaminación hídrica

La contaminación hídrica o la contaminación del agua es una modificación de esta, generalmente provocada por el ser humano que la vuelve impropia o peligrosa para el consumo. Con respecto al mismo componente hídrico se determinaron los 3 aspectos de mayor importancia socio ambiental dentro de la Parroquia La Pila, clasificándolo según la calidad del agua para el consumo humano, la contaminación de cuerpos hídricos, y por último la frecuencia de abastecimiento del líquido vital en los asentamientos humanos de la Parroquia.

Ilustración 11. Cuerpo hídrico sector “La Pila”



Contaminación Estero Seco – La Pila
Fuente: Registro fotográfico de campo – 2023

El cantón Montecristi suministra el agua potable que abastece a la parroquia La Pila (solo a la cabecera parroquial), quienes cuentan con una planta de tratamiento construida en el sitio El Centinela de la ciudad de Montecristi, que a su vez recibe 450 m³/h o 10800 m³/día de agua cruda del Acueducto La Esperanza – Refinería del Pacífico, a través de una derivación de PVC de 400 mm de diámetro y 5000 m de longitud.

La calidad del agua cruda que recibe la planta está representada en los análisis físicos y químicos que el operador de la planta realiza y remite a la Dirección de Agua Potable. De la misma manera, el operador de la planta incluye los resultados de los análisis físicos y químicos del agua tratada, los cuales manifiestan que el producto es apto para el consumo



humano por cuanto cumple todos los requisitos que impone la Norma Técnica Ecuatoriana INEN 1 108: 2014 (PDOT MONTECRISTI, 2023).

Tabla 8. Matriz de contaminación hídrica sectorizada

NÚCLEOS URBANOS	Baja	DESCRIPCIÓN	
	Media		
	Alta		
	CONTAMINACIÓN DE CUERPOS HÍDRICOS	DESABASTECIMIENTO	CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
LA PILA			El centro poblado La Pila solo cuenta con un estero el cual está contaminado por desechos sólidos, y aumenta su caudal solo en época invernal; el agua para uso doméstico es suministrada desde el cantón Montecristi, los habitantes manifiestan que no hay desabastecimiento y consideran que es de buena calidad.
LAS LAGUNAS			La comunidad presenta desabastecimiento de agua al no contar con este servicio por tubería, sino por tanqueros, tampoco cuentan con pozos comunitarios por los escasos de cuerpos hídricos en la parroquia, los pocos pozos que hay son de agua salobre que utilizan para la ganadería, y para la elaboración de ladrillos generalmente. Los habitantes catalogan la calidad del agua que compran al carro tanquero como regular ya que desconocen su procedencia.
AGUAS NUEVAS			Al ser una comunidad vecina a Las Lagunas se da el mismo escenario, tienen desabastecimiento de agua por no contar con el servicio de agua potable por tubería, sino por carro repartidor o tanquero, y consideran esta agua como regular para su consumo

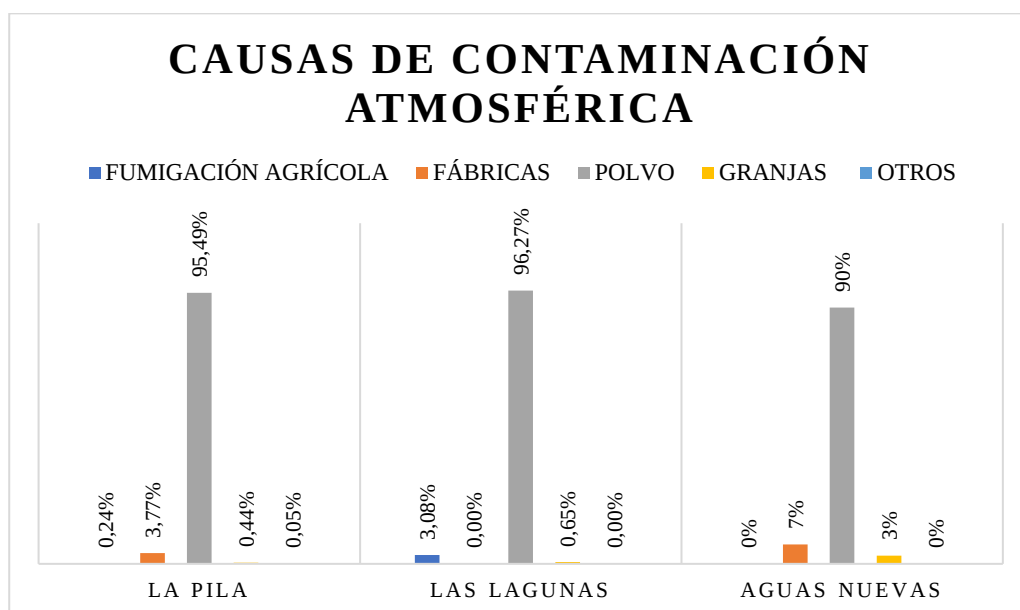
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Levantamiento de información, 2023



2.1.10.2 Contaminación atmosférica

La contaminación atmosférica es la presencia en el aire de materias o formas de energía que implican riesgo, daño o molestia grave para las personas y seres de la naturaleza, así como que puedan atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables. Por lo tanto, la contaminación atmosférica en la parroquia es provocada principalmente según los habitantes por partículas de polvo, por el mal estado de sus vías; en menor escala por las fábricas refiriéndose a las de ladrillos, artesanías otras por granjas, y demás actividades como la quema de tierra agrícola y elaboración del carbón, actividad que se da principalmente en el sitio Las Lagunas y Aguas Nuevas.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Levantamiento de información, 2023.



Partículas de polvo – mal estado vías



Elaboración de carbón – sitio Aguas Nuevas



Quema de tierra para la agricultura



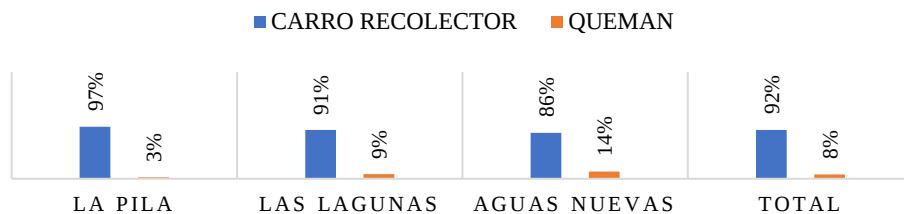
Humo de las fábricas de ladrillos

2.1.10.3 Contaminación por desechos sólidos

En cuanto al manejo de desechos, basándose en la disposición o tratamiento que los moradores de la parroquia le dan a los mismos se destacan dos métodos, el primero es a través del servicio de recolección municipal con una cobertura del servicio del 92%; y segundo es quemarla con un porcentaje del 8%.

El 90% de la población no ha recibido capacitaciones en separación de desechos.

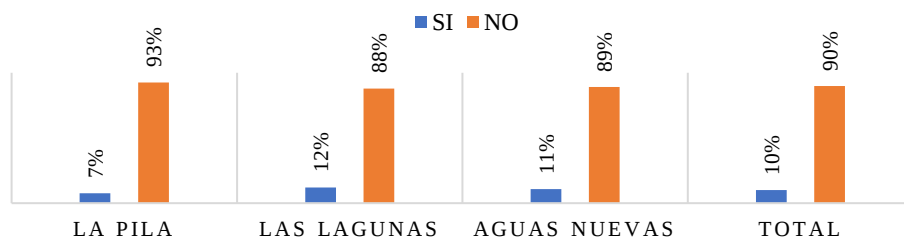
COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS



Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Levantamiento de información, 2023

CAPACITACIONES EN SEPARACIÓN DE DESECHOS



Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

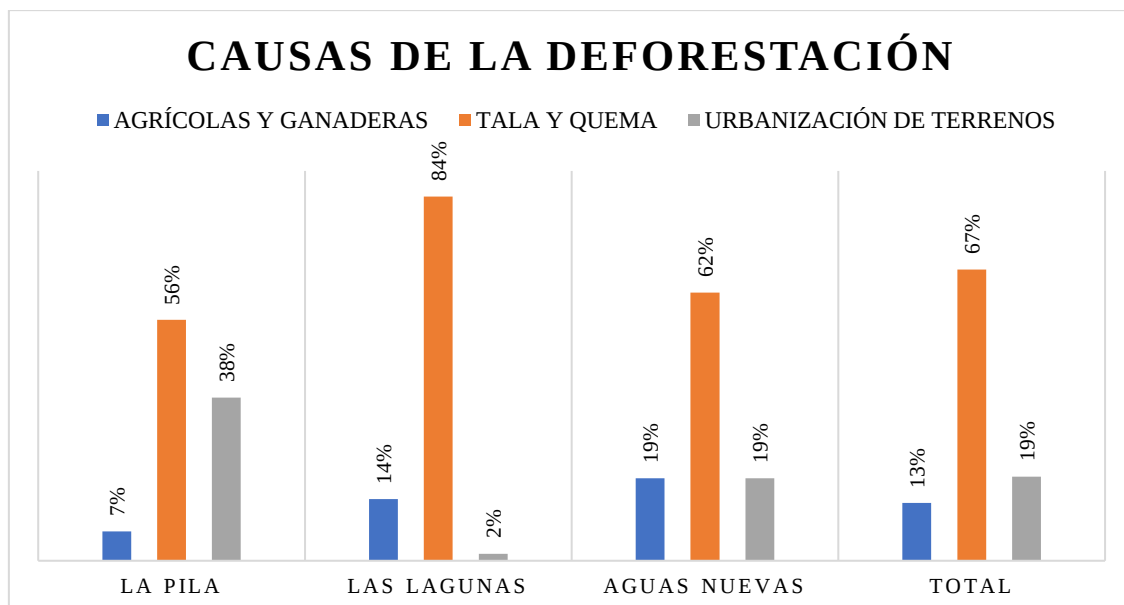
Fuente: Levantamiento de información, 2023.



2.1.10.4 Deforestación

La falta de bosques ocasiona la pérdida del hábitat de millones de especies, según algunos cálculos hasta el 70 % de animales y plantas habitan los bosques, y coadyuva al cambio climático, los suelos húmedos sin la protección de los árboles se secan rápidamente. A menos árboles en nuestro planeta, más índices de contaminación tendremos en el aire. Sin árboles no hay reducción de los gases de efecto invernadero causantes de la degradación de nuestra capa de ozono.

Con base al levantamiento de información de campo, el 67% de la población de la parroquia manifiesta que la deforestación en la zona se da por la tala y quema de especies forestales, el 19% manifiesta por la urbanización de terrenos, y el 13% por actividades agrícolas y ganaderas.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Levantamiento de información, 2023.

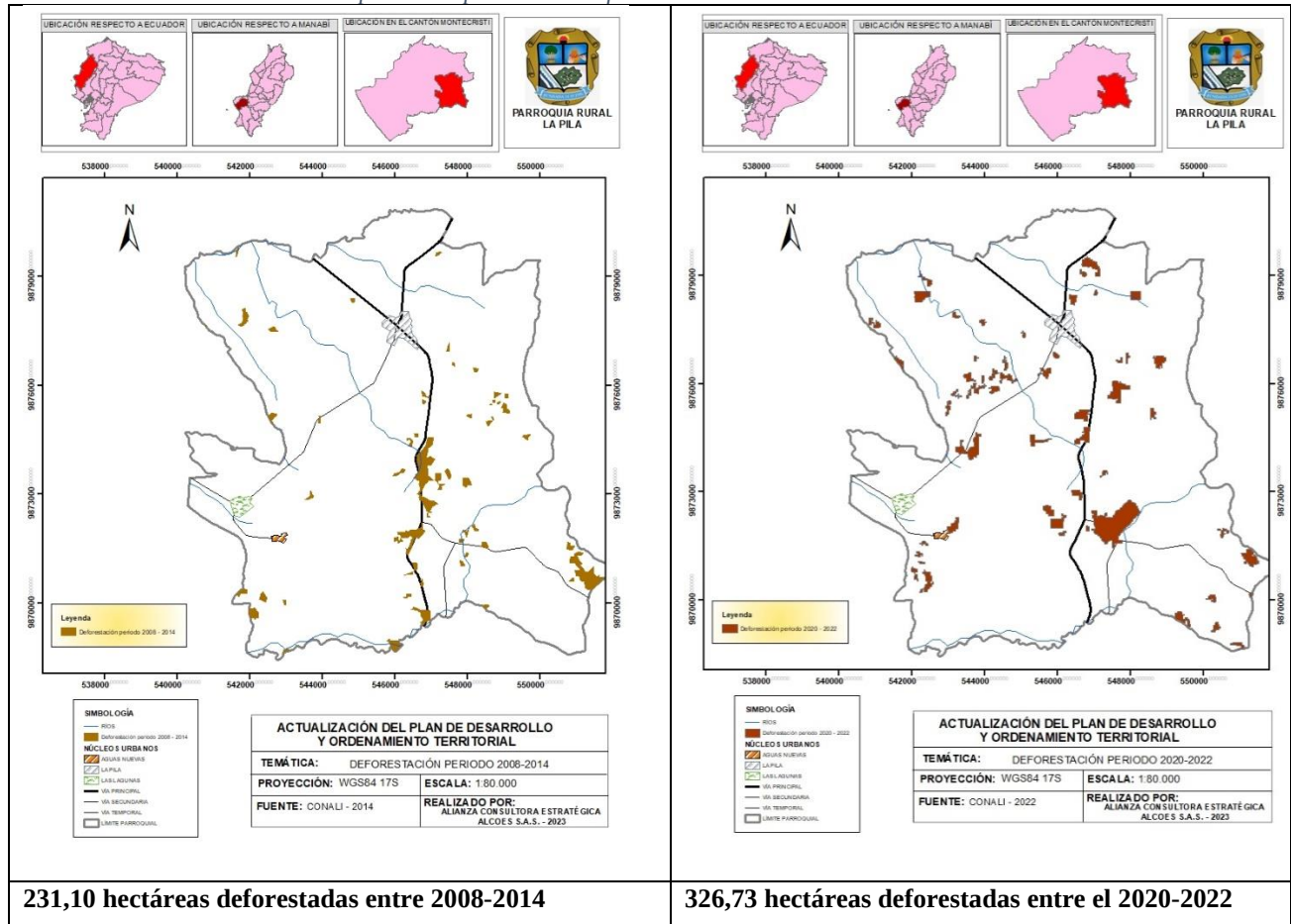
Los resultados de deforestación bruta en la parroquia La Pila del periodo 2008 – 2014 son: 231,10 Hectáreas. Y del periodo 2020 – 2022 son: 326,73 Hectáreas (CONALI, 2022). Con un incremento del 41% de áreas deforestadas durante ocho años.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Mapa 14. Comparación de deforestación desde el 2008 hasta 2022



2.1.10.5 Prácticas ambientales

Esta temática tiene como objetivo determinar los hábitos de comportamiento ambiental en los hogares de la parroquia La Pila, incluyendo la gestión de residuos por parte de los miembros del hogar, el uso de combustibles limpios para cocinar, así como la presencia de fuentes de energía eléctrica renovable en las viviendas. También se analiza la disponibilidad y el uso de otros combustibles y fuentes de energía alternativas (INEC,2022).

- Según el INEC, censo 2022, El 88,82% de los hogares de la parroquia utilizan el gas para cocinar, el 5,97% la leña o carbón, y el 0,54% de los hogares utilizan cocinas eléctricas. Las cocinas a gas emiten metano, un gas de efecto invernadero en potencia, incluso cuando están apagada, teniendo impacto negativo en el cambio climático a más de ser un recurso natural no renovable.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

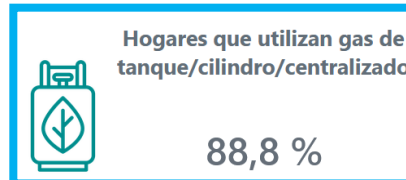
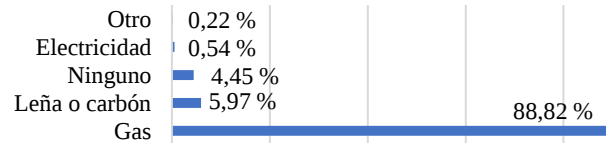


Tabla 9. Uso de combustibles para cocinar

COMBUSTIBLES O ENERGÍA PARA COCINAR	PORCENTAJE
Gas	88,82 %
Leña o carbón	5,97 %
Ninguno	4,45 %
Electricidad	0,54 %
Otro	0,22 %
TOTAL	100,00 %

Fuente: INEC, 2022

HOGARES SEGÚN USO DE COMBUSTIBLES O ENERGÍA PARA COCINAR



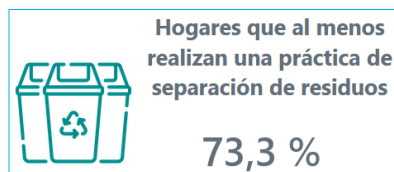
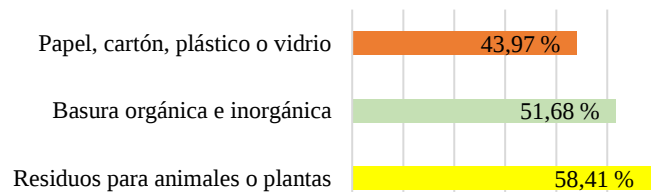
- El 73,3% de los hogares al menos realizan una práctica de separación de residuos, considerando que el 93,9% de los hogares cuentan con el servicio de recolección de basura, sin embargo, en los poblados dispersos utilizan los desechos orgánicos para animales o plantas, y con respecto a residuos sólidos, la práctica más común para deshacerse de ellos es quemar.

Tabla 10. Hogares según el tipo de separación de residuos

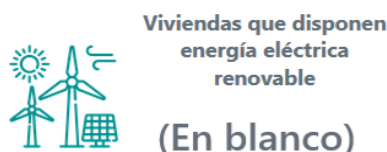
DESCRIPCIÓN DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS	PORCENTAJE
Residuos para animales o plantas	58,41 %
Basura orgánica e inorgánica	51,68 %
Papel, cartón, plástico o vidrio	43,97 %

Fuente: INEC, 2022

HOGARES SEGÚN EL TIPO DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS



El INEC no reporta hogares en la parroquia que utilicen energía solar. La energía solar no emite gases de efecto invernadero, por lo que no contribuye al calentamiento global





2.1.11 Cambio climático

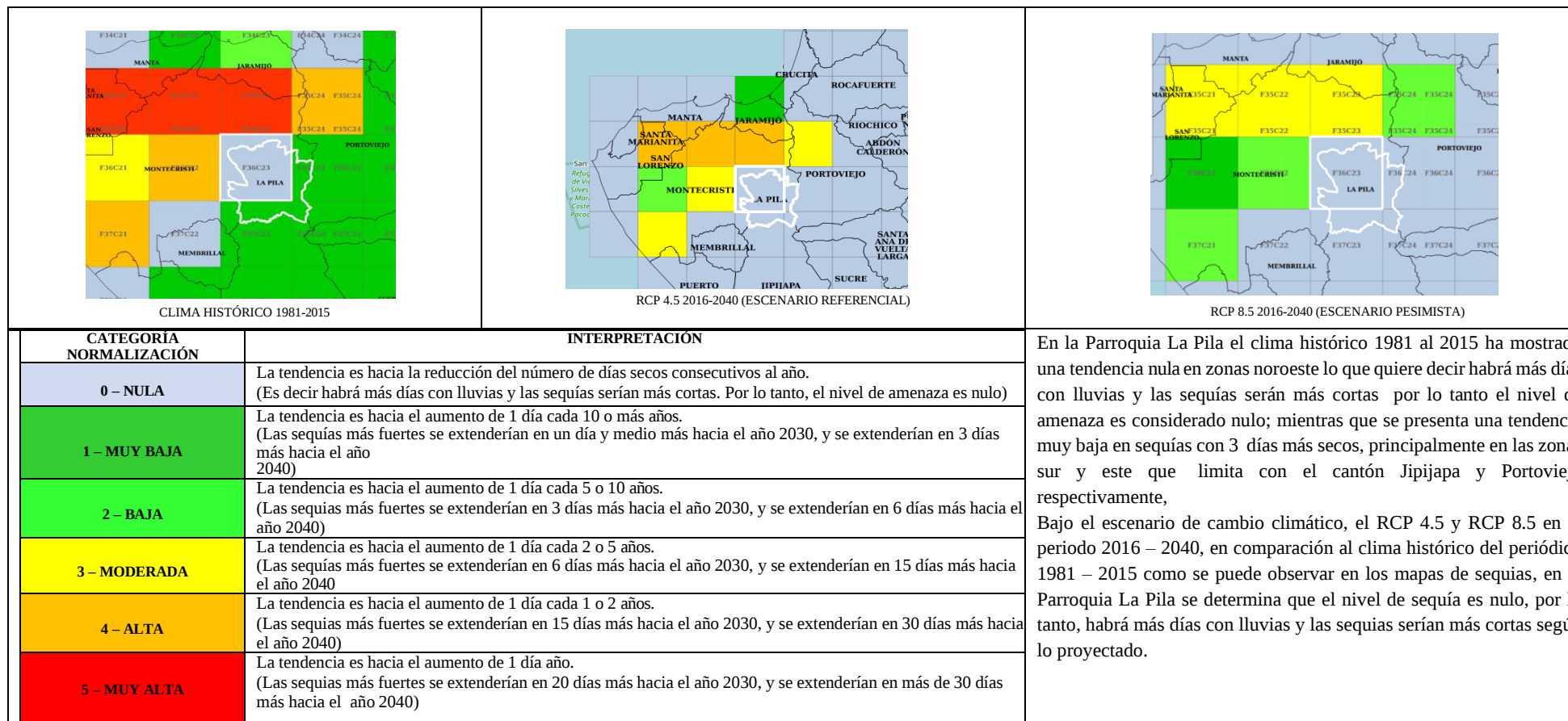
Una de las principales causas del cambio climático son las emisiones resultantes de la quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón mineral y gas natural). Sin embargo, otro factor que poco consideran las personas, pero causan el mismo impacto negativo favoreciendo a los estragos del cambio climático es la agricultura, la ganadería y a su vez la deforestación por el aumento de estas dos actividades.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.1.11.1 Nivel de amenaza para las sequías, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015

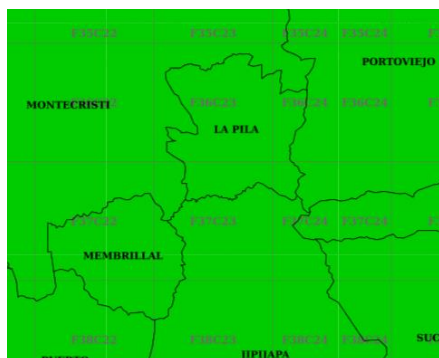




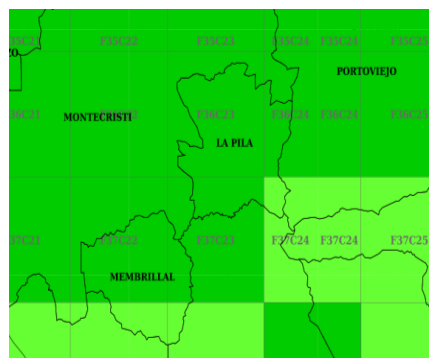
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.1.11.2 Nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.4 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015



CLIMA HISTÓRICO 1981-2015



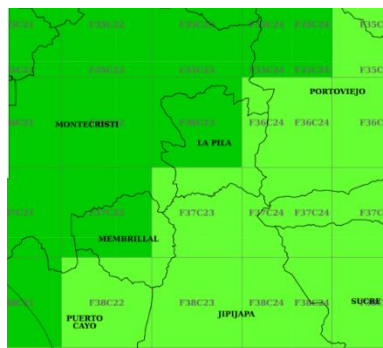
CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN	
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)	En el clima histórico 1981-2015 sobresale el nivel de amenaza de lluvias intensas Muy Baja en toda la parroquia. Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040. Bajo el escenario de cambio climático el RCP 4.5 ha mostrado una tendencia muy baja de aumento de los días al año con lluvias extremas, por la presencia de cuerpos hídricos con 3 días más con lluvias hacia el año 2040, con relación al clima histórico del periodo 1981-2015; mientras en pocas zonas de la parroquia ubicadas al sureste la tendencia es baja con 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040. Bajo el escenario RCP 8.5 la tendencia incrementaría en toda la parroquia con tendencia Alta, 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040, con relación al clima histórico del periodo 1981-2015.
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)	
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)	
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 3 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)	
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)	
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)	



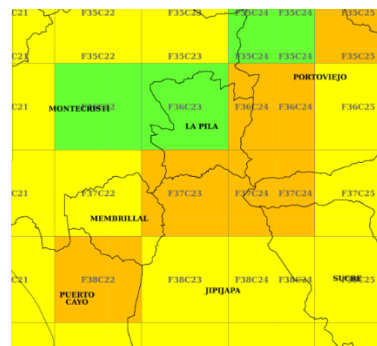
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



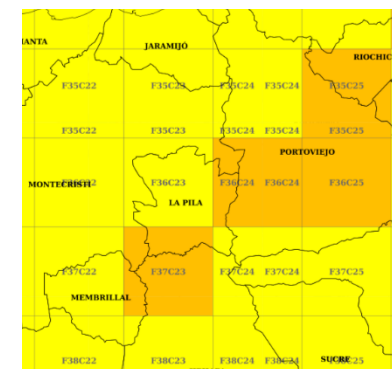
2.1.11.3 Nivel de amenaza para alta temperatura, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015



CLIMA HISTÓRICO 1981-2015



RCP 4.5 2016-2040 (ESCENARIO REFERENCIAL)



RCP 8.5 2016-2040 (ESCENARIO PESIMISTA)

CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN	
	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)	En la parroquia La Pila el clima histórico 1981-2015 presenta un nivel de amenaza Muy Bajo y Bajo, representando una tendencia de un día cada 10 o más años, de 1 día cada 5 o 10 años respectivamente.
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	Bajo el escenario de cambio climático, el RCP 4.5 incrementa la tendencia de aumento de los días con temperaturas bajas, 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040, en relación al clima histórico 1981-2015 en la mayor parte del territorio; mientras que en zonas considerables de la parroquia presenta temperaturas altas con el incremento de 30 días más de temperaturas muy altas hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015.
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	Por lo tanto, en el escenario pesimista RCP 8.5 aumenta significativamente para el año 2040 su nivel de amenaza con una tendencia de alta y muy alta, 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040, llevándose a cabo el incremento de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040, en comparación al clima histórico 1981-2015, provocando pérdidas económicas en el área agrícolas, ganadera y demás cultivos
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.2 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.

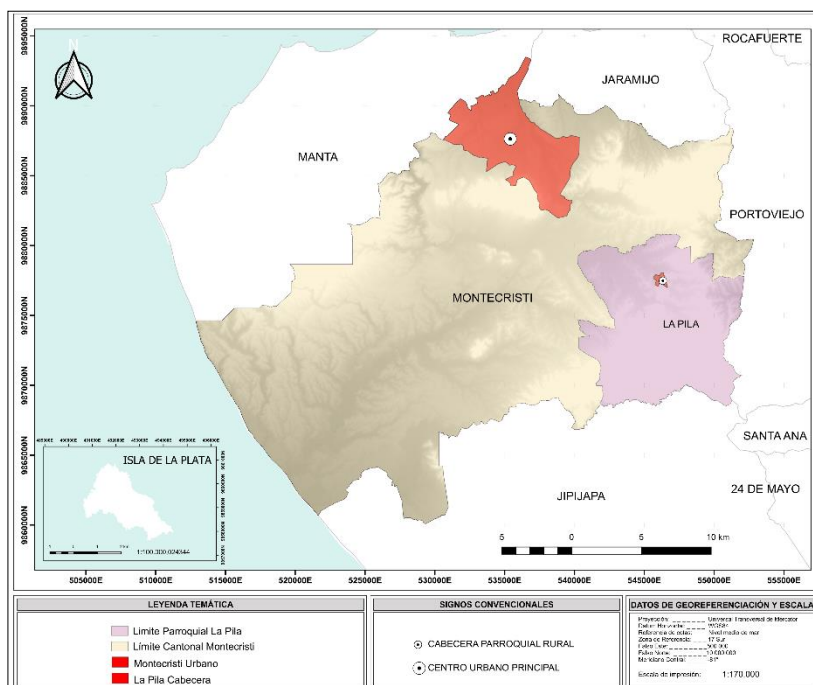
2.2.1 Ubicación de la parroquia

Ubicación: La Pila está ubicada en la zona central de la provincia de Manabí, dentro del territorio del Cantón Montecristi.

Georreferenciación: 546154.84 – 9877652.49 WGS_1984_UTM_Zone_17S

Altitud: Fluctúa entre los 200 m.s.n.m. hasta los 600 m.s.n.m.

Limites: Limita al Norte con Montecristi; al Sur con el cantón Jipijapa; al Este con el cantón Portoviejo; al Oeste con Montecristi.





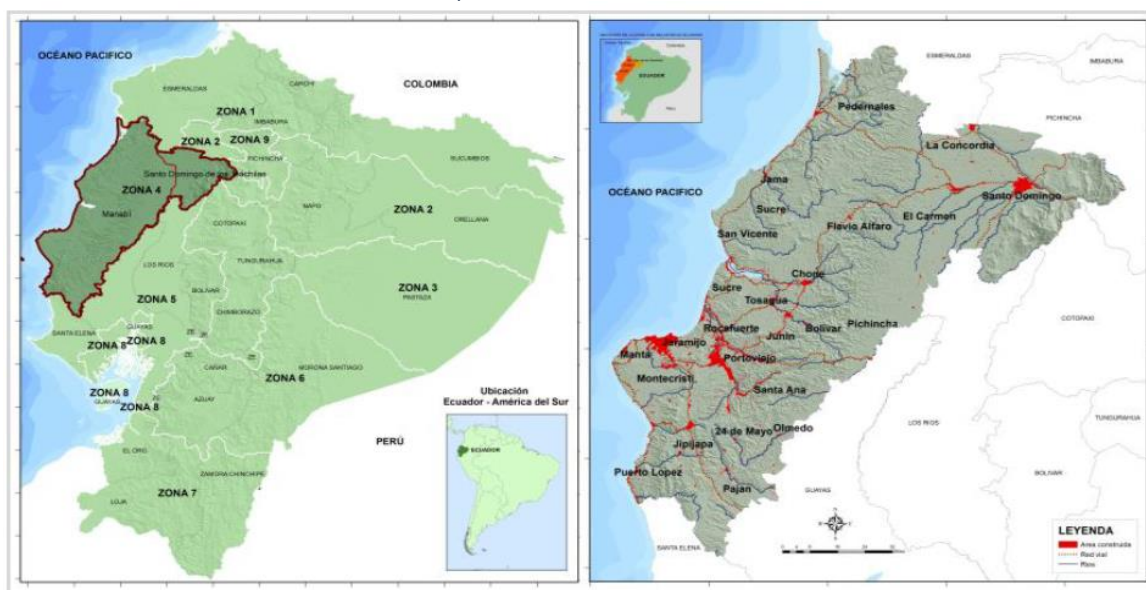
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.2.2 Unidades administrativas de planificación

La parroquia La Pila forma parte de la Zona de planificación 4, la cual se encuentra en una posición estratégica en el centro de la región costera del país y en la parte más saliente del continente sudamericano sobre el Océano Pacífico. Está conformada por las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, con 24 cantones, 37 parroquias urbanas y 65 parroquias rurales, en una superficie de 23.296,22 km², con una población proyectada al 2022 de 2 266 699 habitantes, de los cuales 1 713 857 corresponde al área urbana y 552 842 habitantes al área rural, con una densidad poblacional de 97 habitantes por km². Según los datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la población económicamente activa (PEA) es de 939 873 personas, de las cuales el 32% corresponde al área rural y el 68% al área urbana (Secretaría Nacional de Planificación).

Mapa 15. Ubicación de la Zona 4



Fuente: CONALI 2019.

Elaboración: Dirección Zonal de Planificación 4, Secretaría Nacional de Planificación.

2.2.3 Superficie

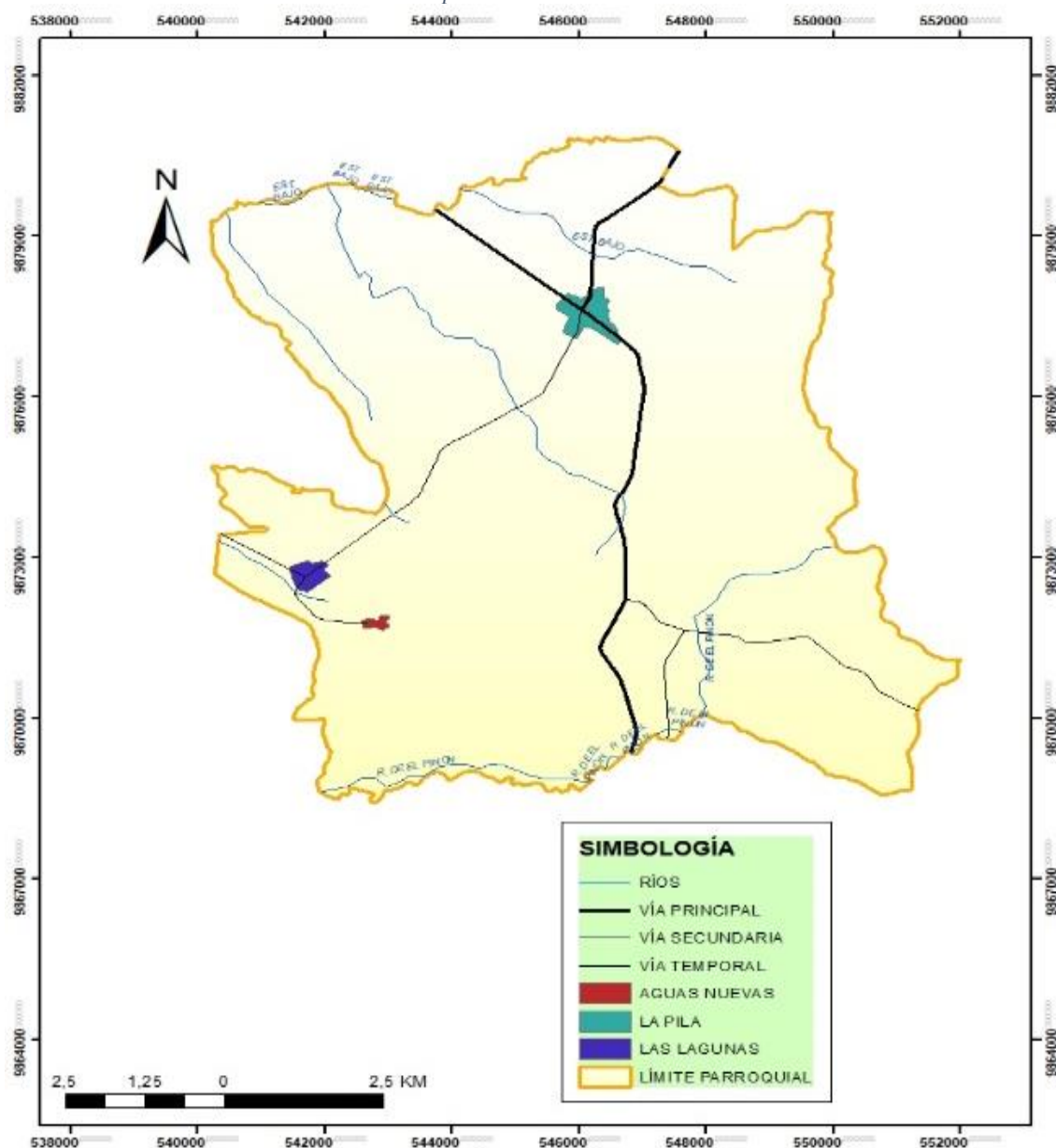
La parroquia La Pila tiene una extensión de 98,68 kilómetros cuadrados de acuerdo a los límites de la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos – Conali (2015).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Mapa 16. Centros Poblados



El cantón Montecristi, bajo designación política administrativa territorial define tres centros poblados en la parroquia La Pila: Cabecera Parroquial La Pila, Poblado Rural Mayor Las Lagunas y Poblado Rural Menor Aguas Nuevas.

2.2.4 Suelos consolidados

2.2.4.1 La Pila – Cabecera Parroquial

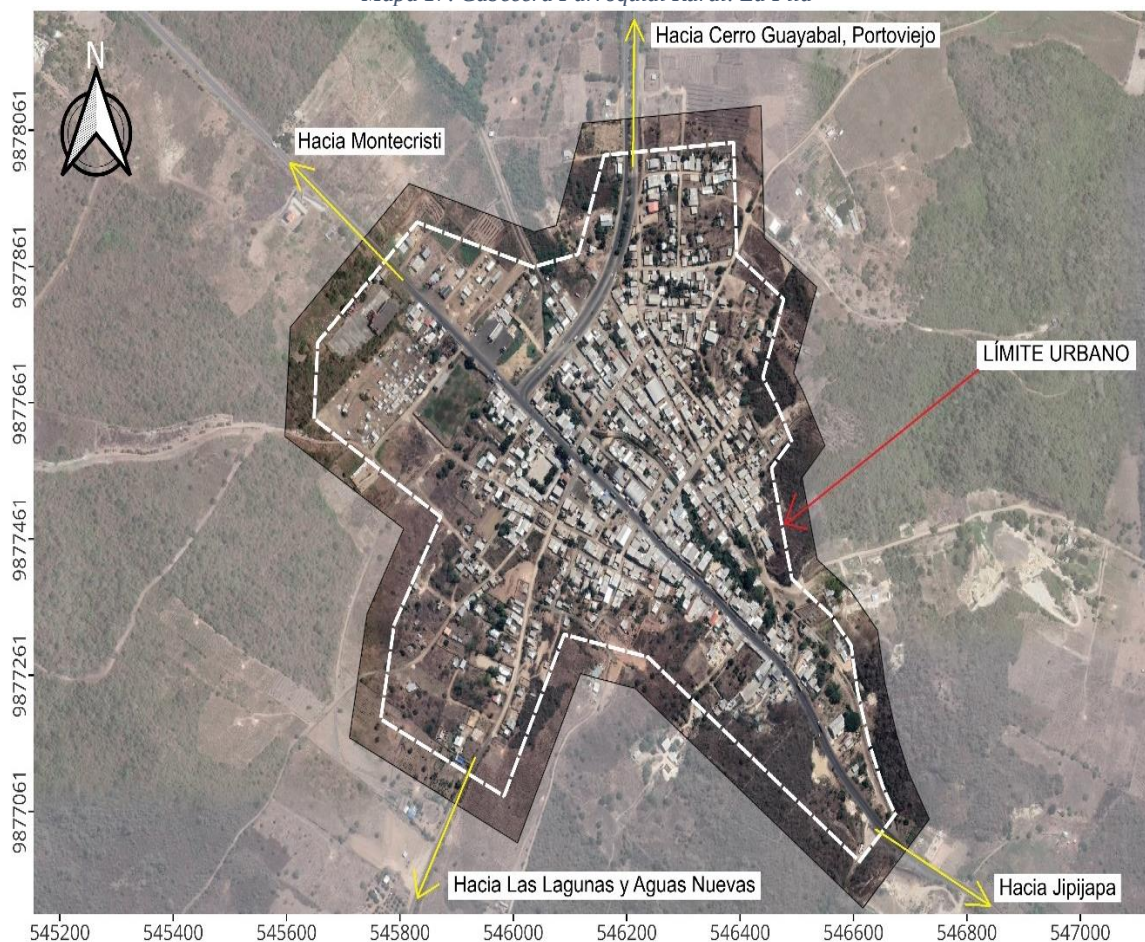
El poblado mayor está asentado en la cabecera parroquial La Pila, con 2309 habitantes, ocupación de 55.09 Ha de uso urbano, y un índice de áreas verdes de 0.23 (m² A./Hab).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Mapa 17. Cabecera Parroquial Rural: La Pila

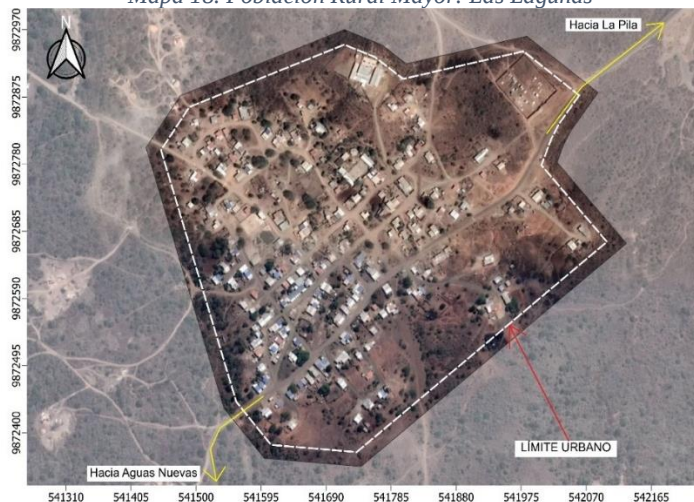


Fuente: Equipo Técnico GAD Montecristi – 2023

2.2.4.2 Las Lagunas

El poblado mayor rural lo constituyen Las Lagunas con 647 habitantes, 25,09 hectáreas de suelo de uso urbano.

Mapa 18. Población Rural Mayor: Las Lagunas



Fuente: Equipo Técnico GAD Montecristi – 2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.2.4.3 Aguas Nuevas

Aguas Nuevas es el poblado menor rural de la parroquia con 123 habitantes, y 7,28 hectáreas de uso del suelo urbano.

Mapa 19. Poblado Rural: Menor Aguas Nuevas



Fuente: Equipo Técnico GAD Montecristi – 2023

2.2.4 Demografía

La población está creciendo de manera más acelerada en los últimos años, acorde con el censo realizado en el año 2022, por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) es de **3.079 habitantes**, con una tasa de crecimiento poblacional de **0,72%**. La parroquia representa el 3.08% de la población total del cantón Montecristi.

Tabla 11. Variación de la Población

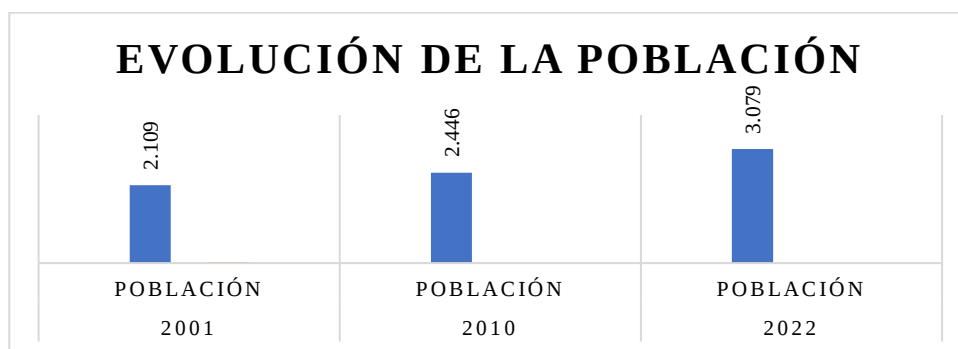
Censo	2001	2010	2022
Indicador	Población	Población	Población
Población total	2.109	2.446	3.079
Hombres	1.143	1.284	1.602
Mujeres	966	1.162	1.477

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: INEC, 2022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



La población de parroquia Rural La Pila se establece en tres comunidades principales las cuales son: La Pila, Las Lagunas y Aguas Nuevas. En el levantamiento de la población que se realizó en las comunidades se registró que la cabecera parroquial La Pila posee 2309 habitantes siendo la más grande en cuestión de población; seguida de la comunidad Las Lagunas con 647 habitantes; por último, se encuentra la comunidad Aguas Nuevas que posee 123 habitantes.

Tabla 12. Población por comunidades

N°	CENTROS POBLADOS	N° HABITANTES
1	La Pila	2309
2	Las Lagunas	647
3	Aguas Nuevas	123
TOTAL		3079

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: INEC, 2022 – Levantamiento de Información 2023

2.2.4.1 Indicadores demográficos

En la siguiente tabla se detalla los principales indicadores demográficos de la parroquia La Pila reportados por el censo de población y vivienda, INEC 2022.

Nombre del indicador	Cantidad	Descripción
Índice de Vejez	30	Población de 65 años y más. Mide la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes. Su cálculo corresponde a la razón entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años, por 100.
Índice de juventud	334	Es el cociente entre la población de 0 a 14 años con respecto a la población total de 65 años o más
Densidad demográfica	31,2 hab. Por Km ²	Representa el número promedio de habitantes por cada kilómetro cuadrado de territorio en un año determinado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Nombre del indicador	Cantidad	Descripción
Edad media	31 años	Es el promedio de la edad de la población.
Promedio de hijos	2,4	Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres entre 15 y 49 años.
Relación de dependencia	52	Se halla representada por el porcentaje del grupo de personas que se ubican por encima (≥ 65 años) y por debajo (< 15 años), su proporción con respecto a la población que se encuentra entre 15 y 64 años. Indica el peso en términos porcentuales de la población no activa (niños y mayores) respecto a la población potencialmente activa.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: INEC, 2022

2.2.4.2 Población por edad

El INEC 2022 el cual registra un total de **3079** habitantes en la Parroquia Rural La Pila distribuye a la población por rango de edades, la población entre los 0 a 49 años representan la mayor cantidad de habitantes que se encuentran en la parroquia (2430 personas), por consiguiente, la población mayor a 50 años representa las cifras más bajas de pobladores en la Parroquia (649 personas).

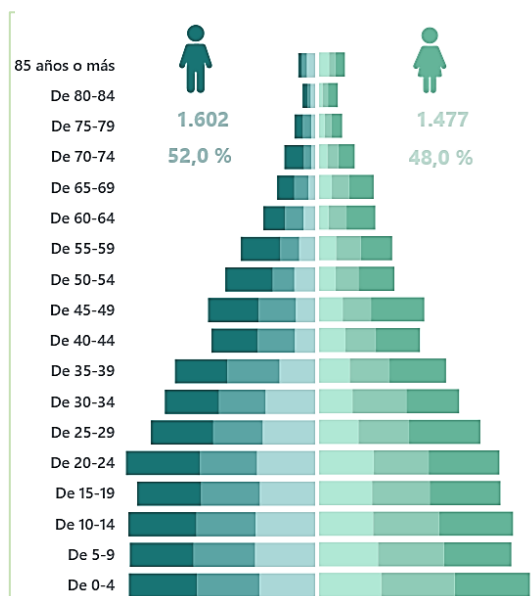
Tabla 13. Población total por edad en la parroquia rural la Pila, Montecristi.

Rango de edad	Población total
De 85-89 años	25
De 80-84 años	29
De 75-79 años	38
De 70-74 años	71
De 65-69 años	81
De 60-64 años	99
De 55-59 años	141
De 50-54 años	165
De 45-49 años	204
De 40-44 años	179
De 35-39 años	213
De 30-34 años	210
De 25-29 años	261
De 20-24 años	284
De 15-19 años	264
De 10-14 años	278
De 5-9 años	257
De 0-4 años	280

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: INEC, 2022.

Ilustración 12. Pirámide Poblacional





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.2.4.3 Población por género

En la Parroquia La Pila la población masculina está conformada por 1602 habitantes representando el 52,0% del total de la población, seguido de la población femenina que cuenta con 1477 habitantes lo que representa el 48,0% del total de la población.

El INEC 2022 también presenta a la población masculina y femenina en los rangos de edades en los que se encuentran, esto permite tener una visión más específica sobre la manera en la que se encuentra estructurada la población de la Parroquia Rural La Pila.

Tabla 14. Población por género de la Parroquia Rural La Pila.

Cantón	Parroquia	Género	Habitantes	Porcentaje
Montecristi	La Pila	Masculino	1602	52%
		Femenino	1477	48%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: INEC, 2022.

Tabla 15. Población total por género y edad de la Parroquia Rural La Pila.

Rango de edad	Población masculina	Población femenina
De 85-89 años	8	17
De 80-84 años	11	18
De 75-79 años	18	20
De 70-74 años	41	30
De 65-69 años	36	45
De 60-64 años	46	53
De 55-59 años	83	58
De 50-54 años	99	66
De 45-49 años	106	98
De 40-44 años	97	82
De 35-39 años	109	104
De 30-34 años	113	97
De 25-29 años	130	131
De 20-24 años	154	130
De 15-19 años	134	130
De 10-14 años	142	136
De 5-9 años	133	124
De 0-4 años	142	138

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: INEC, 2022.

2.2.4.4 Luz eléctrica

El 97,7% de la población cuenta con el servicio de luz eléctrica, información del INEC 2022; sin embargo, los habitantes de los poblados Las Lagunas y Aguas Nuevas manifiestan que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



tienen problemas con la potencia del servicio eléctrico, lo que no permite mantener conectados muchos dispositivos eléctricos a la vez, y que en las noches no cuentan con una adecuada iluminación “es baja”.

Ilustración 13. Red de conexión eléctrica cabecera parroquia La Pila

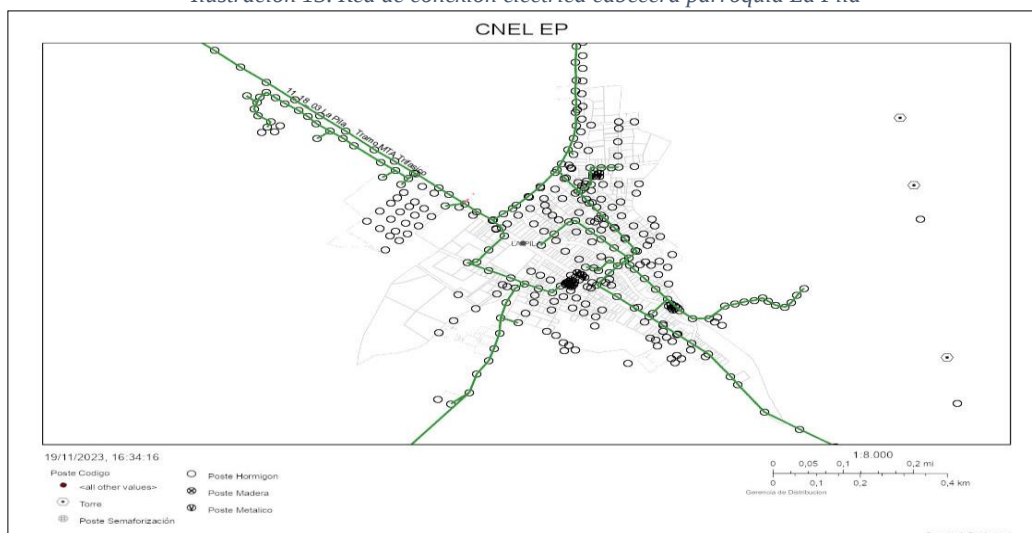


Ilustración 14. Red de conexión eléctrica Aguas Nuevas

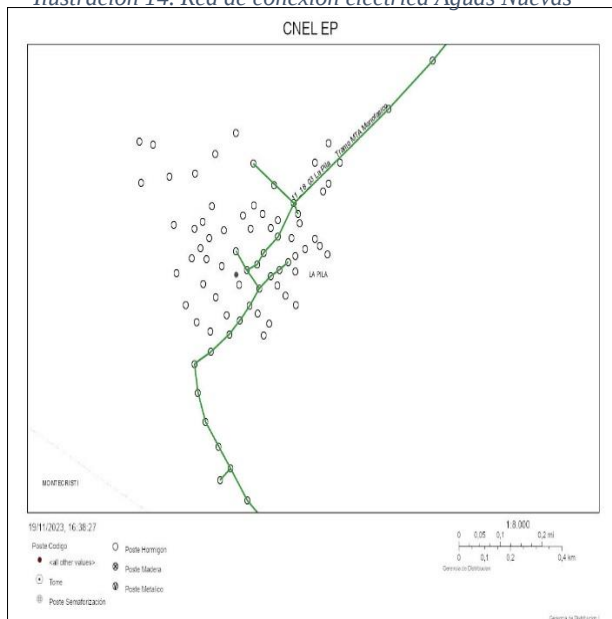
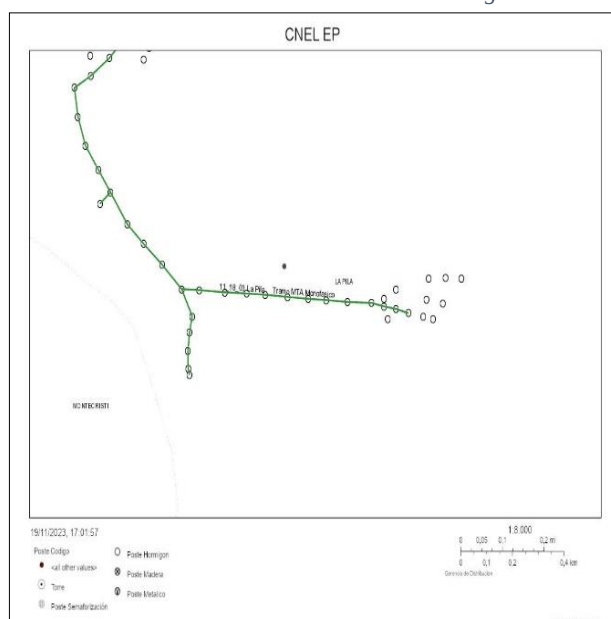


Ilustración 15. Red de conexión eléctrica Las Lagunas



Fuente: CNEL,2023.

2.2.5 Equipamientos y vías

2.2.5.1 Cabecera parroquial La Pila

Con base en información proporcionada por el equipo técnico del municipio de Montecristi, la cabecera parroquial La Pila cuenta con un índice de equipamiento de 10.91 (m² /Hab);



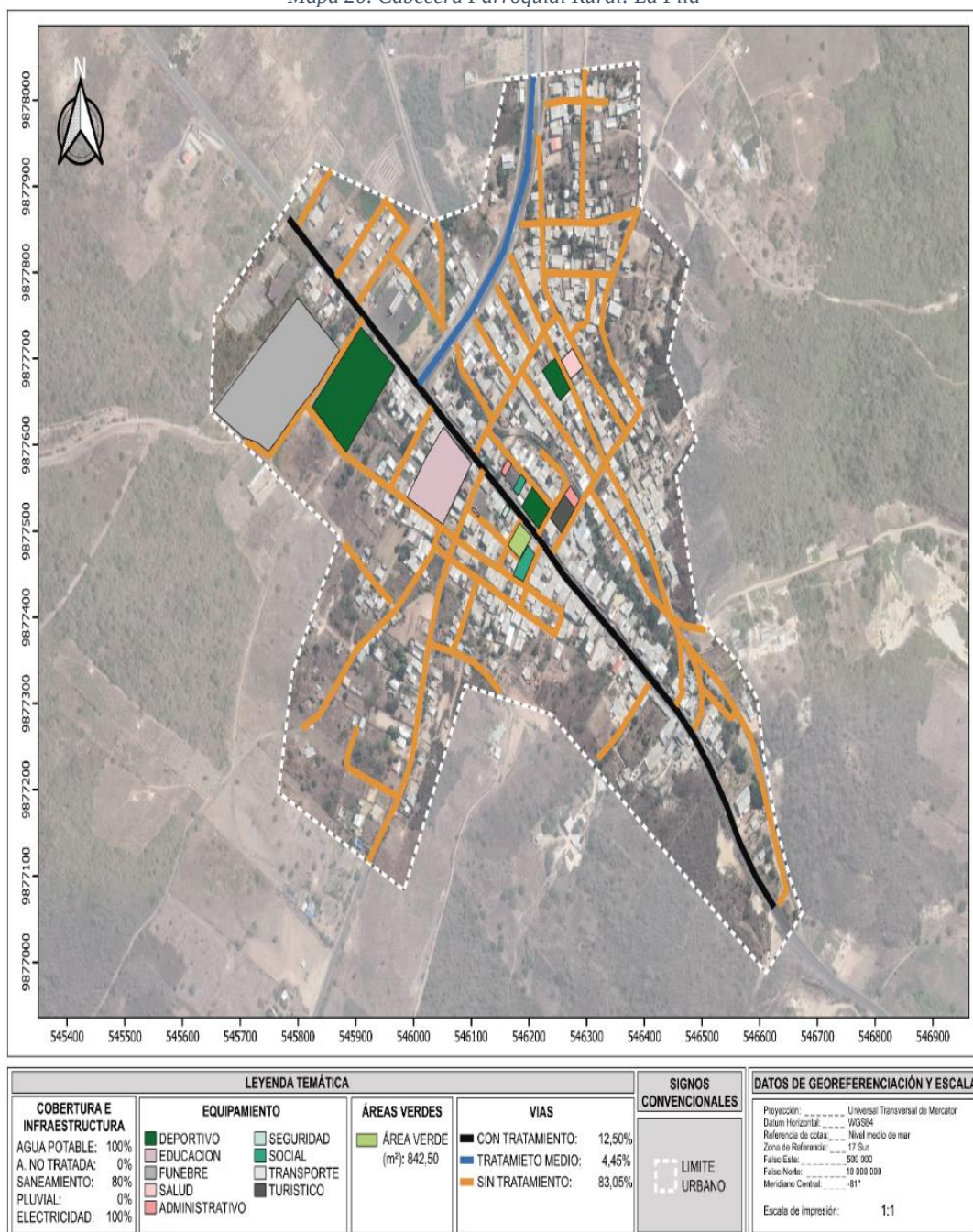
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



con una cobertura del 100% de agua potable, 80% de saneamiento, y 100% de cobertura en electricidad.

En cuanto a vías, la cabecera parroquial La Pila cuenta con un tratamiento de vías de 12,50%, que corresponde a la vía Colectora Montecristi-Nobol E482; el 4,45% de sus vías cuentan con un tratamiento medio que corresponde a la vía E482A; el 83,05% de sus vías que la conforman las calles de los barrios se encuentran sin tratamiento.

Mapa 20. Cabecera Parroquial Rural: La Pila



Fuente: Equipo Técnico GAD Montecristi – 2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

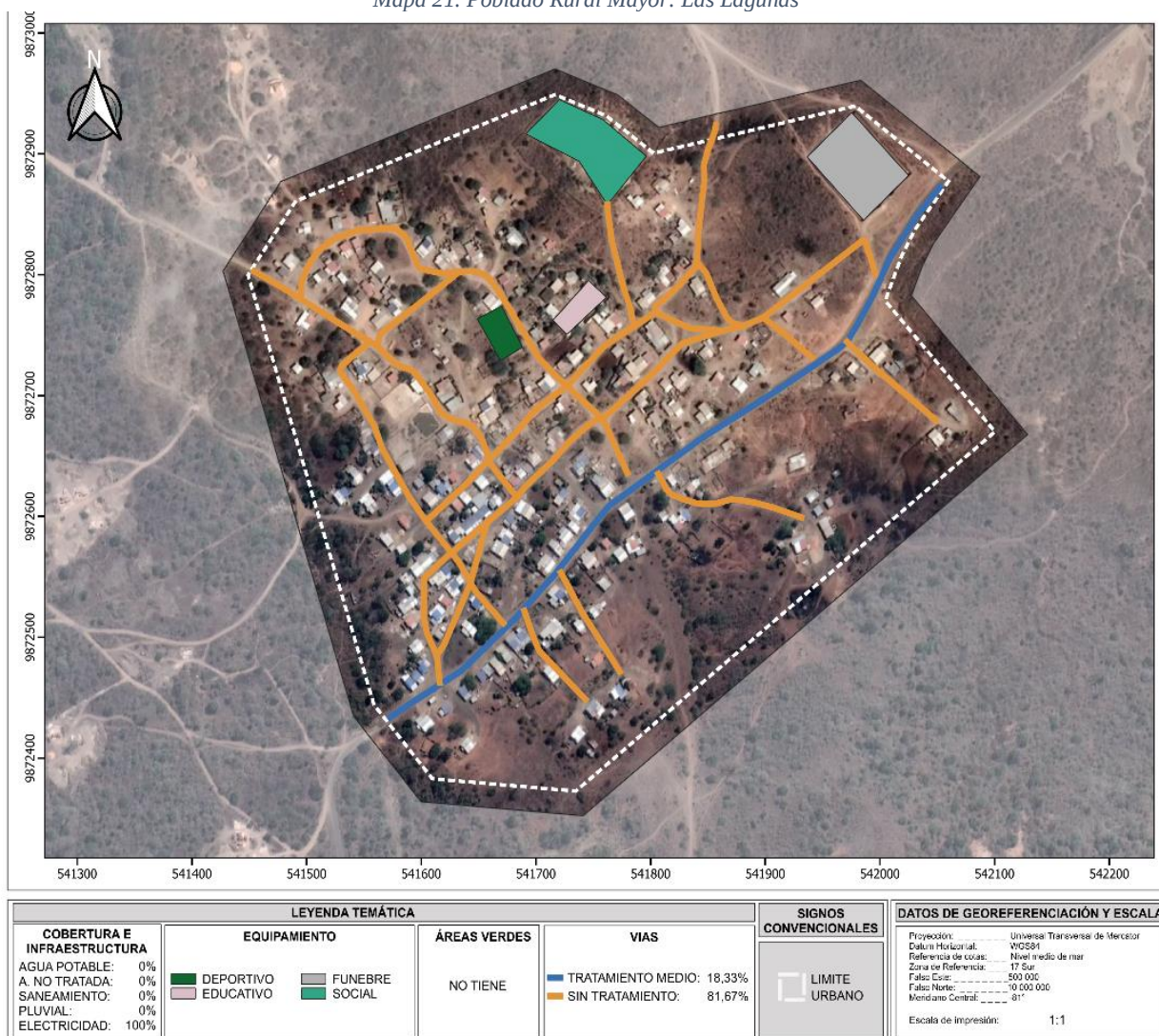


2.2.5.2 Poblado Rural Mayor Las Lagunas

El índice de equipamiento del poblado Las Lagunas es de 7,92 (m² /Hab), no cuentan con cobertura o infraestructura de agua potable, ni saneamiento pluvial, el único servicio básico que cuentan al 100% es el de la electricidad.

El 18,33% de sus vías cuentan con un tratamiento medio; mientras que el 81,67% de las vías no cuentan con tratamiento alguno.

Mapa 21. Poblado Rural Mayor: Las Lagunas



Fuente: Equipo Técnico GAD Montecristi – 2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

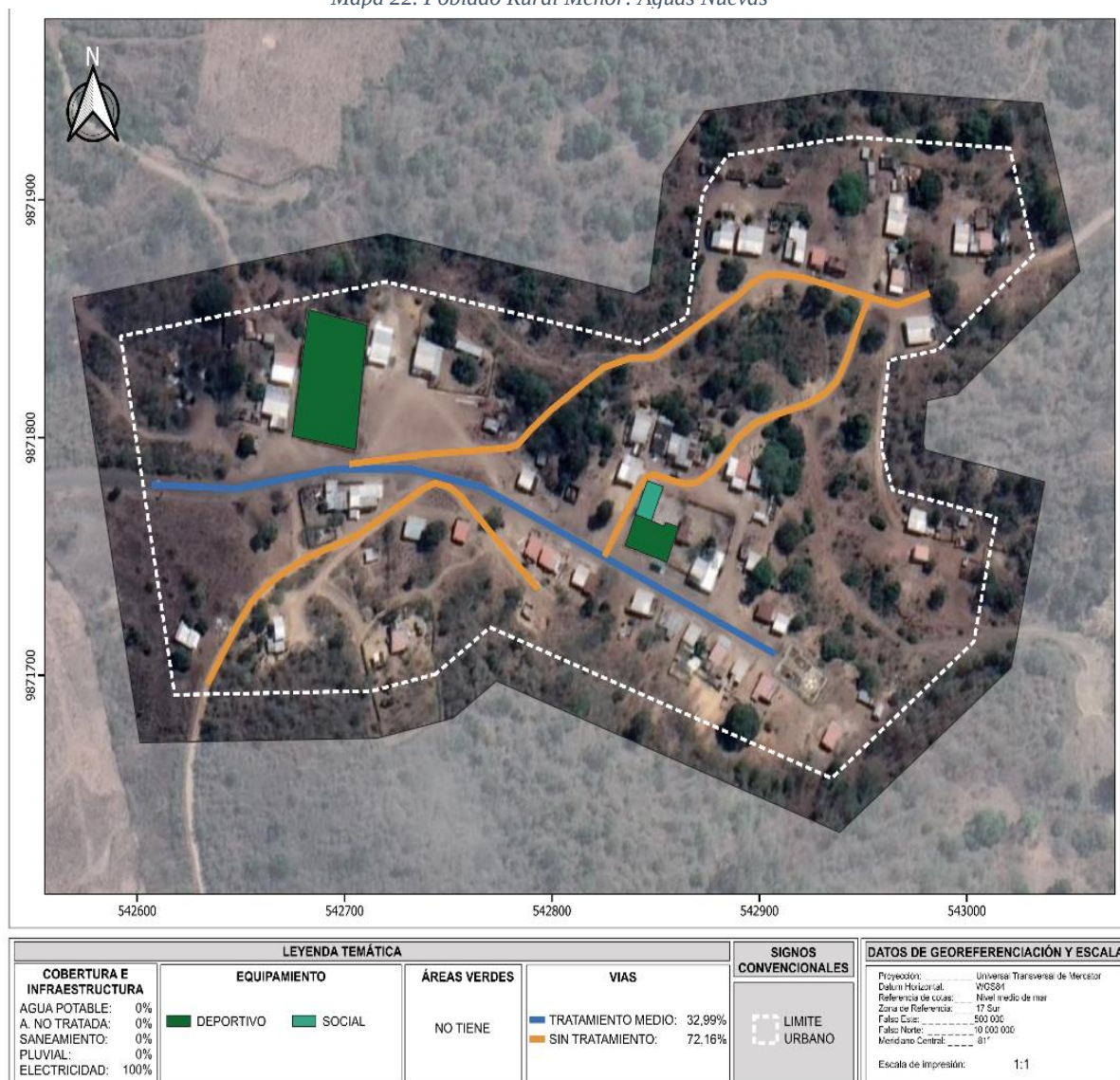


2.2.5.3 Poblado Rural Menor Aguas Nuevas

Aguas Nuevas es considerado el poblado rural menor, cuenta con 7,28 hectáreas de uso de suelo urbano. El índice de equipamiento del poblado Aguas Nuevas es de 7,19 (m² /Hab), no cuentan con cobertura o infraestructura se agua potable, ni saneamiento pluvial, con el único servicio básico al 100% es el de la electricidad.

El 32,99% de sus vías cuentan con un tratamiento medio, siendo la vía que conecta a la comunidad Las Lagunas con la cabecera parroquial; mientras que el 72,16% de las vías no cuentan con tratamiento alguno.

Mapa 22. Poblado Rural Menor: Aguas Nuevas



Fuente: Equipo Técnico GAD Montecristi – 2023



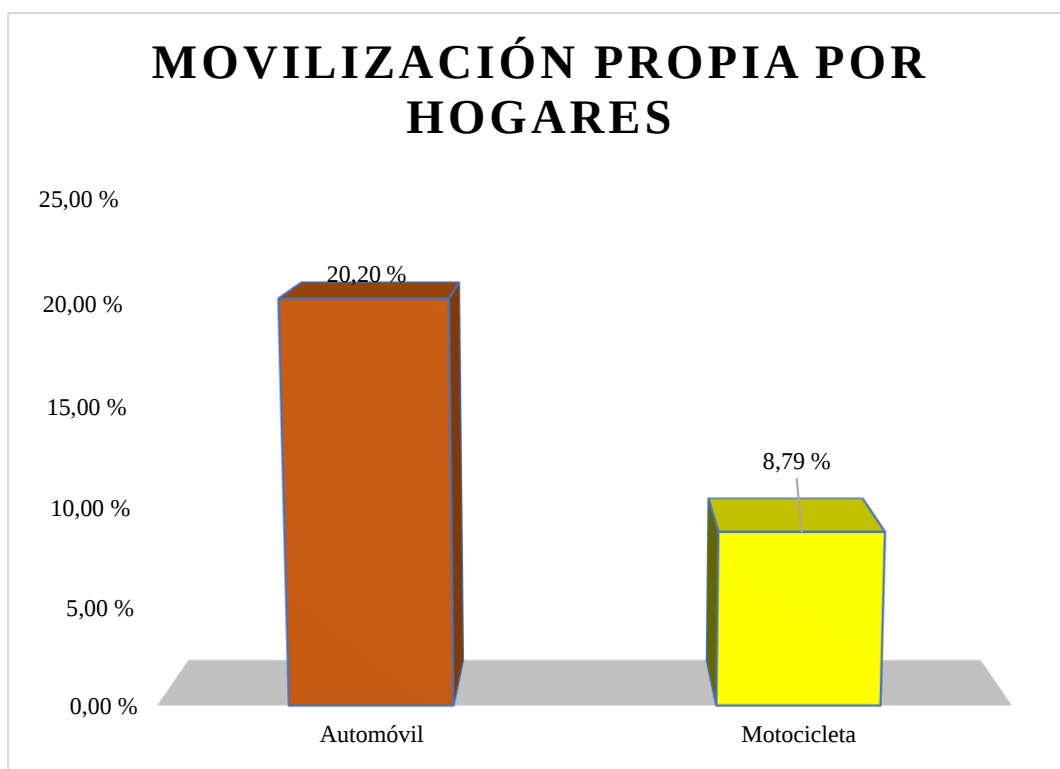
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.2.5.4 Transporte

La mayor parte de la población de la parroquia tienen que movilizarse en transporte público; en la cabecera parroquial por pasar una vía arterial (vía Colectora Montecristi-Nobol E482) no tienen inconvenientes para acceder a este servicio; sin embargo, el inconveniente se presenta en los poblados rurales Las Lagunas y Aguas Nuevas donde solo ingresa una vez al día un bus de la cooperativa de transporte Montecristi (a las 7H00 AM aproximadamente) de lunes a viernes, cuentan también con una cooperativa de Taxis. No cuentan con paraderos de buses adecuados.

Según los resultados del último Censo de Población y Vivienda de 2022; 186 hogares tienen al menos un automóvil para uso exclusivo del hogar, que representa el 20,20% del total de hogares de la parroquia. 81 hogares cuentan con al menos una motocicleta que representa el 8,79% de los hogares.



Fuente: INEC, 2022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.3 SISTEMA SOCIOCULTURAL

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad (Secretaría Nacional de Planificación, 2024).

2.3.1 Hogar

El INEC define al hogar como el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo el mismo techo), que están unidas o no por los lazos de parentesco y que cocinan en común para todos sus miembros (comen de la misma olla). La parroquia La Pila al año 2022 cuenta con **921** hogares con un tamaño promedio de **3,34** personas por hogar.

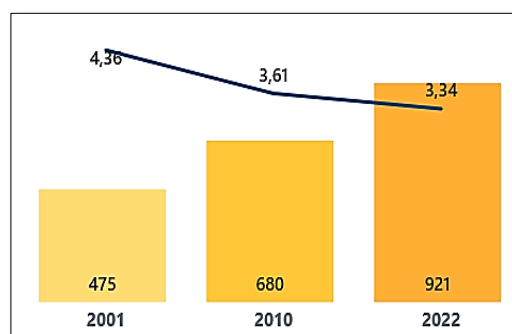
Tabla 16. Histórico de hogares

CENSO	2001	2010	2022
Indicador	Valores	Valores	Valores
Número de hogares	475	680	921
Tamaño promedio hogar	4,36	3,61	3,34
Mujeres representantes del hogar	13,5	17,1	24,1
Hombres representantes del hogar	86,5	82,9	75,9

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: INEC, 2022

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE
HOGARES
Y TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR



2.3.1.1 Hogares según el número de miembros

El 46% de los hogares de la parroquia La Pila están integradas por 4 y 5 personas o más considerándose hogares grandes bajo el promedio actual, el 38,8% están integrados por 3 y 2 personas considerados hogares medianos, y un considerable porcentaje de 15,10% de personas que viven solas.

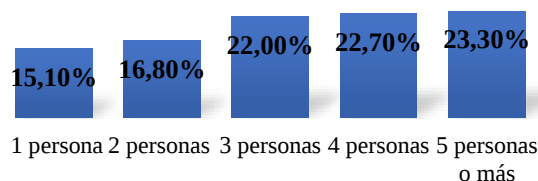
Tabla 17. Tamaño del hogar

Número Miembros del hogar	Porcentaje
1 persona	15,10%
2 personas	16,80%
3 personas	22,00%
4 personas	22,70%
5 personas o más	23,30%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: INEC, 2022

TAMAÑO DEL HOGAR





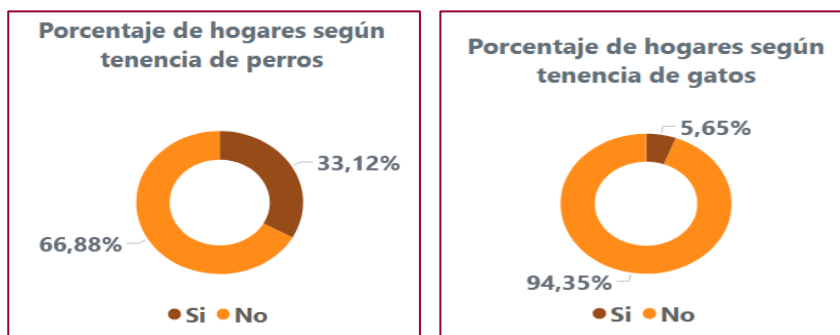
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.3.1.2 Tenencia de mascotas

La tenencia de mascotas se refiere al acto de cuidar, poseer y ser responsable de animales de compañía, como perros, gatos, aves, peces u otros animales domesticados. La relación entre las personas y sus mascotas es variada y puede tener un impacto significativo en la calidad de vida de ambas partes.

Según datos de INEC, Censo 2022, en la parroquia hay un total de 305 perros y 52 gatos.



2.3.2 Vivienda

Según la información estadística del INEC, 2022, la parroquia cuenta con **1029** viviendas.

Tabla 18. Evolución de viviendas parroquia La Pila

INDICADOR	Censo		
	2001	2010	2022
	Valores	Valores	Valores
Viviendas ocupadas con personas presentes	453	646	861
Viviendas ocupadas con personas ausentes	15	22	12
Viviendas desocupadas	45	71	86
Viviendas de temporada o vacacional			70

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: INEC, 2022

Tabla 19. Cantidad de viviendas por comunidades

COMUNIDADES	N° VIVIENDAS	PORCENTAJE
LA PILA	768	74,66%
LAS LAGUNAS	223	21,67%
AGUAS NUEVAS	38	3,67%
TOTAL	1029	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: INEC, 2022 – Levantamiento de Información 2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

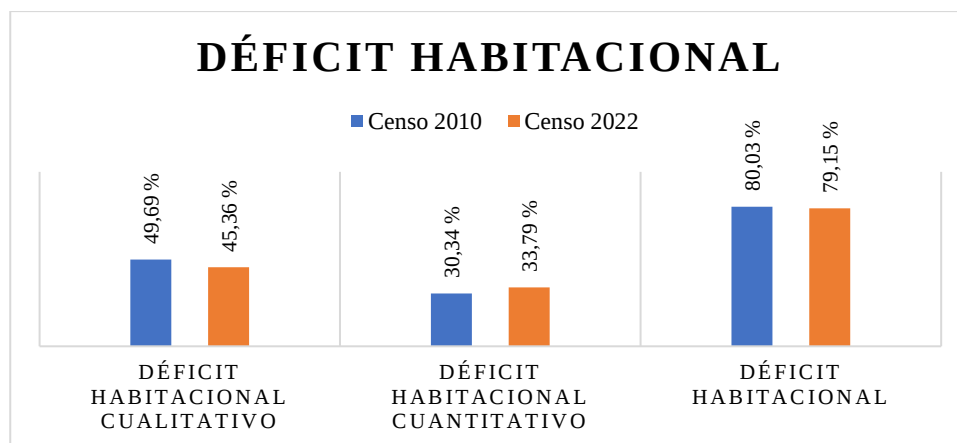


2.3.2.1 Déficit habitacional

La Habitabilidad de las viviendas viene dada por el material de construcción de las mismas, para la discriminación de viviendas, se dividieron los tipos de viviendas en 4 clases:

- Viviendas Tipo A: Viviendas construidas con pisos de buena calidad tales como porcelana mármol, entre otros, paredes y techos de hormigón, ladrillo o cemento.
- Viviendas Tipo B: Viviendas con pisos de madera sin tratar, paredes de adobe, tapia o madera y techos de asbesto o teja.
- Viviendas Tipo C: Viviendas con pisos de ladrillo o cemento, paredes de caña, y techos de zinc, palma o paja.
- Viviendas Tipo D: Viviendas construidas con pisos de caña, tierra u otros, paredes y techos con materiales de menor calidad.

La parroquia presenta 79,15% de déficit habitacional, el 45,36% de las viviendas habitadas de la parroquia presenta déficit cualitativo, refiriéndose a viviendas susceptibles a ser mejoradas; el 33,79% de déficit habitacional cuantitativo, cuantifica los hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento.



Fuente: INEC, 2022

2.3.2.2 Características de la Vivienda

- Material predominante del techo

En cuanto al porcentaje de viviendas según el material predominante del techo: imperan las viviendas con Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica) con un porcentaje de 89,46% de las viviendas, en menor cantidad de viviendas con otros materiales distribuidos de la siguiente manera:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



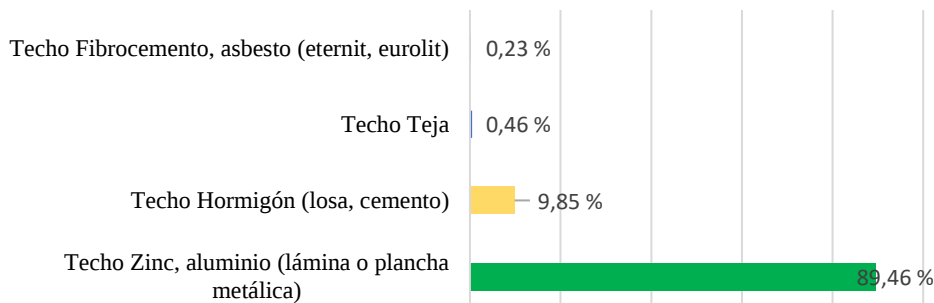
Tabla 20. Material del techo

MATERIAL DEL TECHO	PORCENTAJE	CANTIDAD DE VIVIENDAS
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	89,46 %	921
Techo Hormigón (losa, cemento)	9,85 %	101
Techo Teja	0,46 %	5
Techo Fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	0,23 %	2
TOTAL	100%	1029

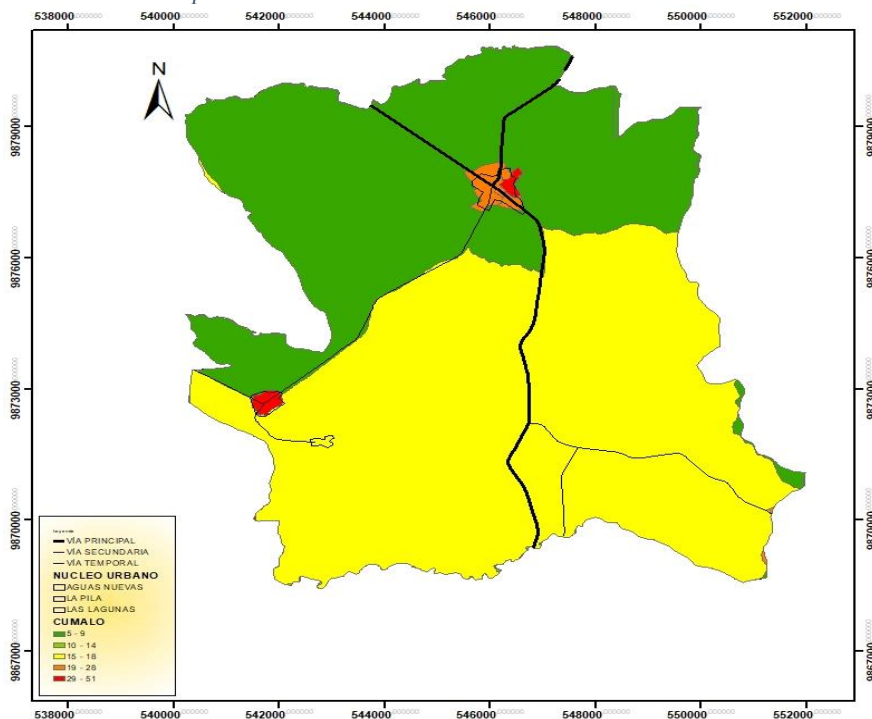
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: INEC, 2022

MATERIAL DEL TECHO



Mapa 23. Ubicación de viviendas con techos en mal estado



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
TEMÁTICA: VIVIENDAS CON CUBIERTAS EN MAL ESTADO	
PROYECCIÓN: WGS84 17S	ESCALA: 1:80.000
FUENTE: INEC-2022	REALIZADO POR: ALIANZA CON SULTORA ESTRATÉGICA ALCOES S.A.S.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



- Material predominante de paredes exteriores

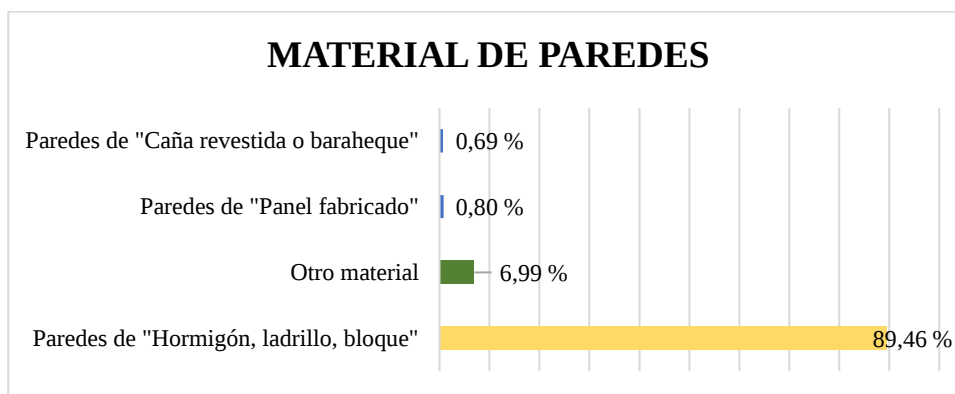
En cuanto al porcentaje de viviendas según el material predominante de paredes exteriores: imperan las viviendas con paredes de “Hormigón, ladrillo, bloque” con el 89,46%; y viviendas con otros materiales detallados en la siguiente tabla:

Tabla 21. Material de paredes externas

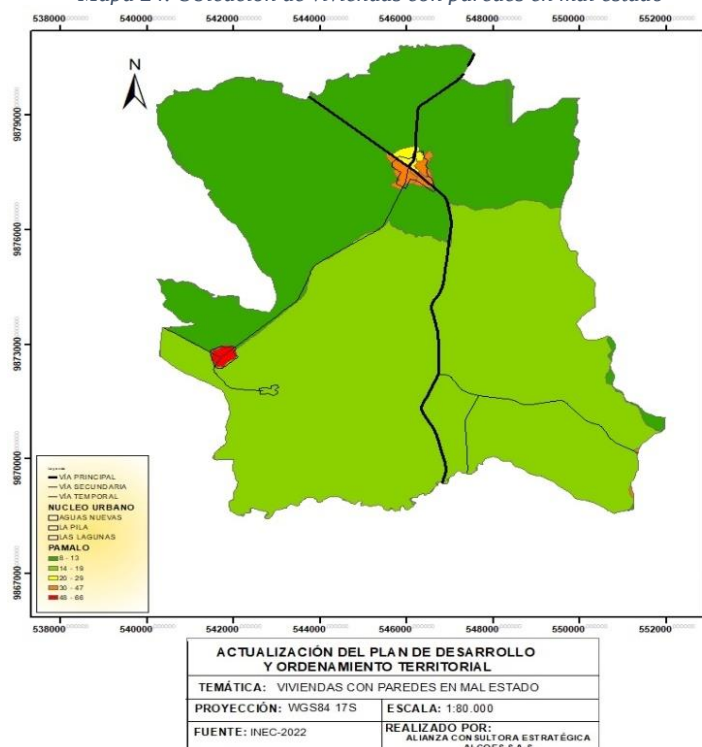
MATERIAL DE PAREDES	PORCENTAJE	CANTIDAD DE VIVIENDAS
Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque"	89,46 %	921
Otro material	6,99 %	72
Paredes de "Panel fabricado"	0,80 %	8
Paredes de "Caña revestida o bahareque"	0,69 %	7

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: INEC, 2022



Mapa 24. Ubicación de viviendas con paredes en mal estado





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



- Material predominante del piso

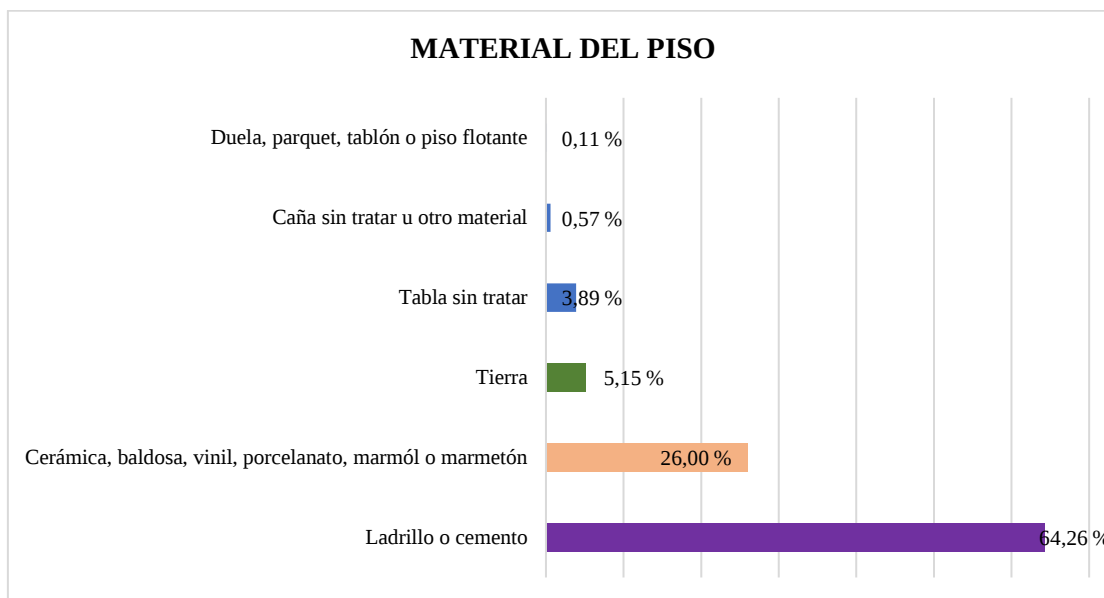
En la parroquia la mayor cantidad de casas (el 64,26%) tienen pisos de “ladrillo o cemento”; porcentaje que disminuye considerablemente en casas de piso de “Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón” con el 26% de las viviendas de la parroquia; el 5,16% de las viviendas cuentan con el piso de tierra, el 3,89% piso de tabla sin tratar, y el 0,57% de piso de caña sin tratar.

Tabla 22. Material del piso

MATERIAL DE PISO	PORCENTAJE	CANTIDAD DE VIVIENDAS
Ladrillo o cemento	64,26%	661
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón	26%	268
Tierra	5,16%	53
Tabla sin tratar	3,89%	40
Caña sin tratar u otro material	0,57%	6
Duela, parquet, tablón o piso flotante	0,12%	1
TOTAL	100%	1029

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: INEC, 2022

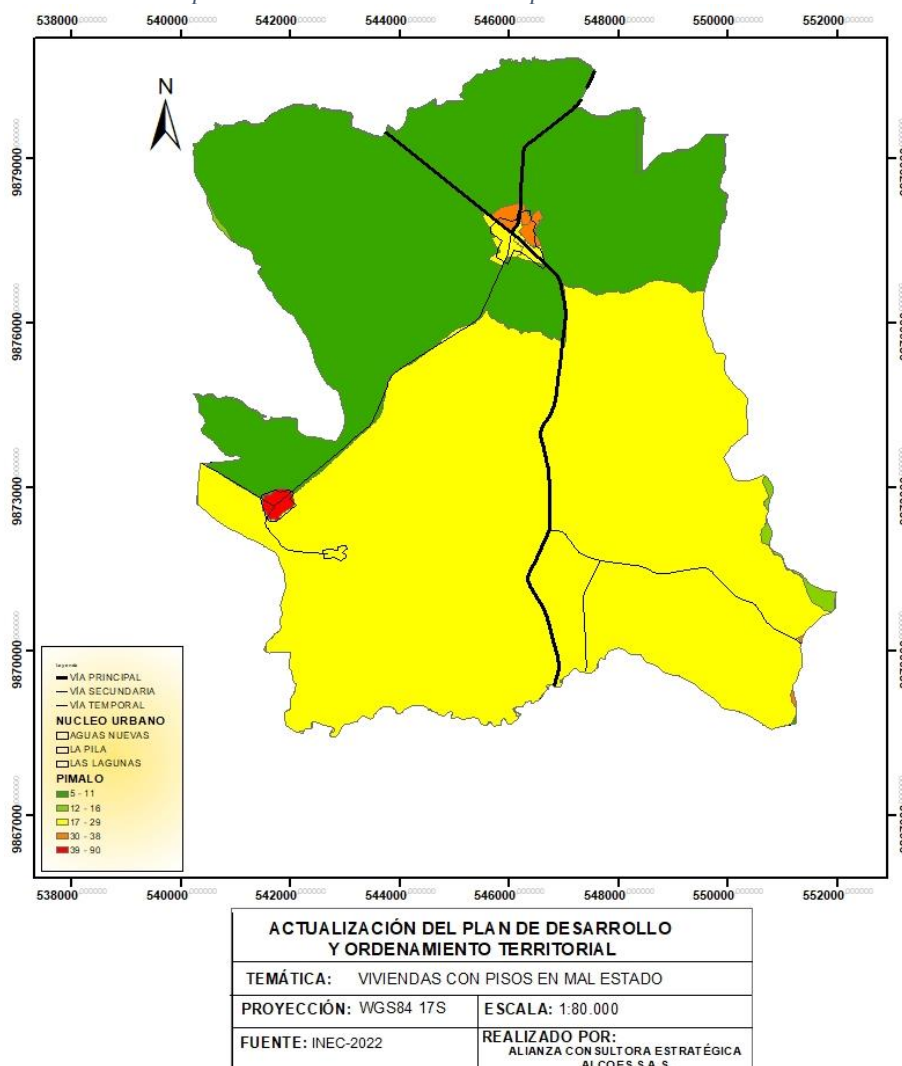




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Mapa 25. Ubicación de viviendas con pisos en mal estado



2.3.2.3 Tipo de vivienda

El 84,88% de las viviendas son tipos cas; el 5,15% tipo rancho; el 4,70% covacha, choza u otros, el 3,67% de las viviendas consideradas mediagua; el 0,92% cuartos en arriendo; y el 0,69% son departamentos, según datos proporcionados por el INEC, 2022.

Tabla 23. Tipo de vivienda

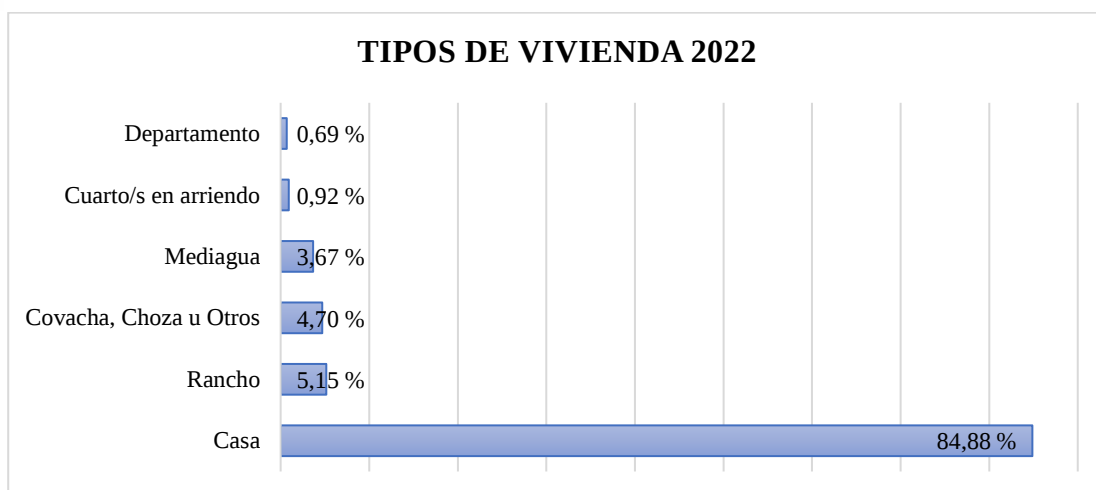
TIPO DE VIVIENDA	%
Casa	84,88 %
Rancho	5,15 %
Covacha, Choza u Otros	4,70 %
Mediagua	3,67 %
Cuarto/s en arriendo	0,92 %
Departamento	0,69 %

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: INEC, 2022.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.3.2.4 Tenencia de la vivienda según los hogares

Se refiere a la relación que existe entre los residentes y la propiedad de la vivienda, sin referencia al terreno en el cual está ubicada la misma.

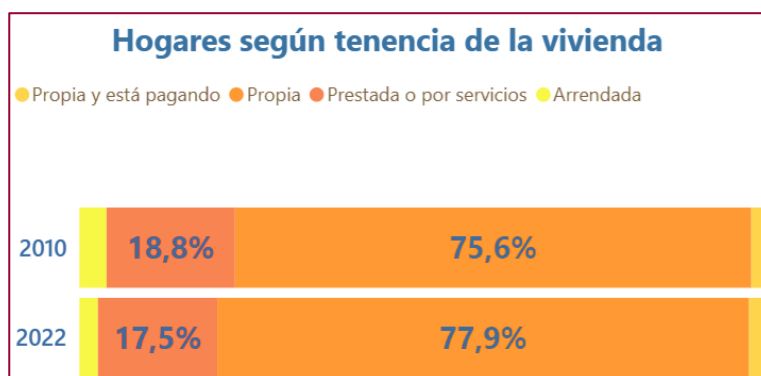
El 78% de los hogares poseen vivienda propia, el 17% prestada o viven ahí porque trabajan para otras personas, apenas el 3% arrendadas, y el 2% propia, pero se está pagando.

Tabla 24. Tenencia de la vivienda

TENENCIA	% HOGAR TENENCIA	N° HOGARES
Propia y está pagando	2%	18
Propia	78%	717
Prestada o por servicios	17%	161
Arrendada	3%	25
TOTAL	100%	921

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: INEC, 2022





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.3.2.5 Viviendas con tenencia de escrituras

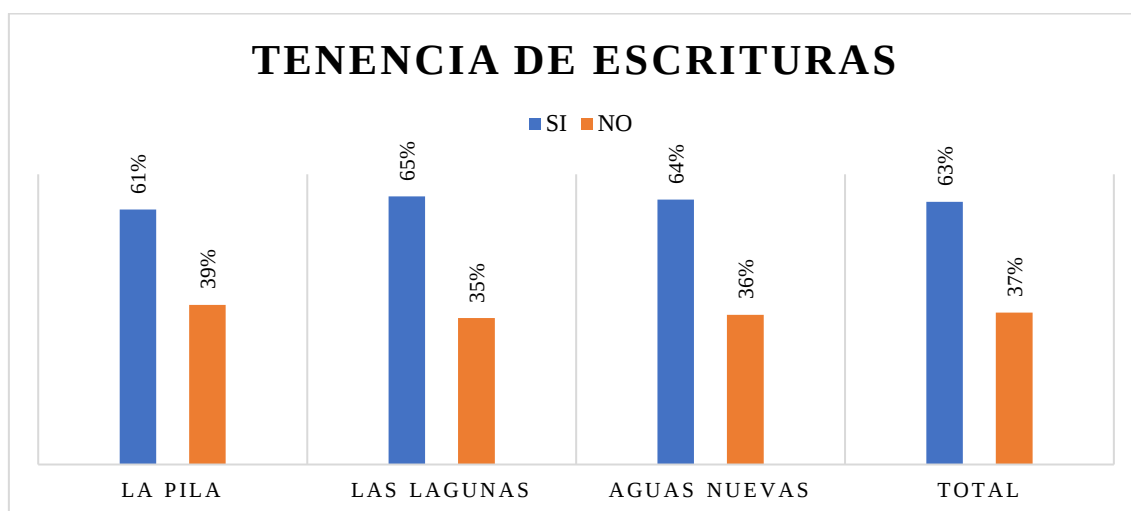
Existe un alto porcentaje de viviendas sin escrituras, el 37% de ellas, mientras que el 63% si cuentan con escrituras, con base en la información obtenida en el levantamiento de territorio, 2023.

Tabla 25. Tenencia de escrituras

TENENCIA DE ESCRITURAS	LA PILA	LAS LAGUNAS	AGUAS NUEVAS	TOTAL
SI	61%	65%	64%	63%
NO	39%	35%	36%	37%
Total	100%	100%	100%	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Levantamiento de información, 2023



Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Levantamiento de información, 2023

2.3.3 Agua potable

El **74,66%** de las viviendas de la parroquia tienen acceso al servicio básico de agua potable.

En la parroquia La Pila, los poblados Las Lagunas y Aguas Nuevas son los que carecen de servicios básicos indispensables como el del agua potable y alcantarillado.

En el primer semestre del año 2022 el municipio de Montecristi realiza contrataciones para la construcción del sistema agua potable y construcción del sistema de alcantarillado sanitario y adquisición de planta de agua residual de 10 l.p.s. ciclo completo (Sistema Oficial de Contratación Pública, 2022). Obras que fueron inauguradas en octubre de 2023, beneficiando a la cabecera parroquial La Pila.

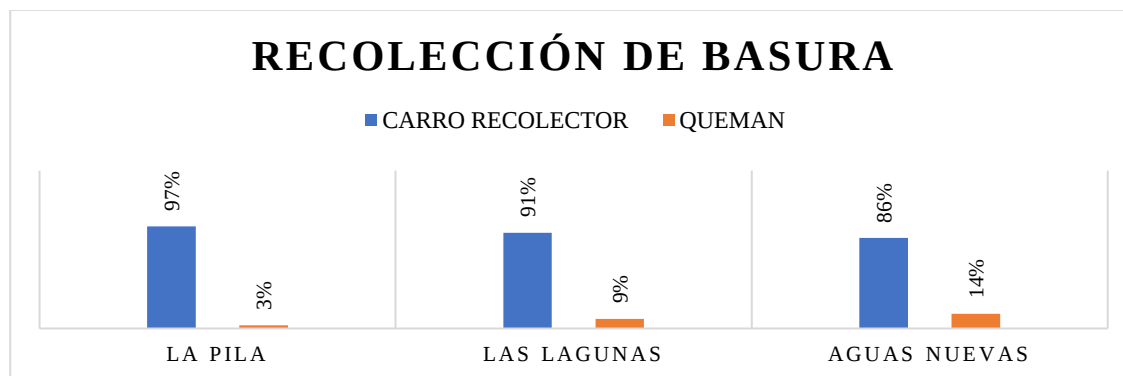


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.3.4 Servicio de recolección de basura

Según el INEC censo 2023, la parroquia La Pila tiene el **93,9%** de cobertura de recolección de basura. A través del levantamiento de información realizado por el equipo consultor se determina se obtuvieron los siguientes datos por comunidades:



Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Levantamiento de información, 2023.

2.3.5 Hogares con acceso a las Tics

Los nuevos servicios, derivados de la ampliación de la cobertura y amplia difusión de tecnologías de información y comunicación (Tics) también forman parte de los derechos a la comunicación e información, que la Constitución ampara en los Arts.57, 66, 384 y 387 (ANI PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO, PUEBLO MONTUBIO 2021 - 2025, 2021).

Las Tics permite a los hogares contar con aparatos y servicios que facilitan el acceso a la información, el aprendizaje, la diversión, el trabajo, el esparcimiento, así como la comunicación humana a distancia entre muchas otras cosas.

La siguiente tabla detalla la cantidad de hogares con acceso a las Tics:

Tabla 26. Detalle de hogares con acceso a un bien o servicio TIC

CARACTERÍSTICAS - SERVICIOS	PORCENTAJE DE HOGARES	Nº HOGARES
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	8,60%	79
Hogares que disponen del servicio de teléfono celular	93,50%	861
Hogares que disponen del servicio de televisión pagada	11,10%	102
Hogares que disponen del servicio de internet fijo	42,00%	387
Hogares que disponen de computadora	20,70%	191

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: INEC, 2022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

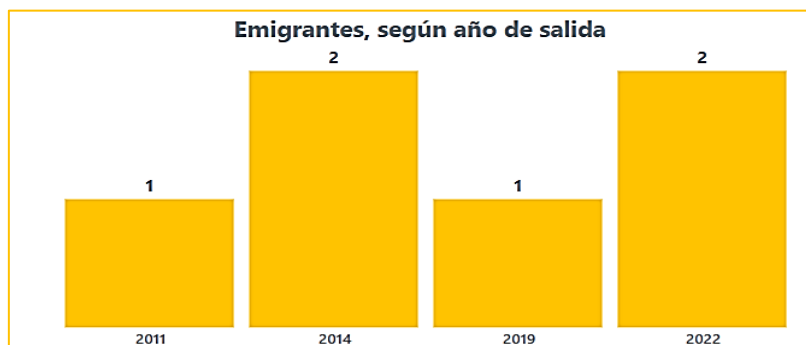
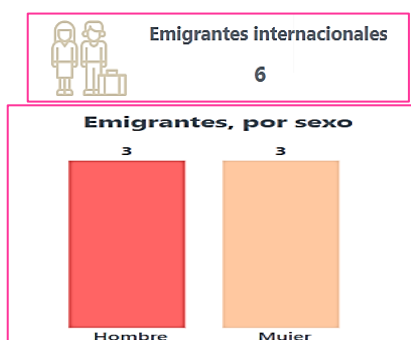


2.3.6 Personas en condición de movilidad humana

El INEC 2022 registra a 16'938.986 habitantes en el Ecuador, de los cuales 425.045 son extranjeros (aproximadamente el 3% de la población), del total de extranjeros se registra que el 54,5% son venezolanos y el 23.0% son colombianos.

2.3.6.1 Emigrantes

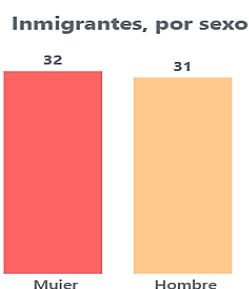
Los últimos datos del INEC reportan **6** personas emigraron internacionalmente, consideradas personas que salieron del país (Ecuador) entre noviembre de 2010 y marzo 2023 y todavía no regresan para quedarse definitivamente. La población migrante por sexo en esta parroquia es de 3 hombres y 3 mujeres.



2.3.6.2 Inmigrantes

Población que llegó y se estableció en el Ecuador, siendo este país, diferentes a su lugar de nacimiento.

Los últimos datos del INEC reportan **63** personas que se establecieron en la parroquia La Pila desde el año 2009. La población inmigrante por sexo en esta parroquia es de 32 mujeres y 31 hombres. En cuanto a edad, mayoritariamente son niñas/os.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.3.7 Personas con discapacidad

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) define a las personas con discapacidad como aquellas que poseen un déficit físico, mental, intelectual o sensorial a largo plazo, lo que dificulta la participación efectiva en la sociedad (OPS, 2023).

El levantamiento de información realizado en La Parroquia Rural La Pila registra 168 personas con discapacidad en las tres comunidades principales que posee la parroquia. La comunidad La Pila por su mayor número de habitantes presentan también la mayor cantidad de personas con discapacidad siendo un total de 155; la comunidad Las Lagunas presenta 28 personas con discapacidad; y la comunidad Aguas Nuevas pese a tener 106 habitantes. En la siguiente tabla detalla el tipo de discapacidad por comunidad y la tenencia del carnet de discapacidad respectivo:

Tabla 27. Personas con discapacidad en las principales comunidades de la Parroquia Rural La Pila

SITIO	Intelectual	Físico-Motora	Visual	Mudez	Auditiva	Múltiples	Total	Número de personas con carnet de discapacidad
LA PILA	32	41	47	4	16	15	155	43
LAS LAGUNAS	5	10	8	0	3	2	28	11
AGUAS NUEVAS	1		8			2	11	2

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Levantamiento de información, 2023.

2.3.8 Autoidentificación étnica

El proceso de autoidentificación ayuda a la construcción personal de identidad, el derecho de decidir de forma libre y voluntaria a donde se pertenece y sobre qué está basado la forma de ser y de actuar estrechando relación con el territorio donde se habita. Entre los grupos de autoidentificación que se tomaron en cuenta en el INEC están: (INEC, Autoidentificación étnica , 2022)

- Mestiza/o.
- Montubia/o.
- Afroecuatoriana/o, Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o.
- Blanca/o.

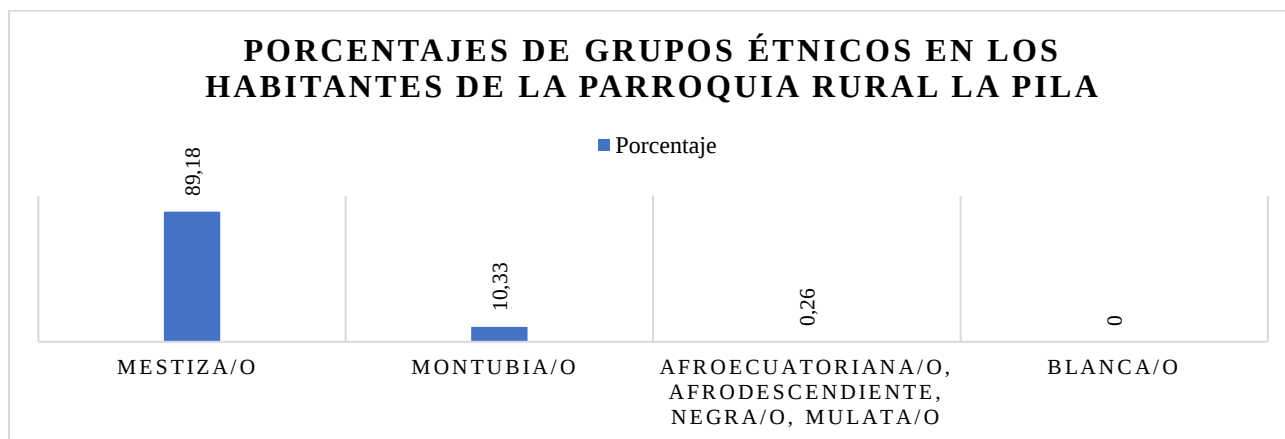
Los habitantes de la parroquia La Pila en su mayoría se han autoidentificado como mestizos, un menor porcentaje se han autoidentificado como montubios y una minoría en afros y blancos. Mencionando las cifras que se ha reflejado en el INEC 2022 se tiene un resultado de 2746 habitantes que se han autoidentificado como mestizos (89,18%); un total de 318



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



personas se han autoidentificado como montubios (10,33%); 8 personas se han autoidentificado en el grupo de afroecuatorianos, afrodescendientes, negros, mulatos (0,26%) y 7 habitantes autoidentificados como blancos (0,23%).



Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: INEC, 2022

2.3.9 Educación

2.3.9.1 Instituciones educativas en la parroquia

En los datos abiertos del Ministerio de Educación se reporta que en la Parroquia Rural La Pila se encuentran 3 instituciones educativas las cuales son de tipo fiscal, poseen un total de 705 estudiantes, 340 de sexo femenino y 365 de sexo masculino. Cuentan con 31 docentes, 25 mujeres y 6 hombres. Esta información tiene como fecha de corte el año 2023, por lo que son los datos más recientes que existen respecto a los centros educativos de la parroquia. (Ubica.ec, 2023)

Tabla 28. Instituciones educativas de la Parroquia Rural La Pila, Montecristi.

Nombre de la institución	Tipo de institución	Nivel educativo	Número de docentes	Número de aproximado de estudiantes
Unidad Educativa La Pila	Fiscal	○ Inicial ○ Educación General Básica ○ Bachillerato	26	543
Escuela Dr. Rómulo Romeo Santana	Fiscal	○ Inicial ○ Educación General Básica	4	99
Unidad Educativa Cefora Carrillo	Fiscal	○ Educación Básica	1	11

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: MEC, 2023

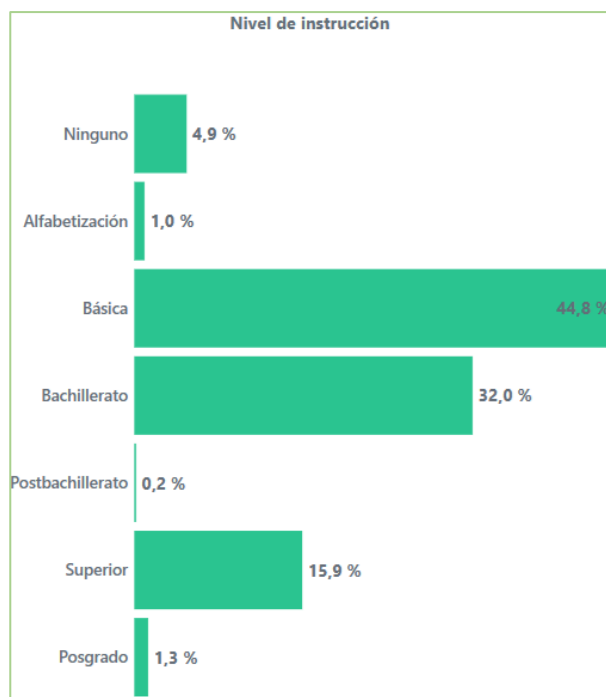


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.3.9.2 Escolaridad

El INEC, censo 20022 reporta que en la parroquia el nivel más alto de escolaridad es el de **Básica** con un porcentaje del 44,8%, seguido del nivel de bachillerato con un 32% y superior se reporta el 15,9%, se refleja que un bajo porcentaje de personas ha llegado a un posgrado siendo tan solo el 1,3% de los habitantes.



La educación en la parroquia ha presentado obstáculos entre la población, al ser una parroquia rural un tema que se ha manifestado es los pocos recursos para los medios de transporte y el tiempo que lleva llegar de un sitio a otro a pie, otro problema que se suma son las dificultades que se presentan en los hogares. La infraestructura física de las unidades educativa es escasa y no se cuenta con recursos indispensables para la educación de la parroquia.

2.3.9.3 Analfabetismo

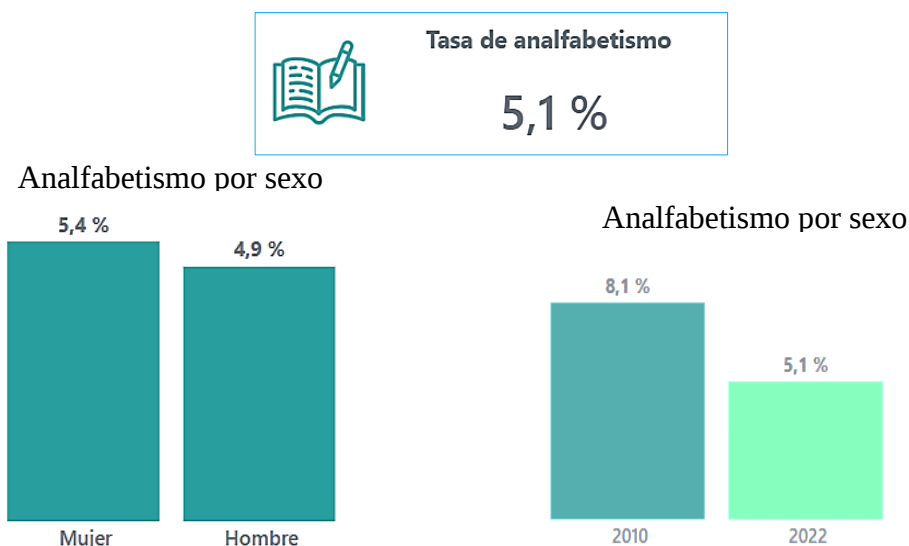
El analfabetismo es definido por el INEC como una persona mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir o que solamente sabe leer o escribir. Se considera un problema que predomina en la zona rural de nuestro país donde las tasas pueden duplicar a la zona urbana. (INEC, Analfabetismo, 2022)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



El INEC reporta a través del censo 2022, una tasa de analfabetismo de **5,1%**, datos porcentuales que han disminuido con relación al censo del año 2010 con tasa de analfabetismo de 8,1%. Las mujeres mantienen un índice de analfabetismo más alto que los hombres.



La tasa de **analfabetismo digital** es del **6,7%**, según el INEC considera Analfabeta Digital a una persona de 15 a 49 años cuando cumple simultáneamente tres características: 1) No tiene celular activado 2) En los últimos 12 meses no ha utilizado computadora 3) En los últimos 12 meses no ha utilizado internet.

2.3.10 Salud

La OMS define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social más no solamente carecer de enfermedades o afecciones (OMS,2023).

En el ámbito de salud La Parroquia rural La Pila cuenta con un Dispensario Médico del IESS denominado La Pila que corresponde al primer nivel de atención y el cual ha tenido una atención limitada. No tiene definido un horario de atención fija pertenece al distrito de salud 13D02. En el seguro social de La Pila se benefician aproximadamente 2435. Cuenta con medicina general, odontología, enfermería, laboratorio y farmacia.

La Parroquia Rural La Pila no cuenta con un centro de salud del Ministerio de Salud Pública, el más cercano es el del sitio Cárcel del cantón Montecristi donde acuden las personas que no están en el seguro social campesino, sino acuden a médicos particulares en Montecristi.

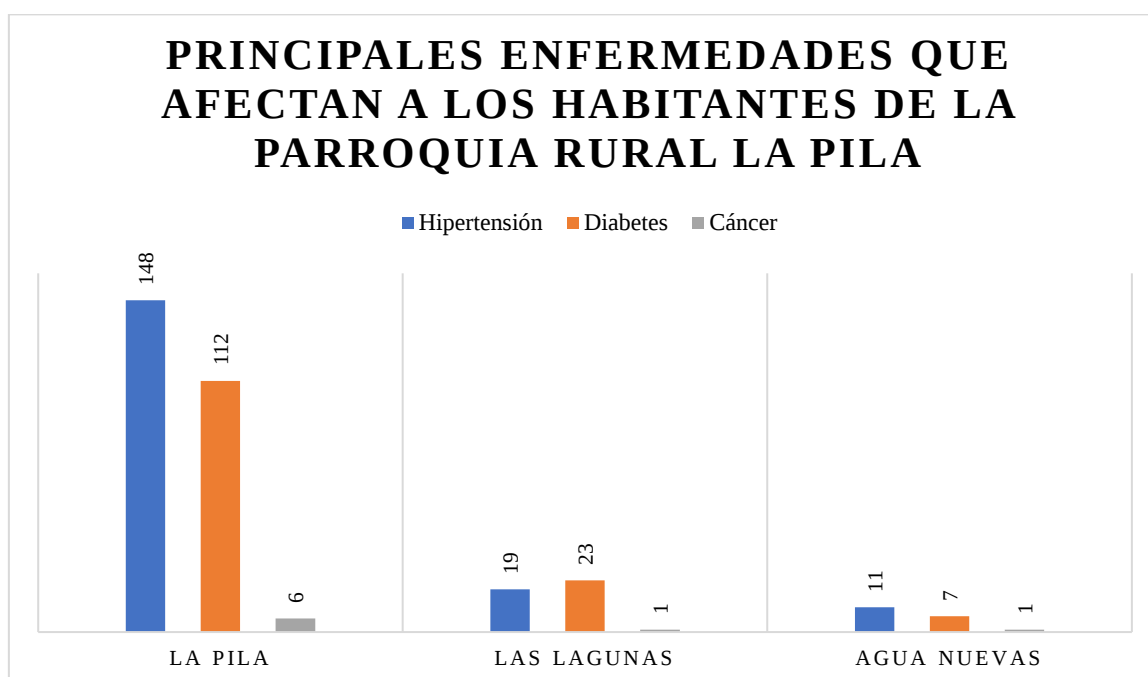


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.3.10.1 Enfermedades

El levantamiento de información en la parroquia conserva que los patrones de enfermedades que más se presenta en la población son hipertensión y diabetes; aunque cabe recalcar que también existen afecciones secundarias a estas enfermedades e incluso un porcentaje de la población en la parroquia presenta cáncer. El desconocimiento de la población acerca de estas enfermedades y la falta de acceso a medicamentos han hecho que los cuadros se agraven comprometiendo otros sistemas y llevando así a que una sola persona pueda presentar más de una patología. La comunidad Las Lagunas es la que presenta un menor número de personas enfermas frente al número de habitantes. En las tres comunidades se reporta un total de 178 personas con hipertensión arterial, 142 personas con diabetes y 8 personas con cáncer. Y también hay habitantes en donde coexisten dos o más patologías.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Levantamiento de información, 2023

2.3.10.2 Nutrición y desarrollo infantil

La desnutrición infantil impacta de forma negativa al desarrollo, según un artículo publicado por la universidad técnica de Manabí la desnutrición en Manabí presenta un limitado avance en relación del tiempo, pues para el año 2014 se tiene la presencia de un 19 % de desnutrición en esta provincia en una población de niños menores de 5 años, lo que nos quiere decir que, de cada 5 niños en la población menores a 5 años, uno presenta desnutrición. (Rivera, 2022)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil la cual tiene como misión prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador, a través de una eficiente y oportuna articulación a nivel intersectorial para la construcción, implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles que favorezcan a la población objetivo en su último reporte territorial hasta agosto de 2023 reporta que en la parroquia La Pila hay un 7.37% de niños con bajo peso al nacer, es decir, de 95 partos que existieron, 7 nacieron con

Tabla 29. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer a nivel parroquial

Característica	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	Total de nacidos	Total de nacidos con bajo peso
Parroquia La Pila	7.37%	95	7
Montecristi	9.56%	2543	243
Manabí	8.51%	47704	4060

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

En Manabí en los últimos meses se unieron por un objetivo en común el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la organización de las Naciones Unidas para el mejoramiento del desarrollo infantil. En primera instancia se realizó una visita de los centros infantiles, en los cuales se realizó una encuesta a los proveedores de Alimentos, junto a una observación del tratamiento, manejo y elaboración de los distintos alimentos. Otro de los objetivos en común de todas estas organizaciones es participar en mesas intersectoriales para que se genere una intervención ordenada y multisectorial, que permita la reducción de la inseguridad alimentaria y malnutrición en niños que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil. Sin embargo, no se ha garantizado que este objetivo se implemente de forma concreta en La Parroquia Rural La Pila. (Social M. d., 2023)

2.3.11 Seguridad social

El INEC en un reporte emitido hasta junio del 2023 menciona que 14 de cada 100 personas en la provincia de Manabí presentan un registro en la Seguridad Social, con un total de 154.824 personas con un Empleo, donde las cuales 69.202 personas son Mujeres y 85.622 personas son Hombre. En la página oficial del IESS se registra que la cobertura de afiliados y beneficiados de salud del IESS 2023 en la Parroquia la Pila del cantón Montecristi son 976 personas las cuales se encuentran afiliada en los distintos tipos según son condición.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Tabla 30. Habitantes afiliados en la Parroquia Rural La Pila

Tipo de seguro	Hombre	Mujer	Total
Beneficiarios Seguro Social Campesino	284	395	679
Afiliado Seguro General	112	27	139
Hijos menores de 18 años – Afiliados	39	44	83
Pensionistas – SG – vejez-invalidez	25	26	51
Pensionistas Seguro Social Campesino	16	7	23
Extensión De Cobertura Cónyuges – Afiliados	0	1	1

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Cobertura de afiliados y beneficiarios de salud del IESS 2023.

2.3.12 Sistemas de cuidados

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) despliega políticas y acciones que buscan mejorar las condiciones de los cuidados y por tal motivo, es fundamental, promover la necesidad de implementar sistemas de cuidados en la Parroquia La Pila. Lo que ha sido notorio en este lugar es la entrega de kits alimenticios dirigidos a ciento de niñas y niños, también centros de cuidado diario para menores de cinco años, sin embargo, un bajo porcentaje es beneficiario en La Parroquia. (Social M. d., 2022).

2.3.13 Sistemas de protección

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) ha trabajado junto al equipo territorial, en la conformación de los organismos del Sistema de Protección de Derechos, para posibilitar que en cada cantón del país pueda existir una representación correspondiente, para que se puedan garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria. (Intergeneracional, 2022).

La Pila en años anteriores tuvo un plan el cual consistía en un sistema de alarmas comunitarias y ojo de águila, para fortalecer la seguridad, siendo muy importante porque la vía hacia Guayaquil, Portoviejo y Manta es muy transitada y en las noches ocurren asaltos.

2.3.13.1 Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Al realizarse el levantamiento de información en las comunidades de La Parroquia Rural La Pila se denota que un porcentaje de sus habitantes que se encuentra en grupos de atención

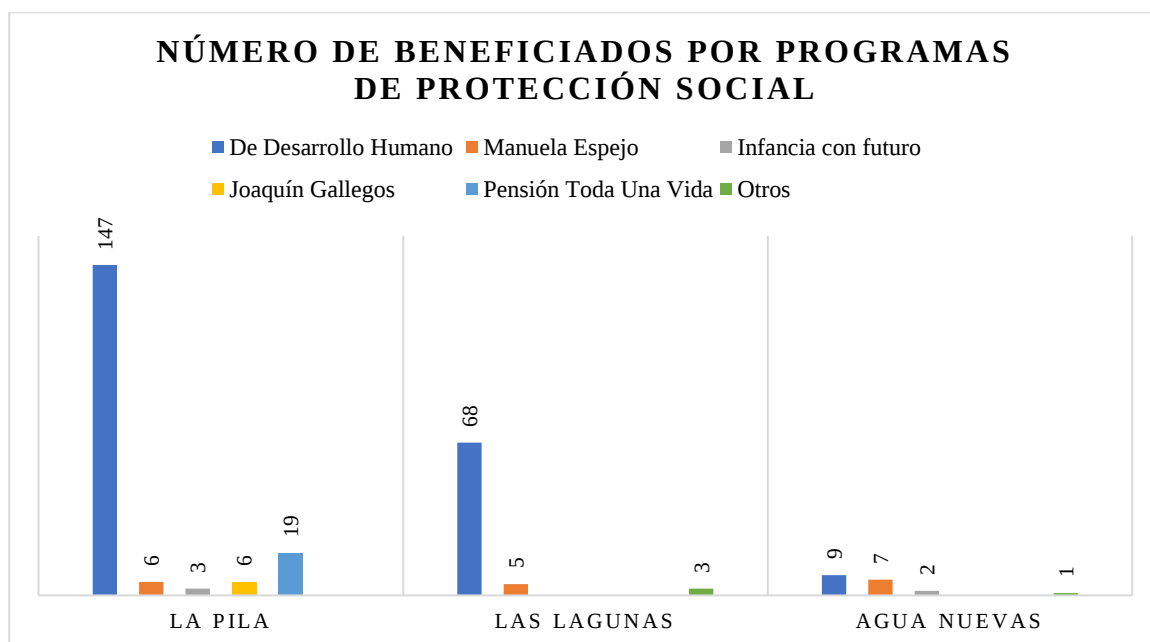


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



prioritaria reciben protección social como lo son los distintos tipos de bonos. En la parroquia encontramos al Bono de Desarrollo Humano, Manuela Espejo, Infancia con futuro, Joaquín Gallegos, Pensión Toda Una Vida y otros.

El Bono De desarrollo Humano es recibido por 224 personas en la parroquia La Pila y representa la gran mayoría frente a los otros programas de protección social. La Pensión Toda Una Vida beneficia a 19 personas solamente en la comunidad La Pila. También se hace presente la ayuda Manuela Espejo beneficiando a 18 personas. Se puede evidenciar que estos programas han llegado más completos a la comunidad La Pila frente a las otras comunidades donde no han llegado todos los programas.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT
Fuente: MIES, 2023

2.3.14 Recreación

Tabla 31. Festividades de la parroquia Rural La Pila.

Festividad	Descripción	Fecha
Fiesta de la Virgen del Pilar	Se realizan desfiles en la Parroquia con la invitación de las autoridades del cantón y locales. Son las fiestas más grandes que se realizan en la parroquia donde la mayoría de su población es católica.	12 de octubre



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Festividad	Descripción	Fecha
Santa Cruz	Festividades en honor a la Santísima cruz, realizada en la parroquia de la Pila, con gran afluencia de locales y foráneos. Su celebración se da en tres días del mes de mayo.	03, 17 y 30 de mayo
San Vicente Ferrer	La celebración de San Vicente se ha constituido una de las fiestas católicas más grandes del Cantón; esta es una tradición que está llena de esperanza, amor y creencias.	05 de abril
Santiago Apóstol	La Fiestas patronales por Santiago apóstol se las realiza en la parroquia de la Pila. Dicha Festividad se la realiza con la solemne misa en honor a Santiago apostol, La gente le tiene gran devoción y respeto a Dicho Santo. Dicha misa es generalmente el 25 de junio a las 7 horas de la noche.	25 de julio

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Diagnóstico turístico de la Parroquia La Pila-UNESUM

2.3.14.1 Uso del espacio público

Tabla 32. Espacios públicos representativos en la Parroquia Rural La Pila

Lugar de la parroquia	Servicio
Parque Central	Punto de descanso, diversión, para realizar exposiciones y reuniones en la población del sector.
Cancha Múltiple	Servido para que la población pueda practicar deportes fútbol o básquet.
Estadio	Adecuado para que sea considerado un sitio más seguro en la población.
UPC	Presentada carencia en equipamiento para brindar el servicio necesario en la parroquia frente a la presencia de malos hábitos en la población

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Diagnóstico turístico de la Parroquia La Pila-UNESUM

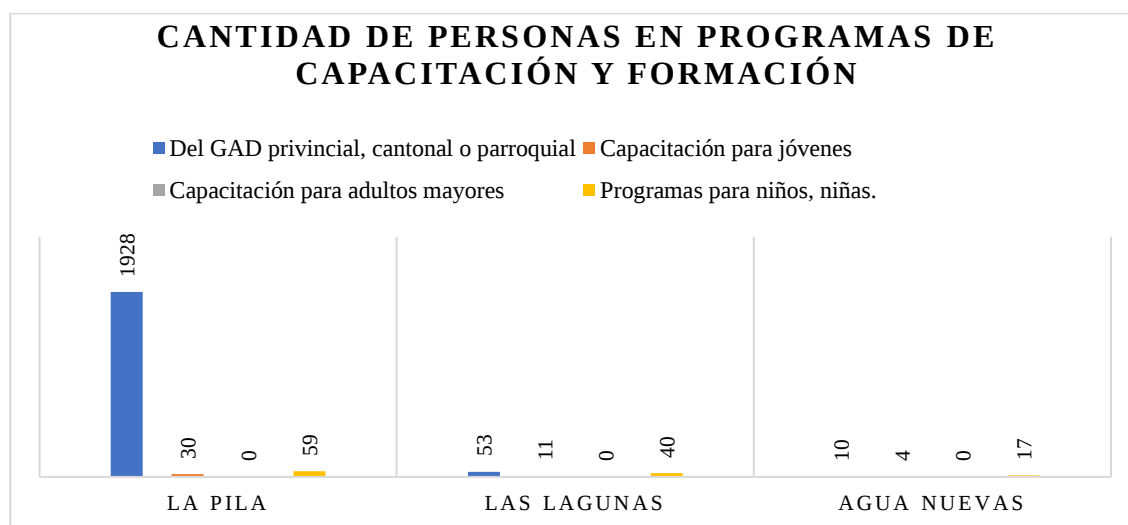


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.3.15 Capacitación y formación

El levantamiento de información realizado en las comunidades de la Parroquia La Pila refleja que la población adulta mayor es la menos beneficiada en los programas de capacitaciones en todas las comunidades de la parroquia. Los programas que realizan los GAD a los distintos niveles han sido fundamental en la Parroquia ya que la población los ha recibido de forma positiva y proactiva.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Levantamiento de información 2023.

2.3.16 Servicios inclusivos

En las páginas oficiales de la prefectura de Manabí se informa que en el 2020 se crea el Centro Integral de Fisioterapia en La Pila, cantón Montecristi. Con la finalidad de beneficiar de fortalecer la rehabilitación de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad y adultos mayores mediante terapias físicas en la parroquia la pila del cantón Montecristi provincia de Manabí. (MANABÍ, 2020)

2.3.17 Patrimonio material e inmaterial

La parroquia rural La Pila es conocida como la ‘Zona 0’ de Montecristi siendo conocida por la gran habilidad que tienen sus habitantes en trabajar con artesanías, al costado de la carretera ubican estatuillas, figuras y réplicas de objetos elaborados en barro para comercializarlos.

Existen los característicos ‘paradores’ (restaurante al costado de la vía) que permiten a los visitantes y locales disfrutar de la variada gastronomía destacando el plátano junto al queso



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



manaba, seco de chivo, tortillas de maíz, caldo de gallina criolla el cual tiene el toque de la comida chonera de Manabí.

Los sombreros de paja toquilla, actualmente las personas que lo elaboran solo son 4 en las Comuna Aguas Nuevas (como es cerro, el viento logra que se seque mejor la paja) debido a que no es una actividad bien remunerada, lleva casi un mes tejer un sombrero fino con un valor aproximado de \$150 que no es bien visto en la población actualmente. En Las Lagunas existen 5 tejedoras de sombrero fino.

Sus habitantes son católicos en su mayoría, la pila celebra fiestas religiosas algunas veces cada año, y reúne a devotos de sitios aledaños como Montecristi y algunas veces de otros cantones de Manabí. Existe un fervor especial a la Virgen Del Pilar, Santa Cruz, Santiago Apóstol, entre otros.

Cuenta con un manantial de agua natural que se ha considerado como fuente de agua medicinal, es azufrada con muchos minerales, con forma de cono invertido cuenta con 16 metros de profundidad, ha sido considerada por la población como un sitio espiritual ya que se considera que fue construido por los antepasados y hacían honor al sol.

2.3.17.1 Riesgos asociados al patrimonio

Las áreas de recreación en la parroquia La Pila son pocas y no cuentan con el espacio necesario ni con los requerimientos indispensables en la actualidad. El patrimonio de la comunidad ha sufrido de contaminación producida por labor humana, al ser una parroquia conocida por las artesanías que elaboran se traduce en contaminación de fuentes hídricas por el material que se utiliza.

2.3.17.2 Grupos culturales, caracterización

Nuestro país al poseer riqueza cultural en el ámbito de patrimonio, se considera como patrimonio cultural a un conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana que una sociedad ha recibido estos como herencia histórica y que van a constituir un significado de identidad al pueblo.

La Parroquia La pila nos muestra la conexión entre el presente y el pasado que han establecido su identidad cultural, como es el caso de su nombre que es adoptado debido a la presencia de un pozo de agua prehispánico de origen Manteño, alimentado por una vertiente



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



subterránea. Alrededor de este pozo, en toda la parroquia se encontró 48 puntos arqueológicos a cielo abierto, con o sin estructuras en piedra además de la presencia de terrazas, con identidad manteña y guangala.

El uso de una variedad de palma conocida como Toquilla se remonta a la época pre - Colombina, quedando como atestiguados restos de las culturas: Chorrera, Jama, Coaque, Bahía, Guangala, Milagro Quevedo y Manteña. Este tejido tradicional del sombrero de paja toquilla ecuatoriano fue reconocido el 5 de diciembre del 2012 como patrimonio de la Humanidad. (Venegas, 2016).

2.3.18 Pobreza y desigualdad

El INEC ha llevado a cabo la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2023 (ENEMDU) como indicador de pobreza y desigualdad. El objetivo de ENEMDU es entregar datos de la población relacionadas con el mercado de trabajo para establecer indicadores de pobreza. El reporte emitido más reciente (junio 2023) tuvo una cobertura geográfica de todo el territorio nacional, tanto en sector nacional, urbano y rural; con un tamaño muestral de 9016 viviendas. Sin embargo, hasta la fecha se tiene un reporte completo de la Parroquia La Pila del INEC 2010.

2.3.18.1 Pobreza y pobreza extrema

En diciembre de 2022 el INEC caracteriza a una persona pobre aquellas que tienen un ingreso familiar mensual menor a 88,72 dólares mensuales. De la misma fuente se considera a un pobre extremo si recibe menos de 50 dólares mensuales.

Según una encuesta realizada por el INEC para el 2010 en la Parroquia Pila del cantón de Montecristi, nos reportan un total de 2.452 personas pobres en esta parroquia, representando el 100% de la población para ese tiempo. Actualmente no se ha visto mayor variación en estos datos, puesto que, en el levantamiento de información existe un gran porcentaje de la población no tiene una condición laboral adecuada.

2.3.18.2 Pobreza por NBI

El INEC define a la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) como una medida de pobreza multidimensional donde existen cinco dimensiones (capacidad económica, acceso a educación básica, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos y hacinamiento).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



En la parroquia **3044** personas viven en condiciones de pobreza por NBI que representa el **98,86%** de la población, y 912 hogares que equivale al 99%, es el reflejo de la desaceleración económica, el trabajo precarizado y el desempleo.

Tabla 33. Población y Hogares en condición de pobreza por NBI

Población en condición de pobreza por NBI	Hombres (98,7%)	Mujeres (99,1%)	Hogares en condición de pobreza por NBI
3044	1580	1464	912

Tabla 34. NBI por etapas de vida

ETAPA - EDAD	PORCENTAJE POBREZA _ NBI
Niñas/os (0 a 11 años)	99,2 %
Adolescentes (12 a 17 años)	99,1 %
Jóvenes (18 a 29 años)	99,1 %
Adultas/os (30 a 64 años)	98,3 %
Adultas/os mayores (65 años o más)	99,6 %

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

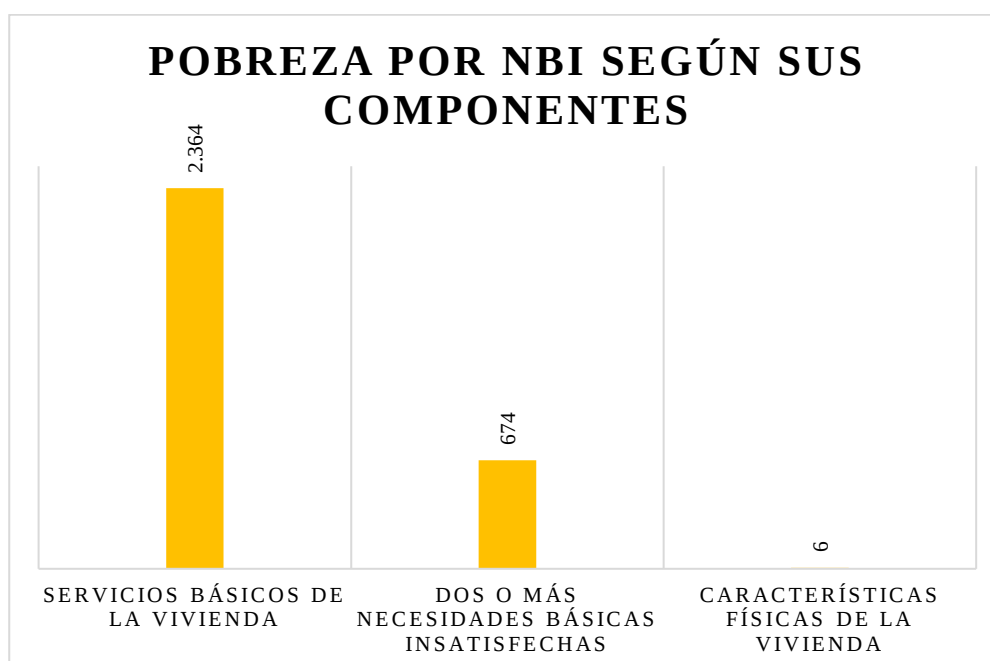
Fuente: INEC, 2022

Tabla 35. Pobreza por NBI según sus componentes

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES NBI	CANT. PERSONAS
Servicios básicos de la vivienda	2364
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	674
Características físicas de la vivienda	6

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: INEC, 2022





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.3.18.3 Pobreza multidimensional

El INEC en la Pobreza Multidimensional identifica la privación concomitante que enfrentan las personas en el ejercicio de su derecho a la vida con dignidad, que surge de la necesidad de indicadores más integrales que resalten diferentes aspectos de las condiciones de vida de las personas, porque las medidas monetarias de ingreso o consumo reflejan solo un aspecto del bienestar de las personas. El INEC define a la Pobreza Multidimensional trata de identificar privaciones que sean simultáneas reflejando la condición de vida que posee la población en estudio.

2.3.18.4 Índice GINI

El índice GINI es una escala la cual va de cero a uno, siendo cero una igualdad de ingresos y uno equivalente a una desigualdad máxima en la cual una persona es la que acumula la mayor parte de ingresos. Para el periodo 2013-2014 se registró en la parroquia de La Pila un índice Gini de 0,24 con lo que se puede definir como una ligera igualdad de ingresos a nivel de la población del sector. A diferencia del cantón Montecristi que para el mismo periodo tenía un índice de 0,29 en una población de 70 mil habitantes aproximadamente, lo cual refleja una mayor desigualdad en la distribución de la riqueza.

2.3.19 Seguridad y convivencia ciudadana

2.3.19.1 Índices de violencia

Entre los tipos de violencia que predominan en la Parroquia Rural La Pila destacan la de Género e Intrafamiliar, en una muestra significativa de 357 mujeres de la Parroquia, se evidenció que el 29.9% de mujeres manifestó haber sido víctima de insultos, descalificaciones verbales, humillaciones por parte de su pareja de este porcentaje el 8.1% manifestó que muchas veces estas discusiones llevan a los golpes o patadas. Del total de las mujeres encuestadas el 29,4% mencionó que experimentan golpes o patadas por parte de su pareja. Este tipo de violencia es considerado un fenómeno social que si bien trata de controlar sigue en aumento.

Tabla 36. Maltrato a la mujer

¿Su pareja la insulta, garabatea, grita, humilla y descalifica verbalmente?		
Muchas veces	105	29,40%
A veces	109	30,50%
Nunca	143	40,20%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Mujeres habitantes y participantes de la parroquia La Pila, cantón Montecristi.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



En una encuesta realizada a 357 mujeres de la parroquia de La Pila, Cantón Montecristi, se realizó la Pregunta “¿Su pareja la insulta, garabatea, grita, humilla y descalifica verbalmente?”, cuyas respuestas fueron tabuladas y arrojaron los siguientes resultados: El 29,4 % de las encuestadas afirman su pareja les insulta, garabatea, grita, humilla y descalifica verbalmente, un 30,50% manifiesta que no lo hacen frecuentemente y solo un 40 % no presenta este tipo de agresión. Dejándonos en claro que la mayoría de las personas encuestadas si pertenecen a un ambiente de Violencia Verbal.

Porcentaje de mujeres que han recibido insultos, gritos, humillaciones y descalificaciones verbales en la muestra tomada en la Parroquia Rural La Pila:



Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Mujeres habitantes y participantes de la parroquia La Pila, cantón Montecristi

Tabla 37. Número de mujeres que han recibido golpes, patadas o empujones en la muestra tomada en la Parroquia Rural La Pila.

¿Las discusiones terminan en golpes, patadas o empujones?		
Muchas veces	29	8,10%
A veces	105	29,40%
Nunca	223	62,50%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Mujeres habitantes y participantes de la parroquia La Pila, cantón Montecristi.

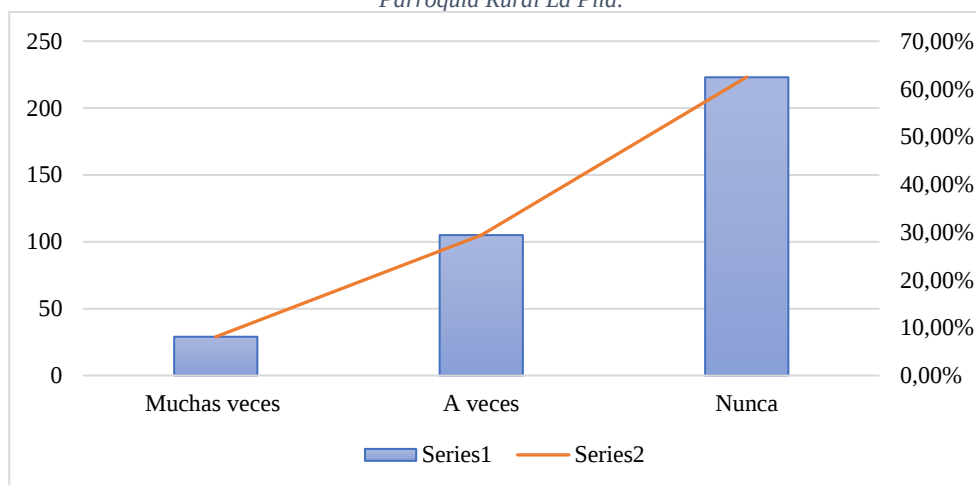
Gracias a esta encuesta, también se pudo apreciar los porcentajes de las personas cuyas discusiones con su pareja terminan en golpes, patadas o empujones. El 8,10% de las mujeres encuestadas manifiesta que es víctima de agresiones físicas por parte de su pareja con mucha frecuencia, mientras que el 29,4% lo hace con regularidad y el 62,50 no son partícipes de discusiones que terminen en violencia física por partes de su pareja.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Ilustración 16. Tendencia de mujeres que han recibido golpes, patadas o empujones en la muestra tomada en la Parroquia Rural La Pila.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Mujeres habitantes y participantes de la parroquia La Pila, cantón Montecristi.

Se puede comprobar con varias investigaciones realizadas que son múltiples los factores de riesgo que se convierten en desencadenantes de la violencia de género e intrafamiliares, entre los que se destacan los patrones culturales de las sociedades patriarcales, el trato con preferencia a beneficiar al género masculino, revelando notoria discriminación y vulneración de los derechos humanos a mujeres desde edades tempranas, resultando como un factor redundante en los núcleos familiares (Piloza, 2023).

2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía, integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

2.4.1 Actividades Económicas y Productivas

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Estas incluyen actividades comerciales, pues el comercio también agrega valor a la economía.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Ilustración 17. Sembríos de maíz Comunidad Aguas Nuevas



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

Esta definición de las actividades económicas implica que no solo se produce para el consumidor final, sino también se crean bienes usados como factores de producción por otros sectores económicos que en últimas son parte de bienes más complejos que también queremos.

Por eso casi todas las labores realizadas por personas son ejemplos de actividades económicas, desde cultivar lechugas o ensamblar un computador hasta investigar una enfermedad o hacer llamadas de ventas.

Ilustración 18. Tejedora comunidad Aguas Nuevas



Ilustración 19. Alfarero cabecera parroquia La Pila



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



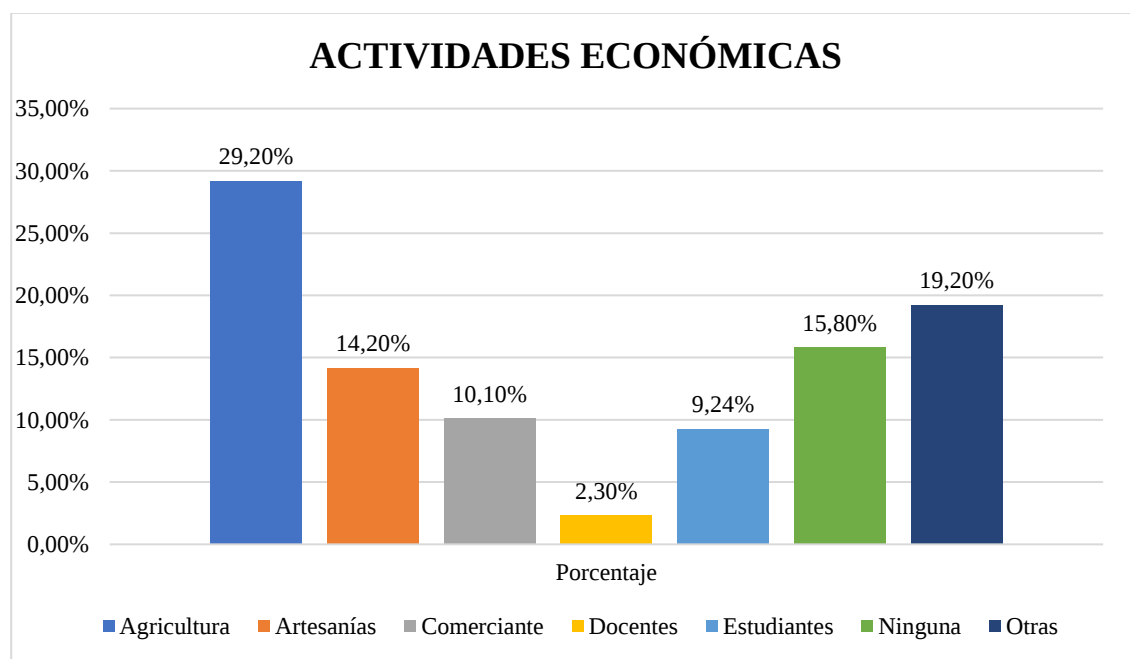
En la parroquia La Pila conforme las encuestas realizadas a sus habitantes, como principal actividad económica se presenta la agricultura con un 29,2%, por otra parte, la artesanía se encuentra con un porcentaje de 14,2%, asimismo el comercio con un porcentaje significativo de 10,1% y los docentes con un porcentaje de 2,3% de la población. Además, podemos observar que el 19,2% se dedican a otras actividades como trabajo en camaroneras, restaurantes, enfermeros, guardias y demás; por otro lado, el 15,8% de la población no realiza ninguna actividad económica y el 9,2% son estudiantes tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 38. Actividades económicas

OCUPACIÓN	HABITANTES	PORCENTAJE
Agricultura	900	29,2%
Artesanías	437	14,2%
Comerciante	310	10,1%
Docentes	71	2,3%
Estudiantes	284	9,2%
Ninguna	486	15,8%
Otras	591	19,2%
Total Población de la Parroquia	3079	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Levantamiento de información, 2023.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Levantamiento de información, 2023.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.4.2 Recursos Turísticos

La Organización Mundial del Turismo (OMT) define que un recurso turístico es el conjunto de todos los bienes que hacen parte de un ámbito geográfico específico y que son capaces de atraer por sí mismos viajeros, haciendo así posible la actividad turística.

El recurso turístico entonces es un elemento esencial para poder explotar un destino turístico. Una vez se ha trabajado en el desarrollo de ese destino, es cuando surgen servicios de alojamiento, restauración, entretenimiento y todos aquellos que engloban al turismo como tal.

En definitiva, los recursos turísticos son aquellos que motiva la llegada de los turistas a los diferentes lugares y atracciones. La forma en la que son protegidos o adecuados constituyen la principal fuente de interés. En la parroquia la Pila se encuentran los siguientes Recursos Turísticos:

2.4.2.1 Centro Artesanal La Pila

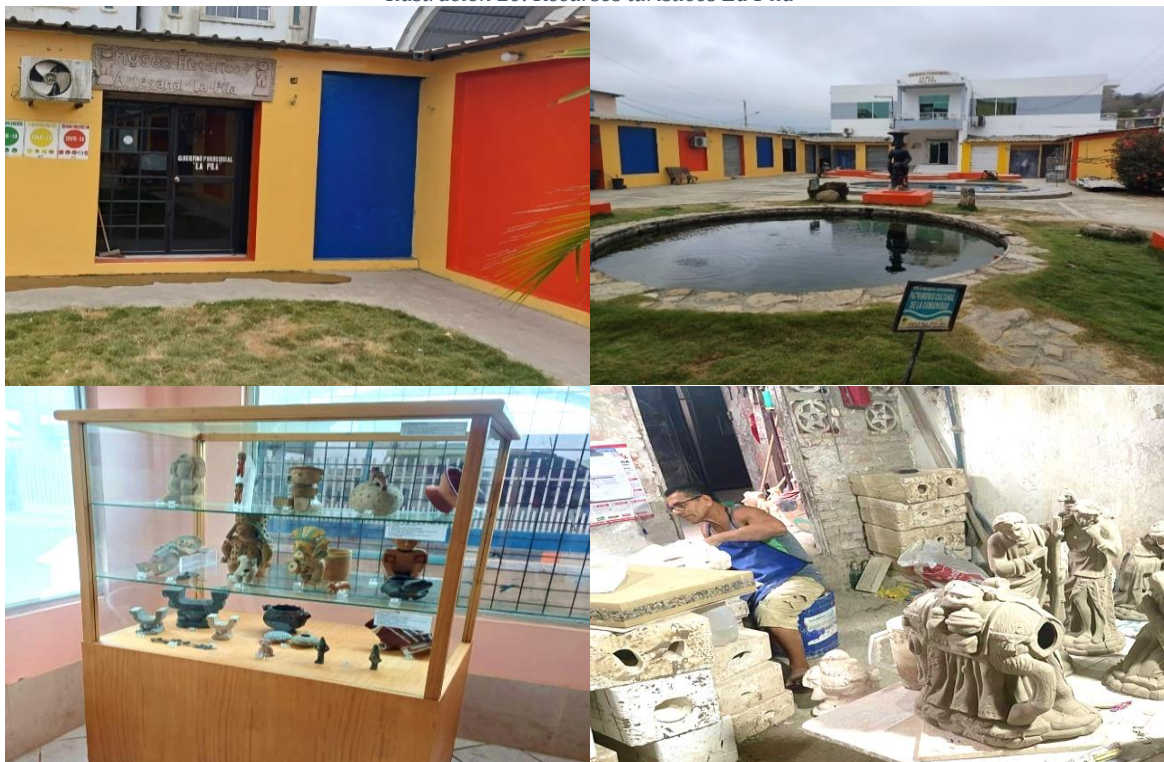
En el año 2009 fue fundado, se encuentra ubicado en las calles Av. Baldomero Santana y calle Camilo Santana, junto a las oficinas del GAD Parroquial, también hay un centro de información, un museo histórico, pozo de agua sulfurosa, piscina, tiendas y espacio para la compra de artesanía. La entrada es gratuita y su horario de atención es de lunes a viernes de 8h00 a 16h00 las actividades a realizar dentro del horario mencionado son: recorrido por las instalaciones, observación del pozo de agua sulfurosa, estudio de investigaciones, compra de artesanía y entrada al museo. Además, hay una piscina de agua natural, el ingreso tiene un costo de \$0,50 adultos y \$0,25 niños, su horario de atención es de lunes a domingo de 8h00 a 17h00, lugar al que asisten las familias para disfrutar de un ameno baño de agua natural.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Ilustración 20. Recursos turísticos La Pila



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023.

2.4.2.2 Plaza Huancavilca

Fue creada a finales del año 2016 e inaugurada en el 2017, queda ubicada en la calle Av. Principal y calle Camilo Santana, cuenta con una estructura moderna y un espacio amplio. Es utilizada para llevar a cabo ferias, bailes populares, reuniones de directiva, punto de encuentro, entre otras actividades. Su ingreso es libre y actualmente luce muy atractiva, ya que en el exterior se encuentra el nombre de la parroquia en letras coloridas que captan la atención de turistas y transeúntes.

Ilustración 21. Plaza Huancavilca



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.4.2.3 Vía Artesanal La Pila

Queda ubicada en la vía Montecristi-Jipijapa, artesanías han sido el motor e impulso por el cual la población ha logrado tener un desarrollo sostenido. Sus artesanías, principalmente, basadas en la Cultura Manteña, originaria de la zona.

Estas esculturas de barro surgen debido a que, desde sus inicios, los ciudadanos comenzaron a explorar y excavar en distintas partes de la zona, encontrando antigüedades de este tipo. Y así surge la idea de crear replicas para comercializarlas, los vendedores han adornado sus locales con sus creaciones. Así, los turistas que pasan por esta transitada vía pueden apreciar su arte. En ambos lados de la carretera hay innumerables adornos policromáticos para el hogar. A diario reciben turistas nacionales y extranjeros que exclusivamente llegan para la compra de estas artesanías, que atraen por su colorido y originalidad.

Ilustración 22. Vía de ventas de artesanías



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023.

2.4.2.4 Cerro La Calavera

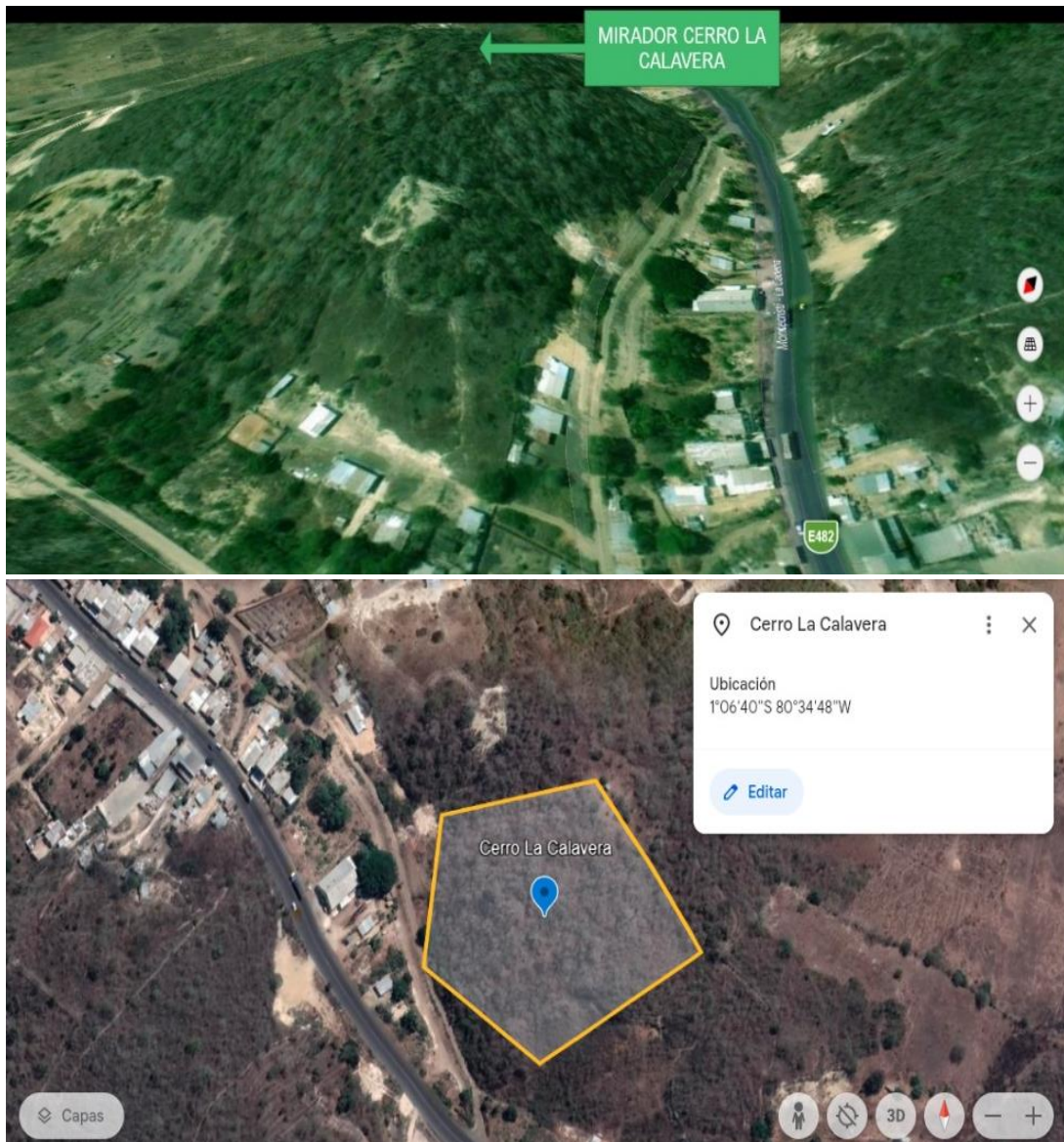
El cerro queda ubicado en la parroquia La Pila, un grupo de estudiantes de la Universidad de Quito tuvieron la iniciativa de la construcción de una cabaña en el cerro “La Calavera” hace nueve años, con el objetivo de atraer a turistas y ofrecer una vista panorámica del sector. La iniciativa también incluía la construcción de un mirador y un sendero para observar en 360° la localidad de La Pila. A pesar de que se construyó la cabaña y el sendero, el mirador aún está pendiente de construcción, el cual haría que el lugar sea más atractivo y proporcionaría mejores resultados en cuanto al turismo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Pese a la iniciativa de los estudiantes de la Universidad de Quito quienes fueron los protagonistas del proyecto, lo abandonaron después de un buen comienzo. Asimismo, los habitantes de La Pila no le dieron la importancia que merecía, lo que llevó a que el lugar quedara en estado de abandono. Sería importante que se retomara la iniciativa y se completara la construcción del mirador. De esta manera, se podría aprovechar mejor el potencial turístico del lugar y ofrecer una experiencia única a los visitantes.



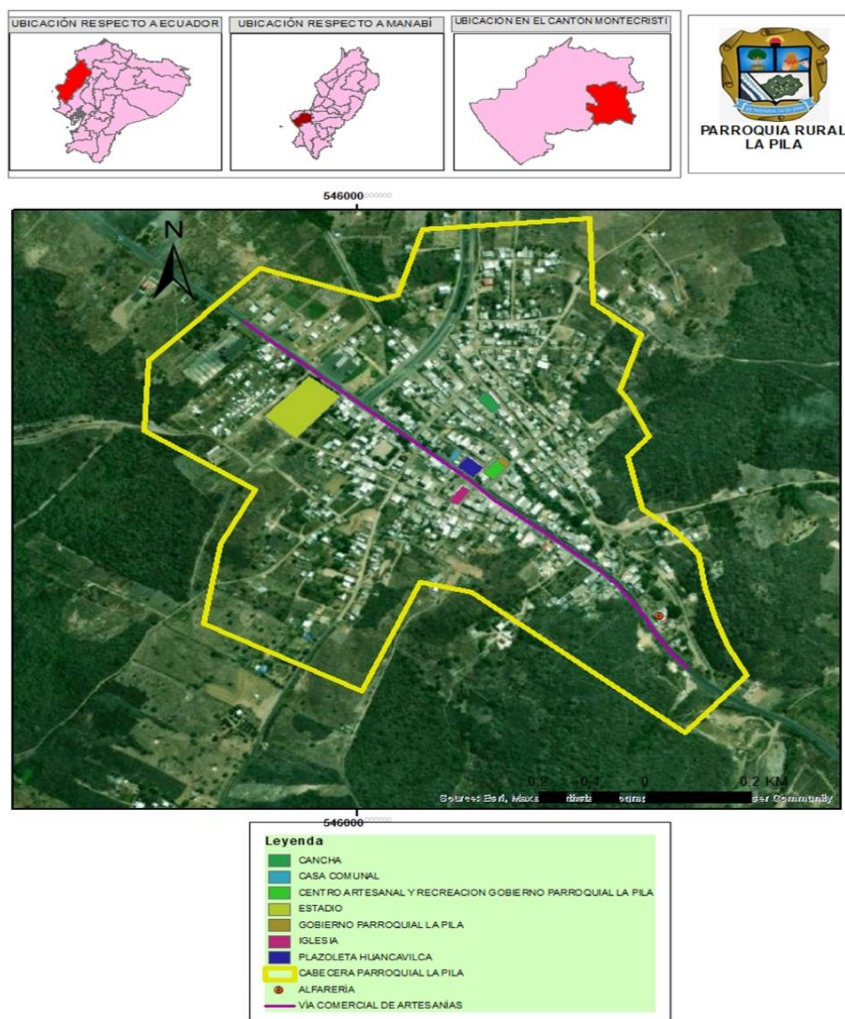
Fuente: Google Maps



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Mapa 26. Sitios turísticos cabecera parroquial La Pila



2.4.3 Empleo

Se denomina empleo a la generación de valor a partir de la actividad producida por una persona. Es decir, el empleado contribuye con su trabajo y conocimientos en favor del empleador, a cambio de una compensación económica conocida como salario.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el “pleno empleo” como el escenario donde a) hay trabajo para todas las personas que quieren trabajar y están en busca de él; b) tal empleo es tan productivo como es posible; y c) los individuos tienen la libertad de elegir el empleo. Las situaciones que no satisfagan el punto a) son consideradas como desempleo, las que no satisfagan b) y c) se refieren a subempleo.

Existen dos tipos de empleo: formal e informal. El empleo formal incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida y que hacen cumplir sus derechos laborales (tales



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



como seguridad social, beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo). A la inversa, el empleo informal engloba a los trabajadores que, aunque reciben un pago por su trabajo, no tienen una relación laboral reconocida y no pueden hacer cumplir sus derechos laborales.

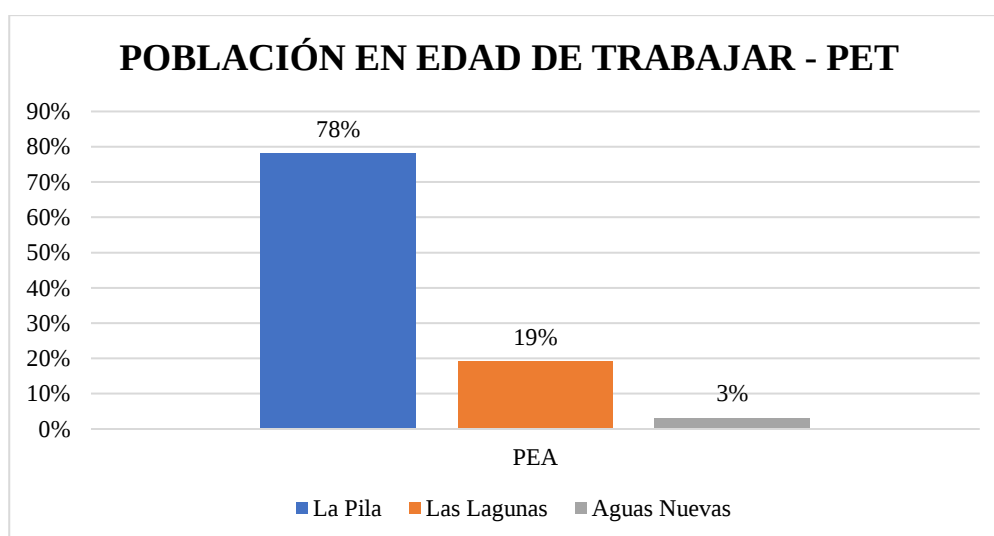
La población total de la parroquia rural La Pila es de 3079, la población en edad de trabajar definida como (PET) que comprende a la población de 15 años en adelante es de 2.264 habitantes que corresponde al 74% de la población total de la parroquia. Distribuidos por el 78% de La Pila cabecera parroquial con 1.766 habitantes, el 19% de la comunidad Las Lagunas que equivale a 430 habitantes y la comunidad Aguas Nuevas con el 3% que corresponde a 68 habitantes.

Tabla 39. Población PET

Comunidad	Población	%	PET	%
La Pila	2309	75%	1766	78%
Las Lagunas	647	21%	430	19%
Aguas Nuevas	123	4%	68	3%
TOTAL	3079		2264	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Levantamiento de información, 2023.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Levantamiento de información, 2023.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



En la siguiente tabla y gráfico podemos visualizar la Población Económicamente Activa (PEA), que se refiere a las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados). El PEA por comunidad que está distribuido por el 77% de La Pila cabecera parroquial, 20% de la comunidad Las Lagunas y el 3% de la Comunidad Aguas Nuevas, por lo que el PEA total de la parroquia rural La Pila es del 75% en referencia a la PET, lo que corresponde a 1698 habitantes.

Además, podemos observar la Población Económicamente Inactiva (PEI), que se define que son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son rentistas, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros. Podemos observar que el PEI total de la parroquia Rural La Pila es del 25% correspondiente a la PET, lo que corresponde a 566 habitantes, distribuido en las comunidades con el 79% de La Pila Cabecera parroquial que equivale a 447 habitantes, comunidad Las Lagunas con el 18% que representa 102 habitantes y la comunidad Aguas Nuevas con el 3% que corresponde a 17 habitantes.

Podemos terminar por analizar que el PEA es de 1698 habitantes, lo que equivale al 55% de la población total de la parroquia rural La Pila y el PEI que es de 566 habitantes, lo cual corresponde al 18% de la población total.

Tabla 40. Distribución porcentual PEA, PEI

Comunidad	PEA	%	PEI	%
La Pila	1307	77%	447	79%
Las Lagunas	340	20%	102	18%
Aguas Nuevas	51	3%	17	3%
TOTAL	1698	100%	566	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

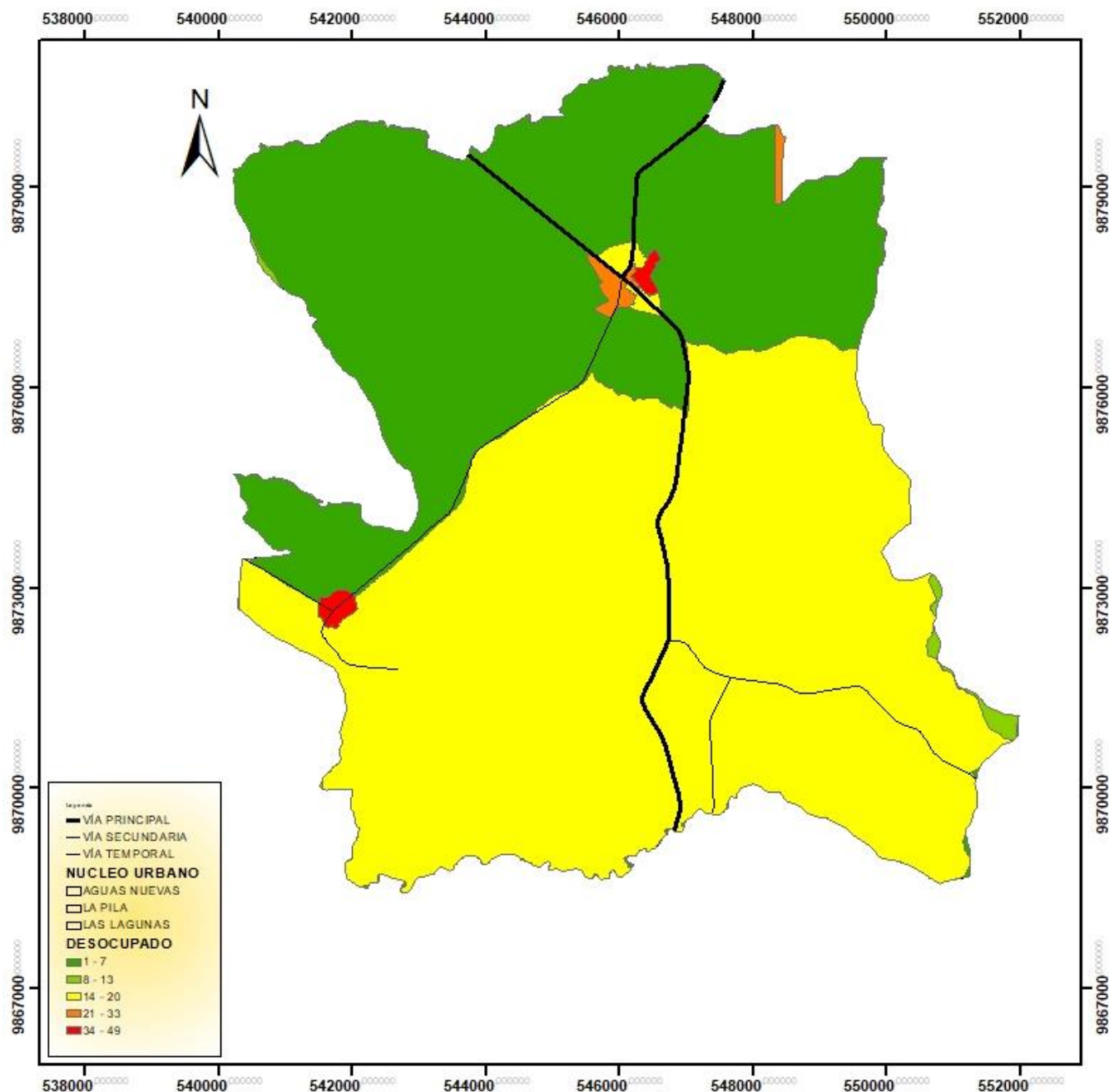
Fuente: INEC, 2022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Mapa 27. Ubicación población desocupada



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
TEMÁTICA: POBLACIÓN DESOCUPADA	
PROYECCIÓN: WGS84 17S	ESCALA: 1:80.000
FUENTE: INEC-2022	REALIZADO POR: ALIANZA CONSULTORA ESTRATÉGICA ALCOES S.A.S.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.4.4 Concentración y Distribución de la Riqueza

A fin de construir y retroalimentar el análisis estratégico, es fundamental tener espacios de interacción con actores territoriales que pueden aportar a la construcción de la visión actual del territorio y proyectar elementos para la construcción de la propuesta y modelo de gestión (Secretaría Nacional de Planificación, 2023). Para esto realizamos entrevistas semiestructuradas, que nos permitió identificar el tamaño de los predios o las Unidades de Producción Agropecuarias (UPAs); la tabla siguiente recoge el número y tamaño de las UPAs.

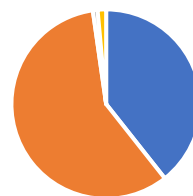
Tabla 41. Cantidad de hectáreas por predio

¿Cuántas Hectáreas posee?		
Descripción	Cantidad	Porcentaje
Menor a 1Ha.	65	38,20%
De 1 – 5 Ha.	101	58,88%
De 5 – 20 Ha.	2	1,17%
De 20 – 50 Ha.	3	1,76%
TOTAL	171	100,00%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Levantamiento de información, 2023.

¿CUÁNTAS HECTÁREAS POSEE?



■ Menor a 1Ha. ■ De 1 – 5 Ha.
■ De 5 – 20 Ha. ■ De 20 – 50 Ha.

El 98.24% de los predios son menores a veinte hectáreas, predios medianos que están entre 20 a 50 hectáreas, es de 1.76%. Con los datos obtenidos se deduce que en la parroquia predominan las UPAs pequeñas.

Determinar adecuadamente el peso de la pequeña agricultura campesina en la economía ecuatoriana es un tema complejo. La ausencia de datos suficientes para cuantificar su aporte en la economía nacional es parte del problema. (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016)

A nivel nacional, según los estudios realizados por el MAGAP, y publicados en el documento Política Agropecuaria Ecuatoriana, Parte I, las Unidades de Producción Agropecuaria, menores a cincuenta hectáreas representan el 96.6% de los predios.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.4.5 Funcionalidad económica del territorio

2.4.5.1 Suelos rurales de producción

El suelo rural es destinado a actividades agro-productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento de estos.

Manabí es una provincia experta en agricultura, en comparación con el resto del país. El gran tamaño del sector agrícola es un punto clave para el desarrollo de la economía manabita y un gran aporte para la economía nacional. Además, este sector agrícola es uno de los más diversos del Ecuador, debido al tamaño de la provincia, la estabilidad climática y la topografía de sus suelos aptos para cultivos.

Conociendo los principales cultivos en los predios de la parroquia, se consultó a los productores, sobre el producto principal para el sustento familiar, obteniendo los siguientes resultados.

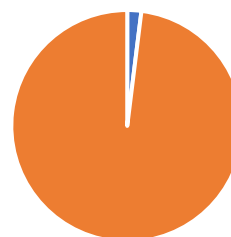
Tabla 42. Productos que generan los predios

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Aves	4	2%
Ciclo Corto	179	98%
TOTAL	183	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Levantamiento de información, 2023.

PRODUCTOS QUE GENERAN LOS PREDIOS



■ Aves ■ Ciclo Corto

El 98% de las UPAs de la parroquia mantienen cultivos de ciclo corto, en el que destaca el maíz con 1077,2 hectáreas producto que abarca el 99,71% de los cultivos esta zona, a menor escala se encuentran los cultivos de limón con 1,52 hectáreas y papaya 1,56 hectáreas, donde estos dos cultivos juntos apenas representan el 0,29% de la producción agrícola de la parroquia (MAG,2020).

El maíz solo solo es cultivado en la parroquia en época invernal por las lluvias, ya que no se cuenta con un sistema de riego perenne.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

2.5.1 Componente institucional



2.5.1.1 Marco Constitucional

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados fueron reconocidos en la constitución dentro del marco de la organización territorial del Estado en el 2008, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Según el artículo 63 del Código de Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD de la Naturaleza jurídica. – “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden”.

Al inicio de la formación de la república del Ecuador, luego de la separación de la Gran Colombia. Nuestro país ha tenido definido sus niveles de gobiernos locales, siendo las parroquias rurales los que más importancia han tenido por su relación o cercanía directa con sus ciudadanos en sus territorios. En la actualidad se va operando un proceso de descentralización, fortaleciendo territorios para la gobernabilidad local, en las regiones que se deben constituir, y las establecidas como las provincias, los cantones y las parroquias rurales. En el Ecuador, como en la mayor parte de los países de América Latina, la descentralización ha sido un tema intensamente debatido, este modelo vigente hasta el año 2008 y definido por la Constitución de 1998, permitía con la Ley de Modernización del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Estado, la Ley de Descentralización y Participación Social y la ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Estado a Gobiernos seccionales, entre otras normas, no permitió avanzar en un proceso integral de descentralización en el país, debido a varias razones: Establecía un modelo de descentralización voluntario o de uno a uno para los entonces llamados gobiernos seccionales, ahora Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Estos escogían libremente las competencias que querían asumir (a excepción de las competencias no descentralizables establecidas en la Constitución: defensa, la política exterior y la política económica) y el Estado estaba en obligación de entregar estas competencias, generando un resquebrajamiento de la integralidad del sistema de competencias.

2.5.1.2 Organización Política

Se estructuran con un sistema de gobierno local. Sus autoridades son elegidas por votación popular de acuerdo al marco legal vigente, y eligen a sus autoridades internas.

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Establece como niveles de gobierno: el gobierno central, y cuatro niveles de gobiernos autónomos descentralizados: los gobiernos regionales autónomos, los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y los gobiernos de las parroquias rurales. Además, establece como regímenes especiales: los distritos metropolitanos; el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos; y, las circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias.

El 103 sistema Político Institucional y Participación Ciudadana cuenta con tres componentes:

- Gestión Administrativa
- Gestión Financiera
- Participación Ciudadana y Control Social

2.5.1.3 Administrativas

Regulan, norman sus propias decisiones internas en cuanto a la integración y organización de su administración.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.5.1.4 Financieras

Toman sus propias decisiones sobre el destino de los recursos presupuestarios y bienes que disponen, cumpliendo las reglas del control y transparencia”.

En la planificación se enlazan al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD y se rigen bajo sus competencias exclusivas y en la concurrencia se les deriva en las reformas a este Código; financieramente están bajo el ordenamiento que se establece en el Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP y su Reglamento; adicionalmente la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se interrelaciona de manera transversal con las instancias y mecanismos sobre el cual se rige la participación de la ciudadanía. En el 2016, la Asamblea Nacional del Ecuador aprueba la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión del suelo – LOOTUGS y su reglamento que fue expedido el 2019, sobre esta Ley se enmarca el Plan de uso y gestión del suelo a nivel de cantón y que se engrana a nivel de parroquias rurales y su instrumento de planificación.

2.5.2 Modelo institucional

El modelo institucional responde a la estructura básica sobre el que ejecuta sus competencias exclusivas y concurrentes.

La gestión para la operatividad la realiza sobre la base de estructura orgánica que no excede el 30% de gastos corrientes y para el efecto existen dos Reglamentos estructurados: por la Normativa Reglamentaria del Consejo de Planificación Participativa de la Parroquia La Pila, aprobado el 25 de octubre del 2011, la Normativa Reglamentaria de Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Pila del Cantón Montecristi, aprobado al 29 de agosto del 2011, la Normativa Reglamentaria de la Jornada de Trabajo y Administración del Talento Humano del GAD de la Pila, aprobado el 25 de octubre del 2011, la Normativa Reglamentaria para la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Pila, este último aprobado el 25 de octubre del 2011, quedando definida la estructura Institucional; el régimen laboral, funciones, atribuciones y responsabilidades de quienes forman parte de esta entidad. El Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se convierte en el medio de seguimiento a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial,



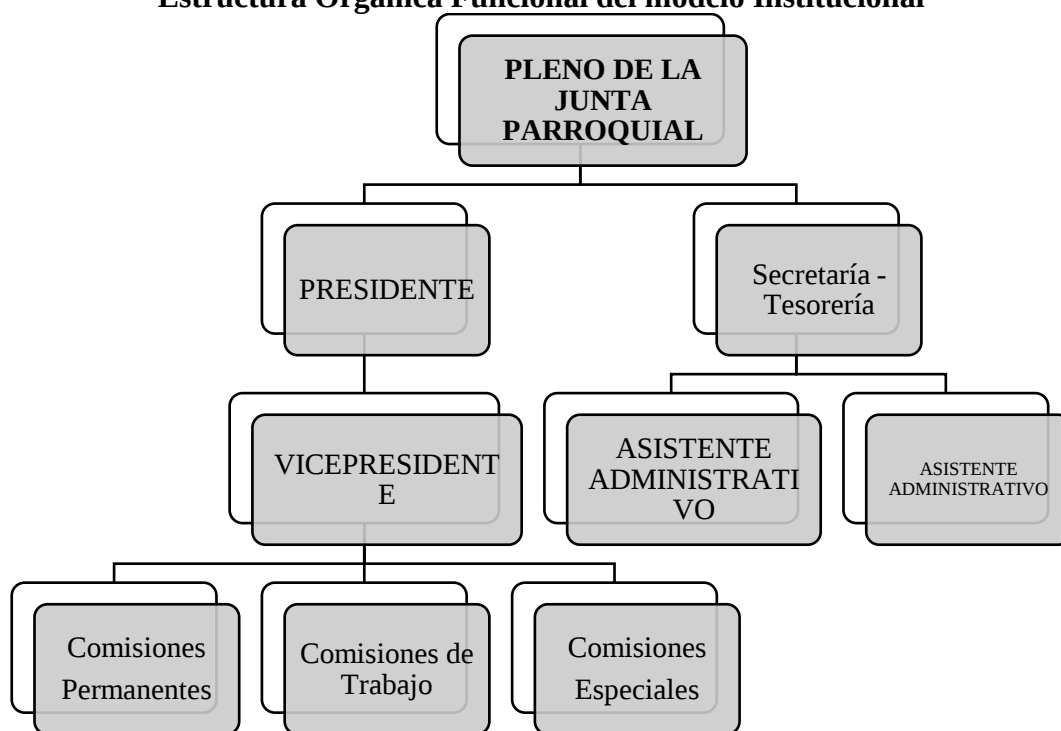
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



sin embargo, en la especificidad existe una independencia con el Plan Anual de contratación y este a su vez con el Plan Operativo Anual, según el informe financiero.

La institución mantiene activa la participación de la ciudadanía y para el efecto aprueban el Reglamento para la Aplicación de los Mecanismos del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Pila. Al ser una entidad representada por el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales, recibe el acompañamiento y asesoría en el ámbito técnico; financiero, productivo y legal, para el logro de sus objetivos. No existe mecanismo de gestión por resultados y sobre la base del cual se pueda identificar logros, desafíos y aprendizajes de los proyectos ejecutados, si existen documentos físicos y digitales de contratación a partir de su reconocimiento organizacional en la Constitución, el Gobierno Autónomo Parroquial, sigue siendo dependiente 100% del Gobierno Central.

Estructura Orgánica Funcional del modelo Institucional



Fuente: PDOT 2016-2019

2.5.3 Base legal que rige a la institución

De acuerdo al Art. 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP, numeral 1) Base legal que la rige al Gobierno de la Parroquia Rural de la Pila, se detalla en extracto lo siguiente:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Tabla 43. Base legal que rige a la población

TIPO DE NORMA	NORMA JURÍDICA
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador
Código	○ Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD ○ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ○ Código del Trabajo ○ Código Orgánico Administrativo
Leyes	○ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) ○ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP) ○ Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) ○ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado ○ Ley Orgánica de Defensoría del Pueblo ○ Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
Normas	○ Normativa Reglamentaria de la Jornada de Trabajo y Administración del Talento Humano del GAD de la Pila ○ Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que disponga de Recursos Públicos ○ Normativa Reglamentaria del Consejo de Planificación y Participativa de la Parroquia La Pila del Cantón Montecristi ○ Normativa Reglamentaria de Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Pila del Cantón Montecristi ○ Normativa Reglamentaria para la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Pila
Reglamento de Leyes	○ Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) ○ Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP) ○ Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)

Elaboración: Equipo consultor Equipo Técnico PDOT



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.5.3.1 Filosofía organizacional

Normativa Reglamentaria del Consejo de Planificación Participativa de la Parroquia La Pila del Cantón Montecristi, aprobado el 25 de octubre del 2011.

Normativa Reglamentaria de Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Pila del Cantón Montecristi, aprobado al 29 de agosto del 2011.

Normativa Reglamentaria de la Jornada de Trabajo y Administración del Talento Humano del GAD de la Pila del Cantón Montecristi, aprobado el 25 de octubre del 2011.

Normativa Reglamentaria para la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Pila del Cantón Montecristi, aprobado el 25 de octubre del 2011.

2.5.3.2 Misión institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de La Pila, es una institución con capacidad administrativa y técnica para trabajar de manera responsable en la planificación de su territorio, en la gestión y manejo de servicios básicos, el fomento de sus sectores productivos, acceso tecnológico, movilidad sostenible, para garantizar el Buen Vivir de su población.

2.5.3.3 Visión institucional

Formarse como el referente nacional en el desarrollo institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de La Pila, implementando políticas y ejecución de proyectos en beneficio de los habitantes de la parroquia rural, utilizando un modelo de gestión equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas nacionales y a la cooperación internacional, para la consolidar la institución como gobierno de cercanía, que promueve el buen vivir de los habitantes de la parroquia.

2.5.4 Capacidades institucionales locales

2.5.4.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave

Según, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. – La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. De acuerdo al Registro Oficial N.º 303 del 19 de octubre del 2010 donde se publicó el nuevo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice en el Artículo 64.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; c) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Artículo 66.- Junta parroquial rural. La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

2.5.5 Asignaciones presupuestarias

2.5.5.1 Calidad del gasto y niveles de ejecución

De acuerdo a la información del GAD determina que el presupuesto para el año 2019 es de \$202.135,10 de los cuales el 44.13% corresponde a Gastos Corrientes con un monto de \$89.206,76; el 7.32% a Gastos de Financiamiento con un monto de \$14.790,66 y el 48.55% a Gastos de inversión, con un monto de \$98.137,68 tal como se detalla en el siguiente gráfico:

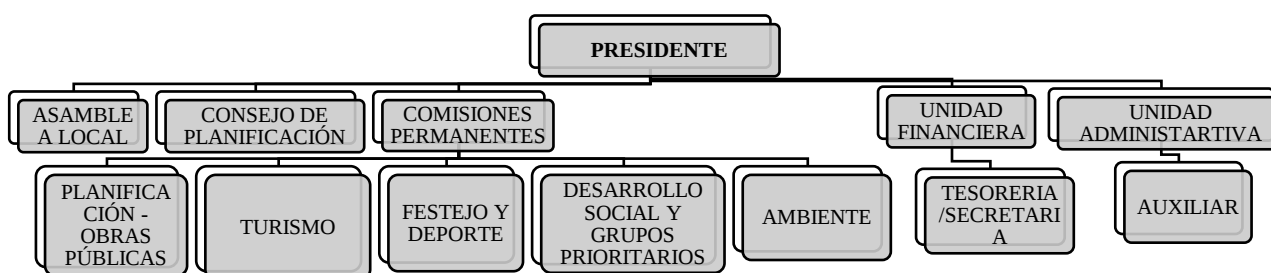


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



	PERIODO 2020	PERIODO 2021	PERIODO 2022	PERIODO 2023
TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	\$202135,10	\$19528,99	\$218668,98	\$272.786,32
GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	\$76982,49	\$79682,73	\$81537,28	\$81.835,90
GASTO CORRIENTE EJECUTADO	\$76944,77	\$79682,73	\$82655,74	\$190.950,42
GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	\$125152,61	\$116046,26	\$114191,71	
GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	\$88733,43	\$116046,26	\$136013,24	
% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	81,95 %	100%	100%	

2.5.6 Estructura institucional



Fuente: GAD LA PILA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Pila cuenta con una estructura Orgánica que permita identificar la división de funciones como áreas o departamentos con sus respectivas actividades y responsables representadas a través de un organigrama.

Es fundamental y muy importante que toda Institución, sin importar su tamaño o su actividad cuente con una estructura organizacional que esté diseñada a partir de los objetivos que se desean alcanzar. Esta estructura ayudará a identificar cada una de las actividades de cada dependencia o puesto de trabajo, sus funciones, perfil del puesto, responsables, entre otros aspectos administrativos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



El Consejo de Planificación Parroquial es el organismo que acompaña y valida la construcción de los instrumentos de planificación como el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial y su actualización cada cuatro años, sus funciones están determinadas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

2.5.7 Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial “La Pila”

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	CARGO
Carlos Alberto Santana Santana	Parroquia La Pila	Presidente del GAD La Pila
Jahaira Maribel Mero Quijije	Parroquia La Pila	Vocal del GAD La Pila
Carlos Alberto Mero Mezones	Parroquia La Pila	Técnico Ad-Honoren
Jorge Alberto Anchundia Anchundia	Comunidad Las Lagunas	Representante de la Ciudadanía
Walter Gonzalo Bailón Muentes	Comunidad La Pila	Representante de la Ciudadanía
Marco Antonio Piloso Piloso	Comunidad Aguas Nuevas	Representante de la Ciudadanía

Elaboración: Equipo consultor Equipo Técnico PDOT

La Junta Parroquial está constituida por los vocales de los cuales como presidente actúa el Ing. Carlos Alberto Santana Santana y las comisiones están relacionada conforme lo detalla el orgánico estructural. En el caso específico de La Parroquia de La Pila se han revisado:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento 2015 – 2019
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento con énfasis a la gestión del riesgo integral.
- Estructura del Presupuesto Participativo 2019 – 2020
- Plan Operativo Anual 2019 – 2020
- Sistema de participación ciudadana



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.5.7.1 Talento Humano Capacitado

Al hablar de una organización o institución, su desempeño es el fiel reflejo de la suma de los talentos y capacidades individuales de quienes forman parte de la institución y que aportan con sus capacidades diariamente en forma positiva o negativa en el desempeño de sus actividades.

Fomentar capacitación a ciudadanía y funcionarios del GAD rural parroquial La Pila en temas de:

- Planificación Estratégica.
- Descentralización.
- Técnicas de Administración Pública.
- Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Local.
- Marco Legal Vigente.
- Programación Presupuestaria.
- Gobernabilidad.
- Gestión de Riesgos.
- Relaciones Humanas De Personal:
- Elaboración de Proyectos de Desarrollo Local.
- Técnicas de Administración Pública.
- Ley de Contratación Pública.
- Motivación y Liderazgo.
- Normativa Contable.
- Técnicas en Secretariado Ejecutivo.
- Legislación Tributaria.
- Programación presupuestaria Medio Ambiente y Riesgos.
- Relaciones Humanas De Organizaciones.
- Liderazgo y Desarrollo.
- Elaboración de Proyectos de Desarrollo Local.
- Género y Proyectos de Desarrollo.
- El cantón y la comunidad frente al Desarrollo.
- Organización Comunitaria.
- Descentralización: derechos y obligaciones de la ciudadanía.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Con base en las encuestas realizadas por el equipo técnico en la Parroquia La Pila, en la Comunidad Las Lagunas, en la Comunidad Aguas Nuevas, Centro La Pila, de un total de 2.856 personas encuestadas:

2.528 manifiestan que no han recibido ninguna capacitación de Participación Ciudadana por parte del GAD Parroquial La Pila del Cantón Montecristi, 284 personas manifiestan que han recibido varias capacitaciones de Participación Ciudadana por parte del GAD Parroquial, 4 personas manifiestan que nunca han recibido capacitaciones de Participación Ciudadana por parte del GAD Parroquial, 31 personas no contestaron a la encuesta por parte del GAD Parroquial.

Dentro del límite analizado, comprendiendo del GAD Parroquial de la Pila, en la Comunidad Las Lagunas, en la Comunidad Aguas Nuevas y Centro La Pila se evidencia que los comuneros en su gran mayoría nunca han recibido una capacitación en Participación Ciudadana, gestión que debe ejecutarse para mantener una ciudadanía activa y preparada con la finalidad de que puedan enfrentar desafíos y ejecutar proyectos.



Elaboración: Equipo consultor Equipo Técnico PDOT



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.5.8 Capacidad para la gestión de la información – sistemas de información



Se evidencio que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila hasta abril 2023, mantenía la página web institucional, conforme lo determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin embargo, después de la fecha antes mencionada hasta la actualidad (noviembre del 2023) no existe página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, se mantiene informado de las actividades por medio de la red social Facebook que se encuentra a nombre del Gobierno Parroquial La Pila.

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100093200702050&mibextid=ZbWKwL>

Elaboración: Equipo consultor Equipo Técnico PDOT

2.5.8.1 Niveles de Digitalización

Los procesos, inventarios, documentación de contrataciones, y procesos internos administrativos, se encuentran digitalizados cumpliendo con la normativa del Código Orgánico Administrativo, información recabada en el departamento de Tesorería y contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila.

2.5.9 Sistema local de planificación participativa

2.5.9.1 El Consejo de Planificación

se encuentra aprobado bajo normativa reglamentaria del Consejo de Planificación Participativa por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, con fecha 25 de octubre del 2011.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.5.9.2 Asamblea Parroquial

Es la máxima instancia de participación ciudadana y será convocada por el presidente o presidenta del Gobierno Parroquial dos veces al año.

Existe un Reglamento para la Participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, con fecha 25 de octubre del 2011.

La misma que reglamenta las diferentes instancias de participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública gobierno local.

El sistema de participación ciudadana del Gobierno local, lo constituyen:

- a) La Asamblea Parroquial;
- b) El Consejo de Planificación Participativa;
- c) La Audiencias Públicas;
- d) Los Consejos Consultivos;
- e) Las veedurías y observatorios ciudadanos; y,
- f) Silla vacía

Es imperioso que se actualicen las normas existentes y se aprueban nuevas normativas que reglamentan la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, conforme las reformas al COOTAD, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Código Orgánico Administrativo, y demás leyes que son de competencias de los GADPR.





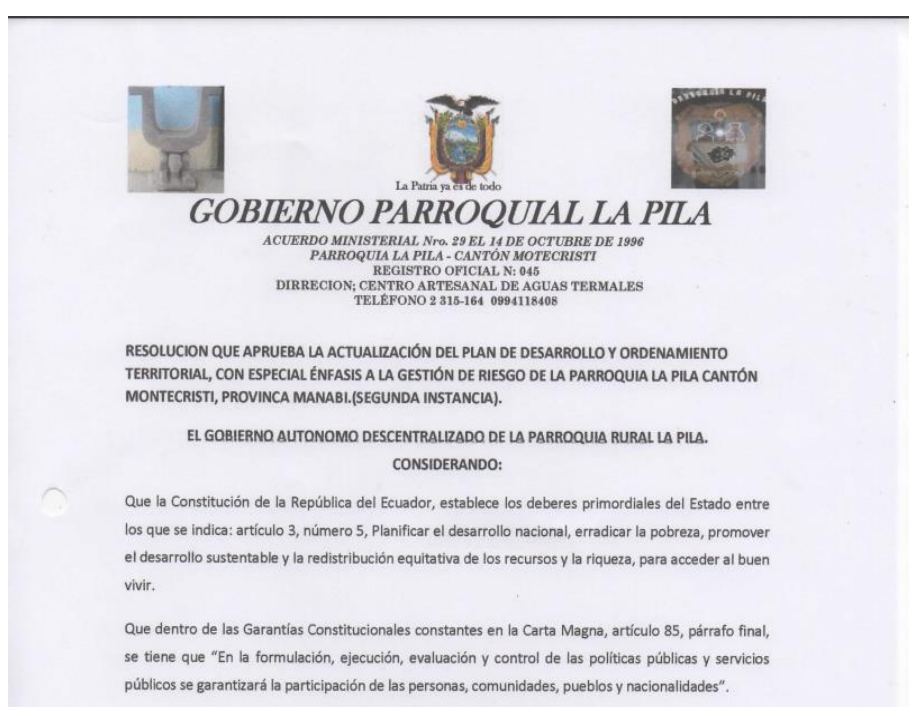
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.5.10 Gobernanza del riesgo

2.5.10.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

Existe la RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS A LA GESTIÓN DE RIESGO DE LA PARROQUIA LA PILA CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA MANABÍ. (SEGUNDA INSTANCIA), Dado y firmado en la Sala de Sesiones del GAD Parroquial, el día 30 de noviembre de 2016. Cabe mencionar que desde entonces no existe una Resolución actualizada.



Misma que estipula que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Pila ha cumplido, con los procedimientos técnicos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, especial énfasis a la Gestión del Riesgo de la Parroquia La Pila y dentro de los plazos establecidos en la Resolución 002-2016 CNP publicada en el Registro Oficial N° 742 de 27 de abril de 2016.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras.

2.5.11 Articulación interinstitucional

2.5.11.1 Espacios de Articulación Intersectorial

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Pila, mantiene actualmente los convenios que se detallan a continuación, de conformidad con el Art 70 literal l del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización:

Convenio Interinstitucional del GAD Parroquial de La Pila con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, el cual se detalla que es un Centro de terapia.

Convenio con Ministerio de Telecomunicaciones.

2.5.11.2 Alianzas públicos-privadas.

Dentro de la tabla de matriz de problemas y potencialidades de la Parroquia La Pila, en los Instrumentos de articulación y buenas prácticas, se evidencia la Falta de plan de contingencia para la Junta Parroquial, es muy importante que cuente con un plan de contingencia no solo para la Institución sino para toda la Parroquia de manera general, un plan de riesgo con medidas de seguridad que permitan darle a la ciudadanía una señal de cómo actuar en el caso de que se presente un evento sobre natural, protocolos que permitan ir desarrollando modelos educativos en busca de un desarrollo planificado, organizado y global de toda la Parroquia.

2.5.11.3 Mesas intersectoriales

En el Gobierno Parroquial de La Pila dentro de sus archivos no existen documentación que se haya realizado mesas intersectoriales por parte de entidades Gubernamentales, creando brechas de desconocimiento para la socialización de las estrategias que el Gobierno tiene sobre diferentes planes y objetivos de su gobierno, por ejemplo, las mesas intersectoriales parroquiales para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, que le compete al Ministerio de Salud Pública.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.5.12 Actores territoriales y organización social

2.5.12.1 Formas organizativas de los sectores sociales

Mapeo de actores sociales de la parroquia La Pila

No.	ORGANIZACIÓN/ AGRUPACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN	PRESIDENTE/ REPRESENTANTE	DATOS DE CONTACTO	A L T A	M E D I A	B A J A
1	MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	CIUDADANÍA	COMUNA LAS LAGUNAS	SR. KLEVER MANTUANO	0968376267	X		
2	MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	CIUDADANÍA	COMUNA AGUAS NUEVAS	SR. MARCO PILOSO PILOSO	0968198218	X		
3	MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	CIUDADANÍA	COMUNA DE LA PARROQUIA LA PILA	SR. GONZALO BAILON MIENTES	0979771272	X		
4	MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	GAD LA PILA	GAD LA PILA	SRTA. BIRLENY REYES LÓPEZ	0982545141	X		
5	FONDOS MORTUORIOS	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. DANIEL MEZONES	0980454027			X
6	ARTESANOS ALFAREROS LA PILA	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. GENARO LÓPEZ	0985066887	X		
7	LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL LA PILA	ASOCIACIÓN DEPORTIVA	PARROQUIA LA PILA	SR. PABLO DELGADO PACHAY	0982692076			X
8	MOVIMIENTO JUAN XXIII LA PILA	ASOCIACIÓN RELIGIOSA	PARROQUIA LA PILA	SR. GALO QUIJIJE	0980386794	X		
9	CLUB DEPORTIVO BÁSICO BARRIAL 5 DE JUNIO	ASOCIACIÓN DEPORTIVA	PARROQUIA LA PILA	SR. JAVIER MERO	0993774921	X		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



10	CLUB DEPORTIVO BÁSICO BARRIAL UNIÓN JUVENIL	ASOCIACIÓN DEPORTIVA	PARROQUIA LA PILA	SR. JOFFRE VELIZ LÓPEZ	0968318777			X
11	COMUNA LAS LAGUNAS	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. MILTON ANCHIUNDIA	0991746633	X		
12	ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA SOMOS PARTE DEL MUNDO	ASOCIACIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS	PARROQUIA LA PILA	SRA. LANNY MERO	0991956708	X		
13	CLUB DE DAMAS VICTORIOSAS	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SRA. MAGALY PACHAY	0999267453		X	
14	COMUNA LA PILA	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. GONZALO BAILÓN MIENTES	0991496180	X		
15	ARTESANOS DE LA PARROQUIA LA PILA	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. ROLANDO BAILÓN	0986513959	X		
16	COMITÉ PRO MEJORAS	ASOCIACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. JUAN ADOLFO SANTANA	0959826392	X		
17	COMITÉ ARTESANOS	ASOCIACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. NERY SANTANA	0988507701	X		
18	INFOCENTRO LA PILA	PUNTO DIGITAL	PARROQUIA LA PILA	LCD. GEMA QUIJIJE LUCAS	0980840814	X		
19	SEGURO CAMPESINO	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. FERNANDO SANTANA SANTANA	0991779450	X		
20	SAN PEDRO Y PABLO	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. DANIEL MEZONES	0980251420	X		
21	JUNTA CÍVICA	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. VICENTE SANTANA TRIVIÑO	0993472773	X		

Fuente: Gobierno Parroquial La Pila

Elaboración: Equipo consultor Equipo Técnico PDOT



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.5.11.2 Cooperación internacional, ONG, actores privados, academia

Se realizó una entrevista al señor Carlos Santana Santana en calidad de presidente del Gad Parroquial La Pila y al señor Neptalí Santana Santana expresidente de La Junta Parroquial y actual concejal rural de Montecristi. Donde manifiesta lo siguiente:

En la actualidad no existe cooperación internacional con ningún Gobierno extranjero u organización no gubernamental, es menester trabajar en proyectos con cooperación internacional para obtener recursos no reembolsables, que serán de beneficios para la ciudadanía.

En la actualidad existe convenio interinstitucional entre el municipio de Montecristi y el Gobierno Parroquial La Pila, donde el objeto es que los técnicos del municipio colaboren con el gobierno parroquial en administración de contratos y todo lo concerniente a trabajos técnicos conforme lo determina la Ley de Contratación Pública.

Cabe manifestar que existen convenio con el Instituto de Patrimonio Cultural que está enmarcado en dar capacitación a los artesanos de la Parroquia Rural La Pila.

Convenios con la Academia como son La Universidad San Gregorio, Universidad Eloy Alfaro, Universidad Técnica de Manabí, es necesario impulsar programas de capacitación y fortalecimiento técnico con la ciudadanía, en virtud de la amplia oferta académica que tienen las Universidades, se puede involucrar una gran mayoría del tejido social que se encuentra en la Parroquia Rural La Pila, a través de las oficinas de vinculación con la sociedad de las Universidades.

2.5.13 Participación ciudadana

La Normativa Reglamentaria para la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Pila, fue conocida, discutida y aprobada por la Junta Parroquial de la Parroquia La Pila, el 25 de octubre de 2011, Normativa tiene por objeto la estructura del sistema de participación ciudadana en el gobierno parroquial, el funcionamiento de sus diferentes entes en los deberes, atribuciones y responsabilidades, el procedimiento y las normas para el logro efectivo y eficaz de la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública del gobierno local.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



La participación ciudadana en la parroquia rural de La Pila del cantón Montecristi, es importante, las dinámicas locales relacionadas con el ejercicio de derechos y su vinculación con la realidad nacional e internacional, en el marco de la normativa constitucional. La exigibilidad de derechos, el grado de empoderamiento, la necesidad de una nueva ciudadanía. La población se vincula para definir políticas sociales, culturales, económicas, de equidad de género, de equidad generacional; toda vez que la participación ciudadana está considerada como un eje transversal dentro de la Constitución.

2.5.13.1 Normativa

Normativa Reglamentaria para la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Pila.

El presente Reglamento instituye la estructura del sistema de participación ciudadana en el gobierno parroquial, el funcionamiento de sus diferentes entes con los deberes, atribuciones y responsabilidades, el procedimiento y las normas para el logro efectivo y eficaz de la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública del gobierno local.

El **Art. 29** establece el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión del gobierno parroquial, es un derecho que las y los ciudadanos lo ejercerán conforme a la presente normativa y las leyes presentes, así mismo será una obligación para los dignatarios y funcionarias, en el marco de sus competencias y facultades, Previo el cumplimiento de las formalidades y requisitos establecidos en el presente Reglamento y la Ley.

2.5.13.2 Mecanismos

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su **Art. 72** los mecanismos de Participación Ciudadana son los siguientes:

De los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública

Art. 72.- Definición. – Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley. Sección Primera De las audiencias públicas

Art. 73.- De las audiencias públicas. – Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas. – La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan. La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de: 1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública; 2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y, 3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas. – Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento. Sección Segunda De los cabildos populares

Art. 76.- Del cabildo popular. – El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

De la silla vacía Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. – Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto. El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

2.5.13.3 De las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se registrarán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Art. 79.- Observatorios. – Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

De la información recabada por las encuestas realizadas a la ciudadanía y a diferentes líderes comunitarios, manifiestan que nunca han aplicado mecanismos de participación ciudadana por motivos que desconocen derechos plasmados en la ley, que son beneficios para la ciudadanía en control social, rendición de cuentas y fiscalización.

2.5.13.4 Instancias de Participación Ciudadana a nivel local

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 66 las Instancia de Participación ciudadana a nivel Local son los siguientes:

2.5.13.5 Asamblea Local Parroquial

Art. 56.- Las asambleas locales. – En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.

2.5.13.6 De los consejos locales de planificación

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. – Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. – Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

El Gobierno Parroquial de La Pila, cada año activa las diferentes instancias de participación ciudadana para cumplir con los preceptos enmarcados en la ley como son convocar al consejo de planificación para revisar los presupuestos participativos y también los anteproyectos de presupuestos que serán aprobados por el Legislativo.

2.5.14 Sistema de protección de derechos

2.5.14.1 Consejo cantonal de protección de derechos, junta cantonal de protección de derechos, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria

De conformidad a lo que estipula el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autónomo y Descentralizado, en su Art 598. Inc. Primero. – “Cada gobierno autónomo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos”.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos se refiere a la niñez que son órganos cuya función es otorgar medidas de protección administrativas de carácter inmediato, orientadas a evitar o cesar la vulnerabilidad de derechos y/o restituir en el tiempo los derechos que han sido amenazados o violentados.

De conformidad a lo que estipula al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, en su Art. 207.- Inc. Primero.- “Integración de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.- La Junta Cantonal de Protección de Derechos se integrará con tres miembros principales y sus respectivos suplentes, los que serán elegidos por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de entre candidatos que acrediten formación técnica necesaria para cumplir con las responsabilidades propias del cargo, propuestos por la sociedad civil. Durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez”. Las organizará cada municipalidad a nivel cantonal o parroquial, según sus planes de desarrollo social. Serán financiadas por el Municipio con los recursos establecidos en el presente Código y más leyes

Estos sistemas de protección de derechos son competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, sin embargo, tienen incidencia directa en la Parroquia La Pila.

2.5.14.2 Defensorías comunitarias

Las defensorías comunitarias forman parte del sistema de protección integral de derechos y son organismo fruto de la organización social de las comunidades, para asegurar la participación protagónica de las y los habitantes del cantón y la parroquia La Pila, para la garantía social de los derechos humanos de las personas y los grupos de atención prioritaria.

El papel de las defensorías comunitarias, comprende la promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos y todos los grupos a los que el Estado debe brindar una atención especial; podrán promover, si fuera necesario, la actuación de los otros organismos del sistema; y, las acciones administrativas y judiciales que estén a su alcance en el ámbito de restitución y ejecución de derechos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Quien los elige, donde se los elige, a través del consejo cantonal para la protección de derechos.

En el caso de la Parroquia Rural La Pila existe una Directiva de la Comunidad Las Lagunas que están legalmente reconocidos como comuneros en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, su actual presidente el Ing. Klever Mantuano, manifiesta que no están legalmente reconocidos como Defensoría comunitaria ante el Consejo de Protección de Derechos, su labor es netamente de protección de acuerdo a sus conocimientos de manera cívica, en conclusión no existe Defensoría Comunitaria en la Parroquia La Pila.

Anteriormente existía en la Parroquia La Pila un Juez de paz que era el encargado justamente de resolver conflictos dentro de la jurisdicción comunitaria.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.6 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

2.6.1 Problemas y potencialidades del sistema Físico – Ambiental

Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Materiales áridos y pétreos	Baja	Gestionar proyectos de infraestructura local con el uso responsable de materiales áridos y pétreos	Lograr buen aprovechamiento de materiales pétreos para el bienestar de la población sin perjuicio ambientales de la parroquia al 2030	Ejercicio de la competencia de explotación de materiales de construcción (Art.141 COOTAD)
El 49, 67% de cobertura del suelo son de texturas de arenosas a arcillosas beneficioso para la elaboración de artesanías	Media	Fortalecer el sector artesanal con prácticas responsables de los recursos	Contar con el manejo adecuado de recursos naturales para uso industrial manufacturero en la parroquia al 2030	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)
Clima estable que permite la planificación de las actividades agrícolas y económicas	Alta	Adoptar medidas en la población para mitigar efectos del cambio climático	Incrementar medidas que permitan mitigar efectos del cambio climático al 2030	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)
Parte del bosque nativo intacto (14,80 km ²)	Media	Impulsar actividades que promuevan el cuidado y la conservación ambiental.	Fortalecer las áreas de conservación y protección con medidas que generen la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental al 2030	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Existencia de riesgos naturales como deslizamientos de tierra, inundación y hundimiento	Alta	Estudio y construcción de obras de canalización de aguas lluvias, Gestión y control de construcciones en zonas de vulnerabilidad y amenazas	Construcción de infraestructura necesaria para la mitigación de riesgos naturales al 2030	Gestión de riesgos (Art. 140 COOTAD)
Reducción de cobertura vegetal a causa de la deforestación	Media	Convenios con instituciones públicas y privadas para reforestación y plan de monitoreo del progreso de los programas y las políticas nacionales de mitigación del cambio climático desde el sector forestal.	Reforestación en zonas afectadas antropicamente con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación al 2030	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)
Escaso conocimiento de la población ante respuestas a desastres naturales	Alta	Implementación de un plan de contingencia de riesgo	El 100% de la población de la parroquia La Pila se encuentre capacitado ante respuesta a desastres naturales al 2030	Gestión de riesgos (Art. 140 COOTAD)
Contaminación de fuente hídrica, del suelo y atmosférica por vertederos de basuras, y aguas residuales	Alta	Gestionar la cobertura del servicio de recolección de basura y generar un plan de manejo de desechos sólidos	Contar con un plan integral de residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor al 2030	Prestación de servicios públicos (Art. 137 COOTAD)
El 90,45% del territorio presenta susceptibilidad a incendios forestales	Media	Fomentar buenas prácticas del cuidado a remanentes de bosques que posee la parroquia	Disminuir índices de susceptibilidad a incendios forestales en la parroquia La Pila al 2030	Gestión de riesgos (Art. 140 COOTAD)
Escasa agua superficial	Baja	Gestión la creación de albarradas e implementación de sistema de riego	Implementar un manejo adecuado de fuentes hídricas en la parroquia La Pila al 2030	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.6.2 Problemas y potencialidades del sistema Asentamientos Humanos

Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Existencia de cooperativa de taxis con servicio de movilidad a poblados dispersos	Alta	Coordinación integral con las cooperativas de transporte	Contar al 2030 con un servicio de transporte en los poblados dispersos de la parroquia La Pila que permita la movilización de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Lit.h) - COOTAD)
Articulación con otros niveles de gobierno y entidades del estado para mejoras vial	Alta	Gestión para proyectos viales en coordinación con los agentes del territorio con el GAD Provincial, GAD Municipal y MTOP.	Lograr una conectividad eficiente con vías en buen estado en la parroquia La Pila al 2030	Competencia de Vialidad (Art. 129 - COOTAD)
Formación geográfica adecuada para poner nuevas Antenas	Baja	Incrementar redes de telefonía celular e internet en poblados dispersos que carecen de este servicio	Incrementar al 100% la cobertura del servicio de internet fijo y celular	Prestación de servicios públicos (Art. 137 COOTAD)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Sectores dispersos con necesidad de cobertura del servicio eléctrico	Alta	Gestión con la empresa eléctrica para repotenciar el servicio eléctrico	Cubrir la demanda domiciliar del servicio eléctrico en la parroquia La Pila al 2030	Prestación de servicios públicos (Art. 137 COOTAD)
Escaso acceso al servicio de agua a los hogares	Alta	Implementación de Pozos de agua y tanques elevados en la zona rural	Contribuir con estrategias para la provisión de los servicios de agua y saneamiento, en zonas rurales marginadas reduciendo el desabastecimiento al 2030	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Lit.h) COOTAD)
Inexistencia de alcantarillado	Baja	Garantizar el acceso sostenible a servicios de agua y alcantarillado en zonas priorizadas de la parroquia gestionando ante el GAD de Montecristi	Implementar un Plan Integral de saneamiento en la parroquia La Pila hasta el 2030	Competencias prestación servicios públicos (Art. 137 - COOTAD)
Escaso mantenimiento vial y asfalto de vías	Alta	Gestión para proyectos viales en coordinación con los agentes del territorio GAD Provincial, GAD	Regenerar la infraestructura vial de manera integral, sostenible y en armonía con el medio ambiente para lograr una conectividad eficiente en	Competencia de Vialidad (Art. 129 COOTAD)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



		Municipal y la parroquia La Pila al MTOP. 2030		
Escasa cobertura de transporte público en poblados dispersos	Media	Gestionar mejoras en la transportación de los pobladores de la parroquia	Contar al 2030 con un servicio de transporte en los poblados dispersos de La Pila que permita la movilización de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Competencia de tránsito y transporte (Art. 130 COOTAD)
Poca cobertura de telefonía celular e internet fijo	Media	Incrementar el acceso al servicio de telefonía	Contar con cobertura de la tecnología 4G en el 2030 en poblados dispersos de la parroquia	Competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos (Art. 146 COOTAD)
Carencia de infraestructura: para la seguridad, y salud	Alta	Gestiones para el mejoramiento de infraestructura	Contar con la infraestructura necesaria que cumpla con la demanda ciudadana al 2030	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; (Art. 65, Lit. b - COOTAD)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.6.3 Problemas y potencialidades del sistema Sociocultural

Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Comunidades unidas	Media	Implementar acciones de integración en las comunidades para solucionar problemas sociales	Fortalecimiento de las organizaciones de las comunas y recintos al 2030	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (Art. 65, Lit. f) COOTAD)
Sistemas de cuidados adecuados dirigidos a la niñez	Alta	Fortalecimiento de proyectos dirigidos a la niñez, a personas con discapacidad y adultos mayores	Incrementar proyectos dirigidos a la niñez, a personas con discapacidad y adultos mayores al 2030	Presupuesto para los grupos de atención prioritaria (Art. 249 COOTAD)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Presencia de enfermedades como hipertensión arterial y diabetes.	Alta	Fomento de deportes y actividades que pretendan mejorar la calidad de vida y reducir el porcentaje de estas enfermedades	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia con mejoras en su salud al 2030	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)
Elevado porcentaje de pobreza multidimensional	Media	Fomento de estrategias económicas y sociales para la población en estado de pobreza.	Disminuir las brechas de desigualdad en la parroquia con estrategias que mitiguen las causas de la pobreza al año 2030	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno (Art. 65, Lit.e) COOTAD)
Analfabetismo presente en la parroquia 5,1 %	Media	Gestionar proyectos para erradicar el analfabetismo en la parroquia.	Reducir la tasa de analfabetismo en la parroquia al año 2030	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)
Nivel de instrucción bajo de bachillerato (32%) y superior (15,9%)	Media	Gestionar programas ante MEC y SENESCYT	Reducir la tasa de analfabetismo en la parroquia al año 2030	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Bajo nivel de asistencia a educación preescolar	Media	Incrementar la cobertura de CNH y CDI con gestión ante el MIES	Reducir la tasa de analfabetismo en la parroquia al año 2030	Competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (Art. 148 COOTAD)
Carencia de programas contra el maltrato a la mujer	Media	Gestionar programas y proyectos sobre violencia de género	Contar con mujeres resilientes y empoderadas, más productivas y seguras de sí mismas en la parroquia al año 2030	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit.a) COOTAD)
Carencia de cobertura de programas para personas del grupo prioritaria	Alta	Gestionar ante entidades públicas y privadas proyectos para personas del grupo prioritaria	Ampliar programas de atención integral a los grupos de atención prioritaria al 2030	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)
Falta de mantenimiento en áreas recreativas, áreas verdes, culturales y deportivas existentes en la parroquia	Alta	Adecuación y mantenimiento de infraestructura física y espacios públicos comunitarios	Contribuir a la mejora de espacios públicos y comunitarios al 2030	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Carencia de áreas recreativas, deportivas y culturales en la parroquia	Alta	Incrementar el equipamiento recreativo, deportivo y cultural en la parroquia	Dotar de nuevos espacios públicos y comunitarios al 2030	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)
Falta de carnet en personas con discapacidad.	Media	Realización de campaña para que se identifiquen a las personas con discapacidad en la parroquia, que conozcan sus derechos y realización de carnetización.	Incrementar la cobertura de atención al grupo prioritario presente en la parroquia al 2030	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)
Déficit habitacional: 45,36% de viviendas presenta déficit cualitativo (viviendas susceptibles a ser mejoradas) y un 33,79% de déficit habitacional cuantitativo (Hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento)	Media	Impulsar la construcción de viviendas sociales con criterios de sostenibilidad ambiental y urbanística, priorizando la regularización de los asentamientos informales existentes, brindando seguridad jurídica a sus habitantes.	Reducir el déficit habitacional hacia un territorio cantonal sostenible y equilibrado mediante políticas de construcción de viviendas sociales, sostenibles con la regularización de asentamientos informales al 2030	Hábitat y vivienda (Art. 147 COOTAD)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Porcentaje alto de viviendas sin escrituras	Media	Asesorías en la legalización de escrituras	Lograr la escrituración de viviendas seguras en la parroquia al 2030	Hábitat y vivienda (Art. 147 COOTAD)
Presencia de niños/as con desnutrición infantil	Media	Atenciones oportunas en infantes de la parroquia	Disminuir el porcentaje de desnutrición infantil en la parroquia al 2030	Presupuesto para los grupos de atención prioritaria (Art. 249 COOTAD)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.6.4 Problemas y potencialidades del sistema Económico – Productivo

Problemas	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Ineficiente impulso al Desarrollo económico productivo y dificultades para obtener financiamiento por la banca pública y privada	Alta	Apoyar la reactivación productiva y los emprendimientos, en la Parroquia Rural La Pila	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, al 2030.	Actividades Productivas Agropecuarias y
Alto porcentaje de la PEI, como consecuencia de la carencia de fuente de empleo para sus habitantes.	Alta	Crear espacios, destinados al sector manufacturero de la parroquia, en convenio con otros niveles de gobierno y la empresa privada.	Gestionar en las embajadas de gobiernos amigos, equipamiento para fortalecer al sector manufacturero y generar empleos, al 2030.	cooperación Internacional no reembolsable.
Deficiencia de promoción Turística.	Media	Mejorar el acceso y señalización a los atractivos turísticos de la parroquia por diferentes medios.	Promocionar el turismo comunitario, ecoturismo, turismo empresarial y agro turismo en la parroquia, al 2030.	Turismo, vialidad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.6.5 Problemas y potencialidades del sistema Político – Institucional

Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Espacio propio del GAD parroquial en condiciones y funcionalidad	Alta	Garantizar un servicio de eficiencia y calidad a los usuarios	Fortalecer una infraestructura más adecuada al 2030	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65 Lit. b) COOTAD)
Articulación de la gestión con entidades del Estado	Alta	implementar una planificación de desarrollo basado en gestión pública	incrementar los mecanismos de competencias y articulaciones al 2030	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; competencia Exclusiva (Art.65 Lit. a).
Presencia de actores, sociales, deportivos, productivos, públicos y privados	Baja	Implementar plan de capacitación para fortalecer la participación ciudadana	Fortalecer las asociatividades de los actores de la sociedad al 2030	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base Competencia Exclusiva (Art.65 Lit. f).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Débil gestión en la competencia de Cooperación internacional.	Alta	Gestión y acercamiento con ONG en la presentación de proyectos.	Concretar Cooperación Internacional con ONG y Embajadas al 2030	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias COOTAD Art.65 Literal g)
Débil democratización de los espacios participativos	Alta	Capacitación de liderazgo a jóvenes comunitarios y potenciar la participación en las instancias y mecanismos normados.	Fortalecimiento de todas las instancias y mecanismo de participación ciudadana al 2030	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial COOTAD art. 64 Literal c)
Falta de capacitación a los servidores públicos	Media	Capacitación para fortalecer sus conocimientos	Contar con una gobernanza de Gobierno abierto generando confianza mejorando la gestión pública de manera ética, responsable y sujeta a control social al 2030	Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural COOTAD art. 70 Literal l)
Reglamentos y Manuales Internos desactualizados.	Alta	Actualización de Manuales y Reglamentos de acuerdo a la Norma Legal Vigente.	Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización al 2030	Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (Art. 67, Lit. a) COOTAD)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



2.7 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El cantón Montecristi determina a La Pila (cabecera parroquial) como núcleo urbano principal por sus capacidades y potencialidades económicas productivas, por su densidad poblacional y extensión territorial; como núcleo rural mayor al poblado Las Lagunas y como poblado rural menor Aguas Nuevas.

La parroquia La Pila tiene una extensión de 98,68 kilómetros cuadrados de acuerdo a los límites de la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos – Conali, y una población de 3079 habitantes, 1602 hombres y 1477 mujeres; un crecimiento poblacional del 26% en el año 2022 con respecto con el censo del año 2010. Cuenta con un total de 921 hogares, con un promedio de 3,34 personas por familia.

En cuanto a vivienda la parroquia cuenta con un total de 1029 viviendas, con un déficit habitacional de 79,15% de déficit habitacional, el 45,36% de las viviendas habitadas de la parroquia presenta déficit cualitativo, refiriéndose a viviendas susceptibles a ser mejoradas; el 33,79% de déficit habitacional cuantitativo, cuantifica los hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento.

Existe escasa cobertura telefónica celular, donde los usuarios tienen que acudir a las zonas más altas para poder comunicarse principalmente en los sitios Las Lagunas y Aguas Nuevas; la conexión telefónica móvil se da más por wifi en estas comunidades.

Un porcentaje alto de las vías del 78,96% en la parroquia no han recibido ningún tratamiento; existe también carencia en el transporte público con el ingreso de un turno diario de buses, y tampoco cuentan con los paraderos respectivos.

Un problema grave que incide en el cambio climático es la alta deforestación que se da principalmente por tala de árboles y quema de tierras para la agricultura, convirtiendo a la parroquia en una zona susceptible a incendios forestales con un riesgo medio del 60,15% del territorio y 30,30% de riesgo alto. Otros factores de contaminación son el polvo por el mal estado de las vías, por desechos sólidos arrojados a quebradas, lo que agudiza también la falta de agua donde la parroquia presenta -923 ml de déficit hídrico anual por km².

En el tipo de suelo predominan los suelos inceptisoles que son de texturas de arenosas a arcillosas, PH de ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos, por lo que el agua de los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



pozos de la zona no es apta para el consumo humano por su sabor salobre, sin embargo, la utilizan para la ganadería y para actividades económicas productivas como la elaboración de ladrillos, este tipo de suelo arcilloso favorece la elaboración de artesanías.

Existe también riesgo por deslizamiento e inundaciones, esto se da principalmente en zonas céntricas de la cabecera parroquial, corroborando también a esta problemática la deficiencia de alcantarillado y el poco mantenimiento a la red actual del mismo.

En cuanto al ámbito sociocultural, la población de la Parroquia La Pila ha presentado problemas de diferentes índoles a lo largo de los años que hasta la actualidad no han tenido solución o ni siquiera se ha comenzado con las mismas. Se puede mencionar que la violencia de género es un problema activo en la parroquia y que si bien se toma una actitud normal ante estos hechos por el sistema en el que ha sido educada la población y el desconocimiento de los derechos. La inseguridad pese a que en años anteriores se estableció un sistema de vigilancia con cámaras en la parroquia sigue siendo un malestar en la población de las diferentes comunidades. La contaminación en la parroquia no se ha podido frenar con el transcurso de los años por la falta de capacitaciones sobre el tratamiento de desechos y la falta de sanciones ante quienes comentan estos actos contra el patrimonio material que posee la parroquia. La pobreza existente en la parroquia es un total desafío que tarda mucho tiempo en resolverse, por lo cual, se debe establecer el fomento de estrategias económicas como contratar mano de obra local para comenzar a erradicar la pobreza en la parroquia.

Respecto a servicios básicos, los poblados Las Lagunas y Aguas Nuevas son los que carecen de servicios básicos indispensables, como el agua potable y alcantarillado, mientras la cabecera parroquial si cuenta con estos dos servicios. El 93,9% de la población de La Pila tienen el servicio de recolección de basura, mientras que la población que no reciben el servicio la queman. La parroquia tiene una cobertura del 97,7% del servicio eléctrico; sin embargo, los habitantes de los poblados Las Lagunas y Aguas Nuevas manifiestan que el servicio eléctrico que llega a sus hogares es de poca potencia causando desperfectos en electrodomésticos y poca iluminación.

Con respecto al ámbito educativo la parroquia cuenta con aproximadamente una tasa de analfabetismo de 5,1%, esto representa un riesgo social ya que al no saber leer o escribir hace complicadas las labores cotidianas y se puede caer en abusos o acosos hacia estas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



personas, por lo cual, se pretende poder incluir medidas educativas focalizadas en este grupo de habitantes.

En el ámbito de salud existe un alto porcentaje de la población que padece de hipertensión arterial, diabetes o las dos patologías en conjunto; sin embargo, la parroquia no cuenta con programas activos de nutrición, de fomentar el deporte para que se pretenda tener una población más activa y con menos riesgo de desarrollar estas enfermedades. Las personas con discapacidad que presentan carnet en la parroquia representan un porcentaje bajo, esto se da como resultado del desconocimiento de los niños de las personas con discapacidad, por tal motivo, se debería realizar una campaña de carnetización en la parroquia para de esta manera poder garantizar sus derechos.

Las potencialidades que existen en la parroquia son los sistemas de cuidados dirigidos a la niñez, en la parroquia se ha hecho presente la entrega de kits para niños y de esta forma fomentar su buena nutrición. Otro parámetro lo representa uno de sus mayores orgullos como lo son sus tradiciones ya que la parroquia cuenta con una variedad de fiestas a lo largo del año que son celebradas con una fidelidad intacta, el mantener a lo largo de los años su patrimonio inmaterial ha servido para que la parroquia establezca su sello característico como sitio de artesanías, de gente devota, unida, servicial y solidaria.

Respecto al equipamiento, la parroquia no cuenta con servicios básicos importantes para el correcto desarrollo social, como lo son un centro de salud propio y un cuerpo de bomberos, para ello se necesita realizar la respectiva petición y contar con las áreas adecuadas para que se puedan establecer ahí. Con la presencia de un centro de salud en la parroquia se pueden alcanzar objetivos importantes con respecto a la disminución de la problemática que existe como lo son las enfermedades como hipertensión arterial y diabetes en la población.

La parroquia rural La Pila es una zona con una gran diversidad de actividades económicas, las cuales son fundamentales en cualquier sociedad, ya que permiten la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores. La población en edad de trabajar (PET), que comprende a la población de 15 años en adelante, es de 2,264 habitantes, lo que corresponde al 74% de la población total de la parroquia rural La Pila. La mayoría de ellos, el 78%, viven en La Pila cabecera parroquial, mientras que el 19% vive en la comunidad Las Lagunas y el 3% en la comunidad Aguas Nuevas. Se destaca



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



la agricultura, por lo que es la actividad principal con un 29,2% de la población dedicada a ella, seguida de la artesanía y el comercio también tienen una presencia significativa, con porcentajes de 14,2% y 10,1% respectivamente.

Podemos decir que el PEA representa el 55% de la población total de la parroquia, lo que significa que la mayoría de la población está en edad de trabajar o está buscando empleo. Esto podría indicar que la economía de la zona es principalmente agrícola o artesanal, lo que proporciona oportunidades laborales para la población activa. Por otro lado, el PEI representa el 18% de la población total. Es posible que esta población sea principalmente de niños y jóvenes en edad escolar. La presencia de una población joven y educada puede ser un signo positivo para el futuro desarrollo y progreso de la región. Es importante tener en cuenta la distribución poblacional al planificar el desarrollo económico y social de un territorio. Conociendo la composición de la población, se pueden tomar decisiones informadas sobre cómo mejorar la calidad de vida de las personas en la zona.

Los recursos turísticos son un elemento importante para el desarrollo del turismo en cualquier lugar, y en la Parroquia La Pila se pueden encontrar varios de ellos. Uno de ellos es el Centro Artesanal La Pila, que cuenta con un museo histórico, un pozo de agua sulfurosa, tiendas y espacio para la compra de artesanía. También existe una piscina de agua natural, a la que asisten las familias para disfrutar de un baño. Otra atracción turística es la Plaza Huancavilca, que es utilizada para llevar a cabo ferias, bailes populares, entre otras actividades. Además, en la Vía Artesanal La Pila se encuentran las esculturas de barro, que surgieron por ciudadanos que excavaron y encontraron antigüedades, las que replicaron y comercializan. Los vendedores adornan sus locales con estas creaciones para que los turistas las aprecien, esta vía está llena de adornos para el hogar que atraen a turistas nacionales y extranjeros por su originalidad y colorido, sin olvidarnos del mirador en el Cerro La Calavera, el mismo que es un proyecto que aún no se ha concluido, pero podría llegar a ser de gran interés para atraer a más turistas.

La concentración y distribución de la riqueza es un tema importante que afecta a muchas comunidades en todo el mundo, incluyendo en Manabí. De acuerdo con los datos recopilados, podemos ver que la mayoría de los habitantes de la provincia no son propietarios de terrenos, mientras que un pequeño grupo posee grandes extensiones de tierra. En cuanto a los suelos rurales de producción, Manabí es una provincia líder en



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



agricultura, gracias a la diversidad y el tamaño de su sector agrícola. Los suelos son principalmente utilizados para la siembra y cosecha de productos de ciclo corto, como el maíz y la papaya, y en algunos sectores también se cultiva cacao. Es importante destacar que estas actividades productivas deben ser respetuosas del medio ambiente, ya que el suelo rural es un recurso limitado y valioso.

En la parroquia rural La Pila, la mayor parte del suelo está conformado por bosques, lo que representa el 80.15%. Es fundamental que se promueva la protección y conservación de estos bosques, ya que son esenciales para la biodiversidad y los servicios ambientales que brindan, como la regulación del clima y la conservación del agua. En conclusión, la parroquia rural La Pila es un lugar con una gran variedad de actividades económicas y recursos turísticos. Sus habitantes, en su mayoría en edad de trabajar, contribuyen al desarrollo de la economía de la parroquia. Y los turistas pueden disfrutar de diferentes atracciones que ofrecen una experiencia única y atractiva.

En el GAD Parroquial actualmente no existe cooperación internacional con ningún Gobierno extranjero u organización no gubernamental, que permitan trabajar en proyectos con cooperación internacional que facilden obtener recursos no reembolsables, que serán de beneficios para la ciudadanía. Y de esta manera fortalecer las gestiones ante entidades como la Prefectura de Manabí y el GAD Cantonal de Montecristi para conseguir apoyo interinstitucional con la finalidad de alcanzar financiamientos para la ejecución de proyectos de los diferentes componentes de desarrollo de manera especial en aspectos que no posee las respectivas competencias. También que se realicen los acercamientos con otras instituciones del Estado tales como Ministerios e inclusive con empresas privadas para establecer alianzas estratégicas que sirvan de apoyo para ampliar la cobertura de proyectos en beneficio de toda la población parroquial.

No existe una vinculación con la Academia, que permita gestionar ante organizaciones no gubernamentales para conseguir créditos no reembolsables, inclusive para tener acercamiento con las diferentes Embajadas, Consulados, Asistencias Técnicas de diferentes Gobiernos de Estado que apoyan proyectos en beneficio de la comunidad. Para que exista un desarrollo planificado y una buena Gobernanza que busque bajar la brecha necesidades básicas insatisfechas, actualmente no existen programas de capacitación a la ciudadanía sobre Derechos y Obligaciones que le asisten en su rol de la participación



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



ciudadana, que permitan además fortalecer los conocimientos a los funcionarios públicos del GAD Parroquial La Pila, en virtud que existiría una dinámica con conocimiento de causa en la aplicación del modelo de Gestión del Gobierno Parroquial para culminar con éxito sus programas, proyectos y planes en beneficio de la comunidad.

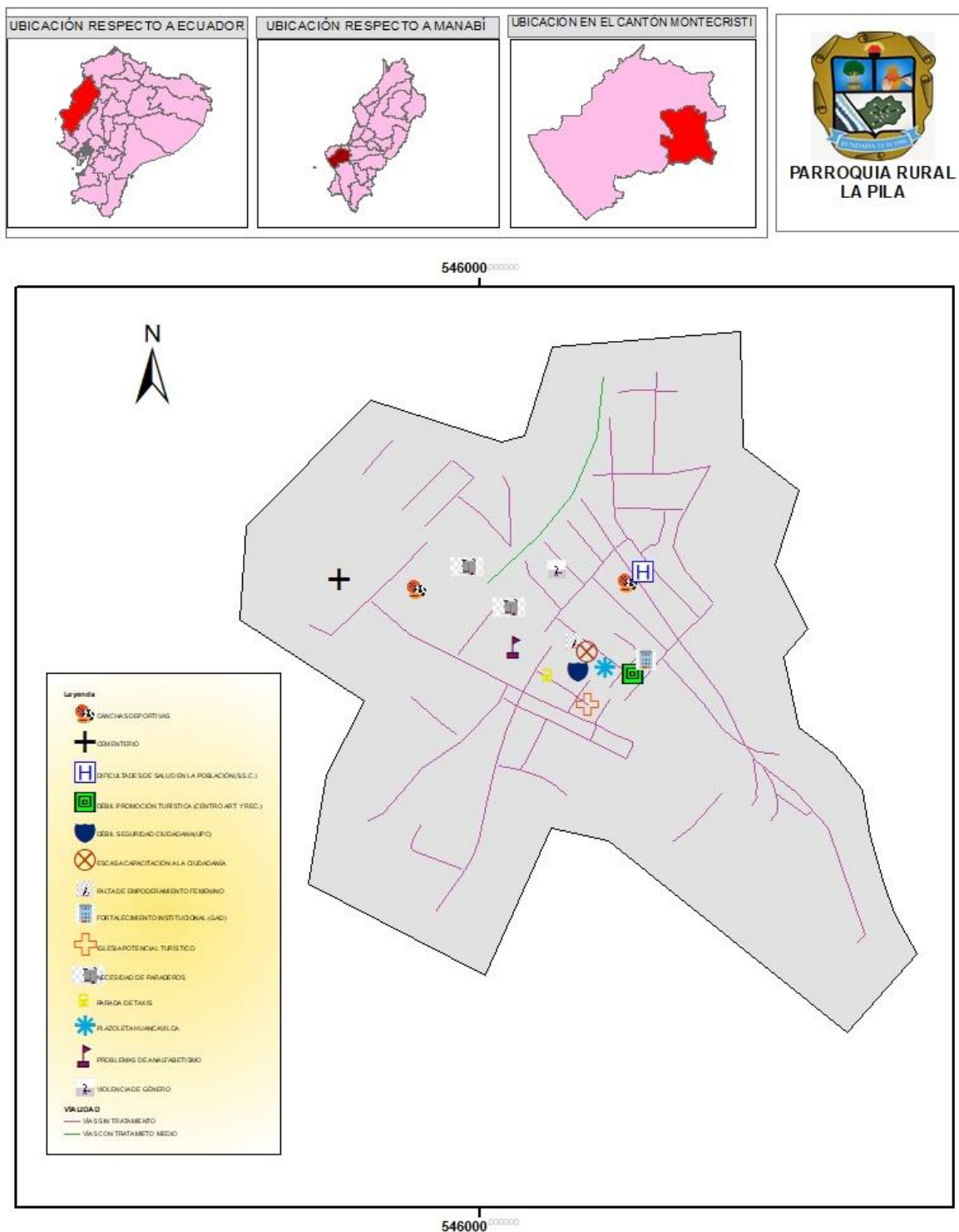
Existe en el GAD Parroquial manuales que fueron aprobados desde el año 2011, los mismos que no se encuentran acorde a la Normativa Legal vigente, esto ha causado que las Gestión por resultado concerniente al Orgánico Estructural y Funcional no esté a la vanguardia de la calidad que debe tener una Gestión de Resultados en la Administración Pública.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Mapa 28. Modelo territorial actual cabecera parroquial

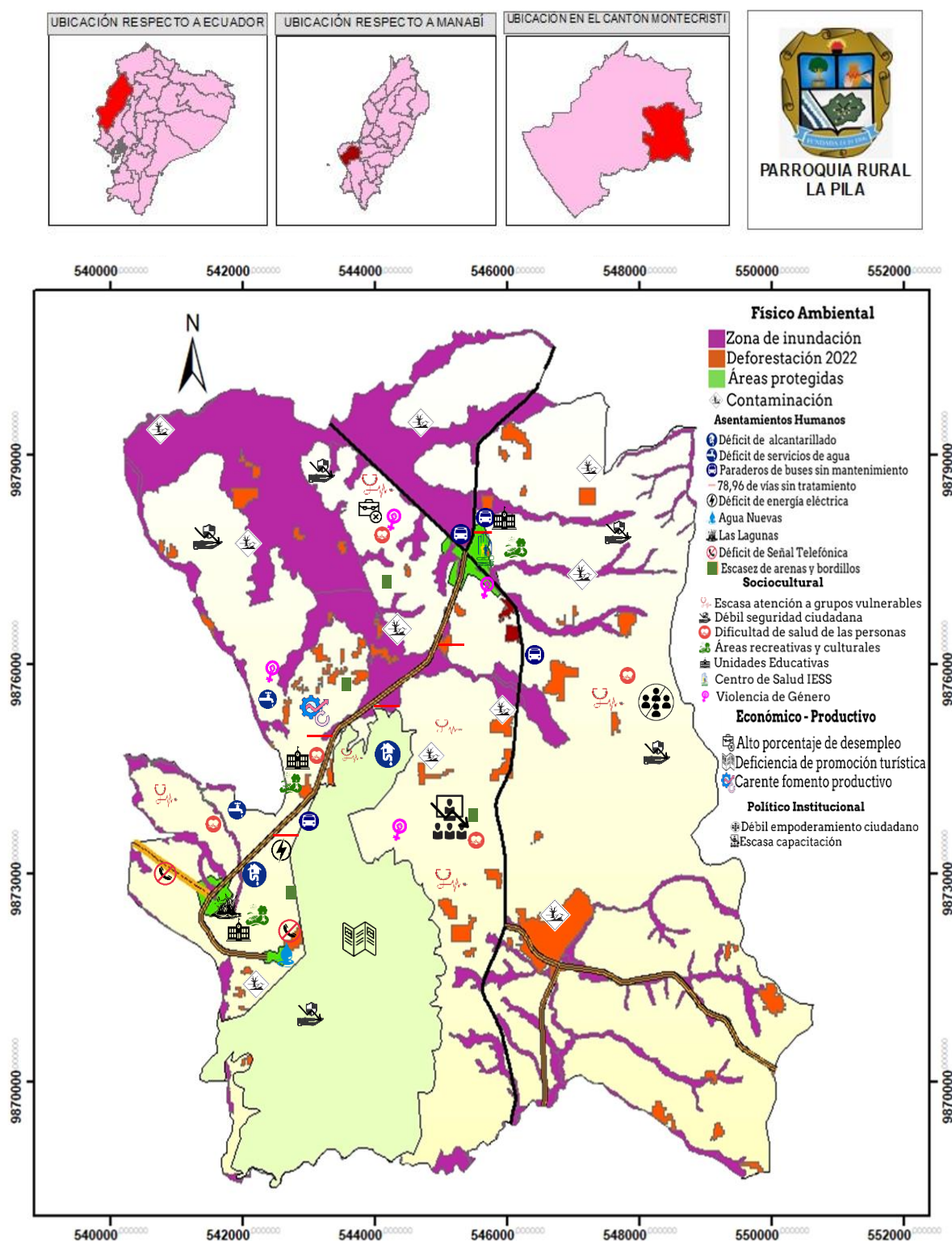




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Mapa 29. Modelo Territorial Actual





FASE 3. PROPUESTA

Para la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural La Pila, se consideraron las potencialidades, problemas y desafíos identificados en la fase diagnóstico. Se plantean un conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

Esta fase contiene las siguientes etapas:

- **Propuesta largo plazo**

- **Visión de desarrollo**

Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.

- **Objetivos de desarrollo**

Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.

- **Propuesta de Gestión**

- **Análisis funcional de unidades territoriales**

Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.

- **Objetivos, políticas, metas, indicadores**

Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.

- **Planes, programas, proyectos y presupuestos**

Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional.

- **Modelo territorial deseado**

Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.

Instrumentos referenciales de la planificación para la alineación con las metas de la propuesta:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Objetivo de Desarrollo Sostenible: Corresponden a los objetivos adoptados por las Naciones Unidas, en 2015, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad; forman parte de la Agenda 2030. Para esta Agenda y los ODS, el PNUD tiene disponible una herramienta en línea que facilita este ejercicio y permite la vinculación a las metas de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible.



PLAN DE DESARROLLO para el Nuevo Ecuador 2024 • 2025

El Plan Nacional de Desarrollo es el máximo instrumento de planificación nacional, en el que se establece la directriz política y administrativa para diseñar e implementar la política pública en Ecuador. Este plan da vida a las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno del Presidente de la República, Daniel Noboa.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Ejes del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025



Social



**Desarrollo
económico**



**Infraestructura,
energía y medio
ambiente**



Institucional

Bajo los lineamientos de los ejes y los objetivos se solicitó a los participantes que prioricen temas específicos para la actuación del Gobierno Nacional, e identifiquen las principales problemáticas de sus territorios, evaluando la gestión realizada por el Estado y sugiriendo líneas de acción para abordar los desafíos, incluyendo aspectos particulares como: zonas fronterizas, límites marítimos y territorio amazónico.

Estrategia Territorial Nacional

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) se define como la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

La presente directriz implica promover la garantía de derechos, ampliar oportunidades, mejorar las condiciones de vida de la población mediante la reducción de desigualdades, aumentando progresivamente la cobertura de servicios públicos, así como la dotación y mejoramiento de los servicios básicos; el goce efectivo al derecho de tener hábitat seguro y saludable, considerando como un tema prioritario la seguridad integral y gestión de riesgos, para construir territorios seguros y resilientes.

Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio

Desde el reconocimiento de las vocaciones, aptitudes y potencialidades de desarrollo en los diferentes ámbitos de la economía es fundamental establecer las relaciones y mecanismos que fortalezcan la gestión del desarrollo territorial del país, considerando la pertinencia territorial y su diversidad de actores en los ámbitos público y privado.

Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

La adecuada gestión de los sectores estratégicos se debe ejercer en articulación entre los distintos actores gubernamentales y actores de la sociedad civil, fortaleciendo la gobernanza en un marco de intersectorialidad que permita propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio, garantizando la sustentabilidad ambiental, infraestructuras de movilidad, energía y comunicaciones, que representan ejes estructurantes del territorio nacional, así como para la organización de la red de asentamientos humanos que, por su funcionalidad, proponen relaciones de sinergia y complementariedad para la provisión de bienes y servicios.

Plan de Trabajo Administración (2023-2027)

Objetivo general:

Convertir en la Pila en un territorio encaminado al logro de desarrollo y sostenible, con un desarrollo humano inclusivo y con oportunidades para todos.

Objetivos específicos:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



- Promover la planificación participativa, generando espacios para la conformación del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial, mediante la emisión de una resolución y/o la participación en el Concejo de Planificación Parroquial.
- Generalizar las gestiones tendientes a lograr conectividad, transferencia terrestre, en coordinación con los otros Niveles de Gobierno, de manera participativa.
- Propiciar iniciativas que permitan la consecución de recursos económicos, para dotar de Servicios Básicos a la ciudadanía, procurando cobertura en cantidad y calidad.
- Generar las políticas, programas Y proyectos para dinamizar la producción agropecuaria, artesanal y turística.

3.1 Visión

Para el 2030, la Parroquia rural La Pila es un referente de desarrollo económico, cultural, turístico, social y ambiental, con agua y saneamiento para todos, vías en buen estado, en un ámbito de participación y equidad, bajo un modelo de gestión articulador con instituciones públicas y privadas, procurando el bienestar de sus habitantes

3.1.1 Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo establecidos en esta propuesta a largo plazo engloban la situación deseada por sistemas dentro de esta visión; es decir, se describen las aspiraciones para mejores condiciones sociales, culturales y económicas que garanticen la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia. Asimismo, se define el rol de La Pila dentro de su contexto inmediato, así como a nivel nacional y regional, y las características para una mejor gestión del territorio dentro de lo institucional, acorde a sus competencias, propuestas de articulación y correspondencia con otros instrumentos.

Mediante la siguiente matriz se presentan los objetivos de desarrollo planteados junto a la visión:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Tabla 44. Visión y objetivos de desarrollo de La Pila

VISIÓN DE DESARROLLO			
Para el 2030, la Parroquia rural La Pila es un referente de desarrollo económico, cultural, turístico, social y ambiental, con agua y saneamiento para todos, vías en buen estado, en un ámbito de participación y equidad, bajo un modelo de gestión articulador con instituciones públicas y privadas, procurando el bienestar de sus habitantes			
Objetivos de desarrollo			
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	OD01	Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales ante las amenazas naturales y antrópicas a través de una adecuada gestión del patrimonio natural parroquial y atender a la adaptación al cambio climático	
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	OD02	Gestionar la dotación y mejoramiento de los servicios básicos, vialidad y movilidad, así como fortalecer la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población con planificación bajo el enfoque de fomentar la equidad territorial.	
SISTEMA SOCIOCULTURAL	OD03	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población, con prioridad en la atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, su inclusión e involucramiento activo en las dinámicas sociales parroquiales; con el fin de disminuir las brechas de género, intergeneracionales y poner en valor la riqueza cultural de la parroquia	
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	OD04	Promover el desarrollo económico en la zona rural y a nivel parroquial fomentando las actividades agrícolas, turísticas, artesanales, industriales, comerciales y ganaderas, con enfoque de género e intergeneracional, potenciando las fuentes de empleo existentes y generando nuevos espacios para el desarrollo económico sostenible	
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	OD05	Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad a través de una mejor gestión y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



3.2 PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

3.2.1 Objetivos, políticas, metas e indicadores

Los objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado en la parroquia rural La Pila, pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzar lo planificado. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período del gobierno parroquial.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



3.2.1.1 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Físico – Ambiental

Proyecto	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Reforestación con especies nativas como medida de adaptación al cambio climático	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)	Recuperar la cobertura natural de las zonas intervenidas por el hombre mediante la reforestación.	Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético parroquial	Cantidad de hectáreas reforestadas	Reforestar 10 hectáreas en sitios más afectados por actividades antropogénicas hasta el año 2027	0%	2023		40%	40%	20%
Gestión para capacitación sobre el manejo adecuado de residuos y desechos	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)	Fomentar interés sobre los problemas ambientales mediante la participación ciudadana, con el fin de reducir las acciones que aportan la contaminación ambiental.		Cantidad de capacitaciones realizadas hasta el 2027	Realizar dos capacitaciones hasta el 2027 sobre el manejo adecuado de residuos y desechos	0%	2023		50%	50%	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



3.2.1.2 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Asentamientos Humanos

Proyecto	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión e intervención de dotación, mejoras y mantenimiento eléctricos en la parroquia	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Lit.h - COOTAD)	Gestionar la dotación de buen servicio eléctrico y alumbrado público	Garantizar el acceso universal a servicios básicos y conectividad	Cantidad de mantenimientos eléctricos realizados desde el 2024 hasta el 2027	2 mantenimientos eléctricos desde el 2024 al 2027 de la regeneración de los artesanos de la Av. Principal	0%	2023	50%		50%	
Gestión con el GADM Montecristí de asfaltado en varias calles y avenidas de la parroquia La Pila	Competencia de Vialidad (Art. 129 - COOTAD)	Contribuir al mejoramiento vial de la parroquia para el bienestar de sus habitantes		Cantidad de Km. de asfaltado	Realizar 1.63 Km. de asfaltado de vías en la cabecera parroquial desde el 2024 hasta el 2027	0%	2023	50%	50%		
Gestión con el BDE de asfaltado en varias calles y avenidas de la parroquia La Pila	Competencia de Vialidad (Art. 129 - COOTAD)			Cantidad de Km. de asfaltado	Realizar2.2 Km. de asfaltado de vías en la cabecera parroquial desde el 2024 hasta el 2027	0%	2023	100%			
Gestionar convenios de mantenimiento y mejoramiento vial de la comuna Las Lagunas y Aguas Nuevas	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural (Art. 65, Lit. c - COOTAD)			Cantidad de convenios realizados para el mejoramiento vial para beneficio de las comunas Las Lagunas y Aguas Nuevas	Dos convenios de mejoramiento vial para beneficio de las comunas Las Lagunas y Aguas Nuevas desde el 2024 hasta el 2027	0%	2023	50%		50%	
Proyecto de drenaje en áreas urbanas	Competencia de Vialidad (Art. 129 - COOTAD)	Contribuir al mejoramiento vial de la parroquia para el bienestar de sus habitantes		Cantidad de proyectos ejecutados para la construcción de cinta gotera	Ejecución de un proyecto para la construcción de bordillos cinta gotera	0%	2023	100%			
Proyecto de mantenimiento de infraestructura pública urbana	Competencia de Vialidad (Art. 129 - COOTAD)			Cantidad de mantenimiento realizados en la infraestructura pública	Realizar un mantenimiento anual de infraestructura pública urbana	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Gestión para la señalización en las vías de la parroquia La Pila	Competencia de Vialidad (Art. 129 - COOTAD)	Garantizar la seguridad vial en la parroquia La Pila		Cantidad de señalizaciones vial en la parroquia	Dos gestiones para la señalización vial en la parroquia hasta el 2027	0%	2023	50%		50%	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Proyecto	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Regeneración de la Av. Principal de Los Artesanos	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit. b - COOTAD)	Contribuir al desarrollo económico por medio de infraestructura vial		Cantidad de intervenciones con adoquines de colores en la Av. Principal	Tres intervenciones con adoquines de colores en la Av. Principal de los Artesanos desde el 2025 hasta el 2027	0%	2023		100%	100%	100%
Aumento de cobertura móvil con tecnología 4G e internet fijo	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Lit.h - COOTAD)	Incrementar el acceso al servicio de telefonía celular e internet fijo		Cantidad de proyectos gestionados para señal telefónica e internet fijo	Gestiones para dotar de señal con tecnología 4G e internet fijo a la parroquia	0%	2023			100%	
Gestiones para el incremento de la red de agua y alcantarillado	Competencias prestación servicios públicos (Art. 137 - COOTAD)	Incrementar la cobertura de acceso al agua y alcantarillado en la parroquia		Cantidad de gestiones para el incremento de la red de agua y alcantarillado	Gestión de la red de agua y alcantarillado en las comunidades Las Lagunas y Aguas Nuevas	0%	2023		100%	100%	100%
Mantenimiento de alcantarilla de aguas lluvias	Competencias prestación servicios públicos (Art. 137 - COOTAD)			Cantidad de mantenimientos realizados en alcantarillas	Realizar dos mantenimientos de alcantarillas de aguas lluvias desde el 2024 hasta el 2027	0%	2023	50%		50%	
Mejoramiento a cementerios de la parroquia	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit. b - COOTAD)	Fortalecer la infraestructura de cementerios en la parroquia		Cantidad de mantenimientos y mejoras realizados a cementerios	Dos Mantenimientos y mejoramientos: Uno al cementerio de la cabecera parroquial y Uno al cementerio Las Lagunas	0%	2023		50%		50%
Proyecto de construcción de cubierta		Fortalecer los espacios públicos		Cantidad de convenios con ONG firmados	Un convenio con ONG para la construcción de cubierta en Las Lagunas	0%	2023		100%		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



3.2.1.3 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Sociocultural

Proyecto	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión para mejorar la salud de la población.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)	Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante gestiones	Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Cantidad de personas beneficiadas anualmente en salud	Beneficiar a 300 personas anualmente con atenciones oportunas de salud en la parroquia	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Conformación de la mesa intersectorial parroquial MIP para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria (Art. 64, Lit. k) COOTAD)	Contar con articulación intersectorial con diferentes entidades gubernamentales para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil (DCI)		Cantidad de proyectos a beneficio del grupo objetivo DCI	Lograr compromisos y acciones a beneficio del grupo objetivo DCI	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Gestión de proyectos de ayuda a los grupos de atención prioritaria		Contribuir a las mejoras de calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad		Cantidad de personas beneficiadas anualmente del grupo de atención prioritaria	Beneficiar a 1000 personas anualmente del grupo de atención prioritaria	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Gestión para la dotación de espacios públicos recreativos, deportivos y culturales	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)	Incrementar el equipamiento recreativo, deportivo y cultural en la parroquia	Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas y culturales que contribuyan a mejorar la salud de la población	Cantidad de parques construidos	Construcción de tres parques desde el 2024 hasta el 2027	0%	2023	75%	25%		
Adecuación y mantenimiento de infraestructura de espacios públicos recreativos, deportivos y culturales		Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante gestiones		Cantidad de mantenimientos realizados a áreas recreativas, culturales y deportivas	Mantenimiento anual de 4 áreas recreativas, culturales y deportivas existentes en la parroquia	0%	2023	100%	100%	100%	100%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Proyecto	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Espectáculos culturales y sociales	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)	Promover el patrimonio cultural y de bienes naturales de la parroquia La Pila	Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas y culturales que contribuyan a mejorar la salud de la población	Cantidad de eventos realizados	Realizar un evento anualmente	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Campañas de legalización de tierras	Hábitat y vivienda (Art. 147 COOTAD)	Incrementar la cantidad de predios con escrituras	Mejorar el acceso a viviendas y las condiciones de habitabilidad	Cantidad de escrituras gestionadas	Gestionar la escrituración de 100 predios al 2027	0%	2023			50%	50%
Gestiones para el área educativa	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)	Disminuir la tasa de alfabetismo en la parroquia	Fortalecer el sistema de educación en la parroquia La Pila con enfoque innovador, resiliente y participativo	Convenio active	Mantener el convenio con MINTEL	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Charlas para las mujeres de la parroquia		Asistencia oportuna en casos de maltrato a la mujer	Contar con un sistema de protección a la mujer rural	Cantidad de mujeres beneficiadas con charlas	Gestionar charlas a 50 mujeres anualmente contra el maltrato a la mujer	0%	2023		100%	100%	100%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



3.2.1.4 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Económico – Productivo

Proyecto	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Convenio con instituciones públicas o privadas para capacitar técnicamente a los habitantes en las diferentes actividades económicas que desempeñen	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (Art. 65, Lit. d COOTAD)	Fortalecer el talento humano de las asociaciones artesanales; reactivación productiva y otras entidades.	Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables	Cantidad de capacitaciones dirigidas a artesanos, asociaciones y emprendedores	Realizar capacitaciones anuales de Fortalecimiento del talento humano de las asociaciones artesanales; reactivación productiva y emprendimientos	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Proyecto de adecuación, señalización y guías de los atractivos turísticos		Impulsar el turismo en la parroquia		Cantidad de atractivos turísticos promovidos	Promover dos atractivos turísticos anuales	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Proyecto de promoción turística		Promocionar el turismo en la parroquia		Cantidad de promociones turísticas realizadas	Una difusión trimestral por los medios de comunicación y redes sociales sobre los atractivos turísticos y culturales de la parroquia	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Proyectos de capacitaciones a mujeres		Desarrollar emprendimientos productivos en mujeres para generar empleo en la parroquia La Pila		Cantidad de talleres realizados para fortalecer emprendimientos femeninos	Realizar seis talleres desde el 2024 hasta el 2027 para fortalecer emprendimientos en la parroquia	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Gestión para la capacitación para mejorar las capacidades técnicas de los pequeños agricultores del sector rural de la Parroquia		Impulsar el fomento agroproductivo de la parroquia		Cantidad de agricultores capacitados	Gestión para la capacitación y acompañamiento anual a 50 agricultores	0%	2023	100%	100%	100%	100%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



3.2.1.5 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Político – Institucional

Proyecto	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Actualización de manuales y reglamentos conforme la normativa legal actual	Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (Art. 67, Lit. a) COOTAD)	Realizar la actualización de manuales y reglamentos de la institución según las normativas vigentes.	Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva y la participación ciudadana	Al 2025 tener actualizados los manuales y reglamentos de la institución según normativa vigente.	Al 2025 tener actualizados los manuales y reglamentos de la institución según normativa vigente.	0%	2023	100%			
Actualización y evaluación del PDOT	Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución (Art. 67, Lit. b) COOTAD)	Actualización, seguimiento y evaluación del PDOT		Mantener actualizado el PDOT	Mantener actualizado el PDOT	0%	2023	75%		25%	
Fomento de la organización territorial ciudadana	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquia (Art. 64, Lit. c) COOTAD)	Fortalecimiento de la democratización de los espacios participativos		Conseguir la participación de 100 ciudadanos anualmente en mecanismos de participación ciudadana	Conseguir la participación de 100 ciudadanos anualmente en mecanismos de participación ciudadana	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Fortalecimiento de bienes del GAD parroquial	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia (Art. 65, Lit. b) COOTAD)	Garantizar un servicio de eficiencia y calidad a los usuarios		Mantener en buen estado los equipos, mobiliario y edificio del GAD	Mantener en buen estado los equipos, mobiliario y edificio del GAD	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Implementación de Página Web Institucional	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Literal h) COOTAD)	Mejorar las capacidades ejecutivas, administrativas, técnicas y operativas de servidores públicos y autoridades.		Mantener el 100% de información institucional publicada mediante una web activa y funcional del GADPR La Pila desde el 2024 hasta el 2027	Mantener el 100% de información institucional publicada mediante una web activa y funcional del GADPR La Pila desde el 2024 hasta el 2027	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Fortalecimiento de infraestructura del GAD Parroquial	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Literal b) COOTAD)	Libre Acceso de la Información del GADPR LA PILA		Contar con infraestructura del GAD en óptimas condiciones	Contar con infraestructura del GAD en óptimas condiciones	0%	2023	100%	100%	100%	100%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



3.2.2 Planes, programas, proyectos y presupuestos

Para la propuesta de planes, programas y proyectos, es fundamental recalcar que esta se origina a partir del análisis del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) que será actualizado para este período. Se basa en los planes e instrumentos de planificación a nivel nacional e internacional, los planes específicos establecidos por el GAD Parroquial Rural La Pila que tienen continuidad, el análisis de los sistemas y priorizaciones derivadas de los procesos participativos y recolección de datos, y las líneas transversales señaladas en las agendas de igualdad.

De esta manera, se ha propuesto la creación de programas y subprogramas que integran tanto los planes y proyectos en curso desde el periodo anterior como aquellas iniciativas y propuestas surgidas desde la ciudadanía y el equipo técnico, alineadas con lo previamente revisado. Asimismo, se han considerado estrategias en el diseño para su articulación y gestión efectiva.

Se han resuelto los condicionantes siguiendo las directrices de la guía, tomando en cuenta los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

En la tabla que se muestra a continuación, se presentan, por sistemas, los objetivos de desarrollo, política, objetivos de gestión, programas, planes y proyectos, además de las unidades de intervención donde se aplican y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, la Estrategia



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



3.2.2.1 Definición de Planes, programas, proyectos y presupuestos Sistema Físico – Ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales ante las amenazas naturales y antrópicas a través de una adecuada gestión del patrimonio natural parroquial y atender a la adaptación al cambio climático	Recuperar la cobertura natural de las zonas intervenidas por el hombre mediante la reforestación.	Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético parroquial	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)	Reforestar 10 hectáreas en sitios más afectados por actividades antropogénicas hasta el año 2027	Programa de conservación, sostenibilidad y restauración del Patrimonio Natural	Reforestación con especies nativas como medida de adaptación al cambio climático	\$1.000,00	Suelo Rural de Protección	OBJETIVO 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	15. Vida de ecosistemas terrestres
	Fomentar interés sobre los problemas ambientales mediante la participación ciudadana, con el fin de reducir las acciones que aportan la contaminación ambiental.		Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)	Realizar dos capacitaciones hasta el 2027 sobre el manejo adecuado de residuos y desechos		Gestión para capacitación sobre el manejo adecuado de residuos y desechos	\$1.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	12. Producción y consumo responsables



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



3.2.2.2 Sistema Asentamientos Humanos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/pro grama	Proyecto	Presupuest o referencial	Unidad de intervenci ón	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestionar la dotación y mejoramien to de los servicios básicos, vialidad y movilidad, así como fortalecer la calidad y cantidad de equipamien tos que respondan a las necesidades de la población con planificació n bajo el enfoque de fomentar la equidad territorial.	Gestionar la dotación de buen servicio eléctrico y alumbrado público	Garantizar el acceso universal a servicios básicos y conectividad	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Lit.h - COOTAD)	2 Mantenimientos eléctricos desde el 2024 al 2027 de la regeneración de los artesanos de la Av. Principal	Programa de conectivi dad y accesibili dad a servicios básicos	Gestión e intervención de dotación, mejoras y mantenimie nto eléctricos en la parroquia	\$12.000,00	Suelo Urbano Consolidad o	OBJETIVO 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	1. Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	7. Energía asequible y no contaminante
	Contribuir al mejoramiento vial de la parroquial para el bienestar de sus habitantes		Competencia de Vialidad	Realizar 1.63 Km. de asfaltado de vías en la cabecera parroquial desde el 2024 hasta el 2027		Gestión con el GADM Montecristí de asfaltado en varias calles y avenidas de la parroquia La Pila	\$168.250,61	Suelo Urbano Consolidad o	OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
			Competencia de Vialidad	Realizar 2.2 Km. de asfaltado de vías en la cabecera parroquial desde el 2024 hasta el 2027		Gestión con el BDE de asfaltado en varias calles y avenidas de la parroquia La Pila	\$200.000,00	Suelo Urbano Consolidad o	OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
			Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural (Art. 65, Lit. c - COOTAD)	Dos convenios de mejoramiento vial para beneficio de las comunas Las Lagunas y Aguas Nuevas desde el 2024 hasta el 2027		Gestionar convenios de mantenimie nto y mejoramient o vial de la comuna Las Lagunas y Aguas Nuevas	\$10.000,00	Suelo Urbano no consolidad o	OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/pr ograma	Proyecto	Presupuest o referencial	Unidad de intervenci ón	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestionar la dotación y mejoramiento de los servicios básicos, vialidad y movilidad, así como fortalecer la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población con planificación bajo el enfoque de fomentar la equidad territorial.	Contribuir al mejoramiento vial de la parroquia para el bienestar de sus habitantes	Garantizar el acceso universal a servicios básicos y conectividad	Competencia de Vialidad	Ejecución de un proyecto para la construcción de bordillos cinta gotera	Programa de conectividad y accesibilidad a servicios básicos	Proyecto de drenaje en áreas urbanas	\$31.975,19	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
			Competencia de Vialidad	Realizar un mantenimiento anual de infraestructura pública urbana		Proyecto de mantenimiento de infraestructura pública urbana	\$10.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Garantizar la seguridad vial en la parroquia La Pila		Competencia de Vialidad	Dos gestiones para la señalización vial en la parroquia hasta el 2027		Gestión para la señalización en las vías de la parroquia La Pila	\$10.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9. Industria, innovación e infraestructura
	Contribuir al desarrollo económico por medio de infraestructura vial		Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit. b - COOTAD)	Tres intervenciones con adoquines de colores en la Av. Principal de los Artesanos desde el 2025 hasta el 2027		Regeneración de la Av. Principal de Los Artesanos	\$45.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	8. Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	9. Industria, innovación e infraestructura
	Incrementar el acceso al servicio de telefonía celular e internet fijo		Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Lit.h - COOTAD)	Gestiones para dotar de señal con tecnología 4G e internet fijo a la parroquia		Aumento de cobertura móvil con tecnología 4G e internet fijo	0.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	1. Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	9. Industria, innovación e infraestructuras

		Política	Competencia	Meta		Proyecto			PND	ETN	ODS
--	--	----------	-------------	------	--	----------	--	--	-----	-----	-----



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión				Plan/prog rama		Presupue sto referenci al	Unidad de intervenció n	Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestionar la dotación y mejoramiento de los servicios básicos, vialidad y movilidad, así como fortalecer la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población con planificación bajo el enfoque de fomentar la equidad territorial.	Incrementar la cobertura de acceso al agua y alcantarillado en la parroquia	Garantizar el acceso universal a servicios básicos y conectividad	Competencias prestación servicios públicos (Art. 137 - COOTAD)	Gestión de la red de agua y alcantarillado en las comunidades Las Lagunas y Aguas Nuevas	Programa de conectividad y accesibilidad a servicios básicos	Gestiones para el incremento de la red de agua y alcantarillado	0.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	6. Agua limpia y saneamiento
	Descongestionar las aguas lluvias precautelando la seguridad de los ciudadanos		Competencias prestación servicios públicos (Art. 137 - COOTAD)	Realizar dos mantenimientos de alcantarillas de aguas lluvias desde el 2024 hasta el 2027		Mantenimiento de alcantarilla de aguas lluvias	12.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	6. Agua limpia y saneamiento
	Fortalecer la infraestructura de cementerios en la parroquia		Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit. b - COOTAD)	Dos Mantenimientos y mejoramientos: Uno al cementerio de la cabecera parroquial y Uno al cementerio Las Lagunas		Mejoramiento a cementerios de la parroquia	\$30.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	16. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Fortalecer los espacios públicos			Un convenio con ONG para la construcción de cubierta en Las Lagunas		Proyecto de construcción de cubierta	\$20.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	9. Industria, innovación e infraestructuras



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



3.2.2.3 Sistema Sociocultural

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población, con prioridad en la atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, su inclusión e involucramiento activo en las dinámicas sociales parroquiales; con el fin de disminuir las brechas de género, intergeneracionales y poner en valor la riqueza cultural de la parroquia	Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante gestiones	Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)	Beneficiar a 300 personas anualmente con atenciones oportunas de salud en la parroquia	Programa de bienestar de salud	Gestión para mejorar la salud de la población.	\$0.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar
	Contar con articulación intersectorial con diferentes entidades gubernamentales para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil (DCI)		Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria (Art. 64, Lit. k) COOTAD)	Lograr compromisos y acciones a beneficio del grupo objetivo DCI	Programa de bienestar infantil	Conformación de la mesa intersectorial parroquial MIP para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil	\$0000,00		OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar
	Contribuir a las mejoras de calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad			Beneficiar a 1000 personas anualmente del grupo de atención prioritaria	Programa de bienestar social	Gestión de proyectos de ayuda a los grupos de atención prioritaria	\$96.000,00		OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar
	Incrementar el equipamiento recreativo, deportivo y cultural en la parroquia	Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas y culturales que contribuyan a mejorar la salud de la población	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)	Construcción de tres parques desde el 2024 hasta el 2027	Programa de recreación y sano entretenimiento	Gestión para la dotación de espacios públicos recreativos, deportivos y culturales	\$56.379,85	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población, con prioridad en la atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, su inclusión e involucramiento activo en las dinámicas sociales parroquiales; con el fin de disminuir las brechas de género, intergeneracionales y poner en valor la riqueza cultural de la parroquia	Contribuir a la mejora de espacios públicos y comunitarios	Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas y culturales que contribuyan a mejorar la salud de la población	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)	Mantenimiento anual de 4 áreas recreativas, culturales y deportivas existentes en la parroquia	Programa de recreación y sano entretenimiento	Adecuación y mantenimiento de infraestructura de espacios públicos recreativos, deportivos y culturales	\$33.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Promover el patrimonio cultural y de bienes naturales de la parroquia La Pila		Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)	Realizar un evento anual		Espectáculos culturales y sociales	\$24.000,00		OBJETIVO 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Incrementar la cantidad de predios con escrituras	Mejorar el acceso a viviendas y las condiciones de habitabilidad	Hábitat y vivienda (Art. 147 COOTAD)	Gestionar la escrituración de 100 predios al 2027	Programa de vivienda digna	Campañas de legalización de tierras	\$0.000,00		OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Disminuir la tasa de alfabetismo en la parroquia	Fortalecer el sistema de educación en la parroquia La Pila con enfoque innovador, resiliente y participativo	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)	Mantener el convenio con MINTEL	Programa educacional	Gestiones para el área educativa	\$6.000,00		OBJETIVO 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	4. Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Educación de calidad
	Asistencia oportuna en casos de maltrato a la mujer	Contar con un sistema de protección a la mujer rural	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)	Gestionar charlas a 50 mujeres anualmente contra el maltrato a la mujer	Programa de prevención de maltrato a la mujer	Charlas para las mujeres de la parroquia	\$1.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	11. Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	5. Igualdad de género



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



3.2.2.4 Sistema Económico – Productivo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Promover el desarrollo económico en la zona rural y a nivel parroquial fomentando las actividades agrícolas, turísticas, artesanales, industriales, comerciales y ganaderas, con enfoque de género e intergeneracional, potenciando las fuentes de empleo existentes y generando nuevos espacios para el desarrollo económico sostenible	Fortalecer el talento humano de las asociaciones artesanales; reactivación productiva y otras entidades.	Fomentar emprendimientos e iniciativas turísticas que permitan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (Art. 65, COOTAD)	Realizar capacitaciones anuales de fortalecimiento del talento humano de las asociaciones artesanales; reactivación productiva y emprendimientos	Programa de Fortalecimiento de actividades económicas de la parroquia	Convenio con instituciones públicas o privadas para capacitar técnicamente a los habitantes en las diferentes actividades económicas que desempeñen	\$0.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistemática a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Impulsar el turismo en la parroquia			Promover dos atractivos turísticos anuales		Proyecto de adecuación, señalización y guías de los atractivos turísticos	\$0.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistemática a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Promocionar el turismo en la parroquia			Una difusión trimestral por los medios de comunicación y redes sociales sobre los atractivos turísticos y culturales de la parroquia		Proyecto de promoción turística	\$0.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	11. Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistemática a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Promover el desarrollo económico en la zona rural y a nivel parroquial fomentando las actividades agrícolas, turísticas, artesanales, industriales, comerciales y ganaderas, con enfoque de género e intergeneracional, potenciando las fuentes de empleo existentes y generando nuevos espacios para el desarrollo económico sostenible	Desarrollar emprendimientos productivos en mujeres para generar empleo en la parroquia La Pila	Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables		Realizar seis talleres desde el 2024 hasta el 2027 para fortalecer emprendimientos en la parroquia	Programa de Fortalecimiento de actividades económicas de la parroquia	Proyectos de capacitaciones a mujeres	\$2.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistemática a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Impulsar el fomento agroproductivo de la parroquia			Gestión para la capacitación y acompañamiento anual a 50 agricultores		Gestión para la capacitación para mejorar las capacidades técnicas de los pequeños agricultores del sector rural de la Parroquia	\$0.000,00	Suelo Rural de Producción	OBJETIVO 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	1. Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistemática a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



3.2.2.5 Sistema Político – Institucional

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad a través de una mejor gestión y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	Realizar la actualización de manuales y reglamentos de la institución según las normativas vigentes.	Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva y la participación ciudadana	Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (Art. 67, Lit. a) COOTAD)	Al 2025 tener actualizados los manuales y reglamentos de la institución según normativa vigente.	Programa de participación, innovación y actualización institucional	Actualización de manuales y reglamentos conforme la normativa legal actual	\$5.000,00	Institucional I	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades
	Actualización, seguimiento y evaluación del PDOT		Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución (Art. 67, Lit. b) COOTAD)	Mantener actualizado el PDOT		Actualización y evaluación del PDOT	\$7.200,00		OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	2. Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades
	Fortalecimiento de la democratización de los espacios participativos		Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquia (Art. 64, Lit. c) COOTAD)	Conseguir la participación de 100 ciudadanos anualmente en mecanismos de participación ciudadana	Programas de capacitación	Fomento de la organización territorial ciudadana	\$0.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad a través de una mejor gestión y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	Mejorar las capacidades ejecutivas, administrativas, técnicas y operativas de servidores públicos y autoridades .	Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia (Art. 65, Lit. b COOTAD)	Mantener en buen estado los equipos, mobiliario y edificio del GAD		Fortalecimiento de bienes del GAD parroquial	\$24.000,00	Institucional	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades
	Libre Acceso de la Información del GADPR LA PILA	efectiva y la participación ciudadana	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Literal h) COOTAD)	Mantener el 100% de información institucional publicada mediante una web activa y funcional del GADPR La Pila desde el 2024 hasta el 2027	Programa de Acceso a la Información Pública	Implementación de Pagina Web Institucional	\$1.200,00		OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	7. Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades
	Garantizar un servicio de eficiencia y calidad a los usuarios		Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Literal b) COOTAD)	Contar con infraestructura del GAD en óptimas condiciones	Programa de mejoras de infraestructura institucional	Fortalecimiento de infraestructura del GAD Parroquial	\$5.000,00		OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades



3.2.3 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad

A continuación, se muestra la alineación de los planes, programas y proyectos a las agendas nacionales para la igualdad, y otras agendas territoriales.

3.2.3.1 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema Físico Ambiental

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales ante las amenazas naturales y antrópicas a través de una adecuada gestión del patrimonio natural parroquial y atender a la adaptación al cambio climático	Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético parroquial	Recuperar la cobertura natural de las zonas intervenidas por el hombre mediante la reforestación. Fomentar interés sobre los problemas ambientales mediante la participación ciudadana, con el fin de reducir las acciones que aportan la contaminación ambiental.	Forestación y Reforestación Gestión Ambiental	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana – ANIMHU	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.



**3.2.3.2 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema
Asentamientos Humanos**

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
Gestionar la dotación y mejoramiento de los servicios básicos, vialidad y movilidad, así como fortalecer la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población con planificación bajo el enfoque de fomentar la equidad territorial.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos y conectividad	Garantizar la seguridad vial en la parroquia La Pila	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Agenda de igualdad de discapacidades	Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
		Contribuir al desarrollo económico por medio de infraestructura vial.	Vialidad	Agenda de igualdad de discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.
		Contribuir al mejoramiento vial de la parroquia para el bienestar de sus habitantes			
		Fortalecer la infraestructura de cementerios en la parroquia . Fortalecer los espacios públicos	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Agenda de igualdad de discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.



3.2.3.3 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema Sociocultural

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población, con prioridad en la atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, su inclusión e involucramiento activo en las dinámicas sociales parroquiales; con el fin de disminuir las brechas de género, intergeneracionales y poner en valor la riqueza cultural de la parroquia	Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante gestiones.	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida
		Contar con articulación intersectorial con diferentes entidades gubernamentales para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil (DCI)			Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.
		Contribuir a las mejoras de calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad		Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad.
				Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.
		Promover el patrimonio cultural y de bienes naturales de la parroquia La Pila	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Agenda de igualdad de discapacidades	Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales.
					Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.
					Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.
	Incrementar el equipamiento recreativo, deportivo y cultural en la parroquia	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Agenda de igualdad de discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural



3.2.3.4 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema Económico Productivo

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
Promover el desarrollo económico en la zona rural y a nivel parroquial fomentando las actividades agrícolas, turísticas, artesanales, industriales, comerciales y ganaderas, con enfoque de género e intergeneracional, potenciando las fuentes de empleo existentes y generando nuevos espacios para el desarrollo económico sostenible	Fomentar emprendimientos e iniciativas turísticas que permitan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	Fortalecer el talento humano de las asociaciones artesanales; reactivación productiva y otras entidades.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio	Impulsar la asociatividad y el emprendimiento productivo mediante el Sistema de Economía Popular y Solidaria.
		Impulsar el turismo en la parroquia.			
		Promocionar el turismo en la parroquia			
		Desarrollar emprendimientos productivos en mujeres para generar empleo en la parroquia La Pila	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.
		Impulsar el fomento agroproductivo de la parroquia			Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA**



3.2.3.5 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema Político Institucional

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
capacidades institucionales y de gobernabilidad a través de una mejor gestión y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva y la participación ciudadana	Realizar la actualización de manuales y reglamentos de la institución según las normativas vigentes.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.
		Actualización, seguimiento y evaluación del PDOT			Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género
		Fortalecimiento de la democratización de los espacios participativos			Garantizar el derecho de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos a una vida libre de violencia en el ámbito público y político.
		Mejorar las capacidades ejecutivas, administrativas, técnicas y operativas de servidores públicos y autoridades.	Participación ciudadana	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.
		Libre Acceso de la Información del GADPR LA PILA Garantizar un servicio de eficiencia y calidad a los usuarios			



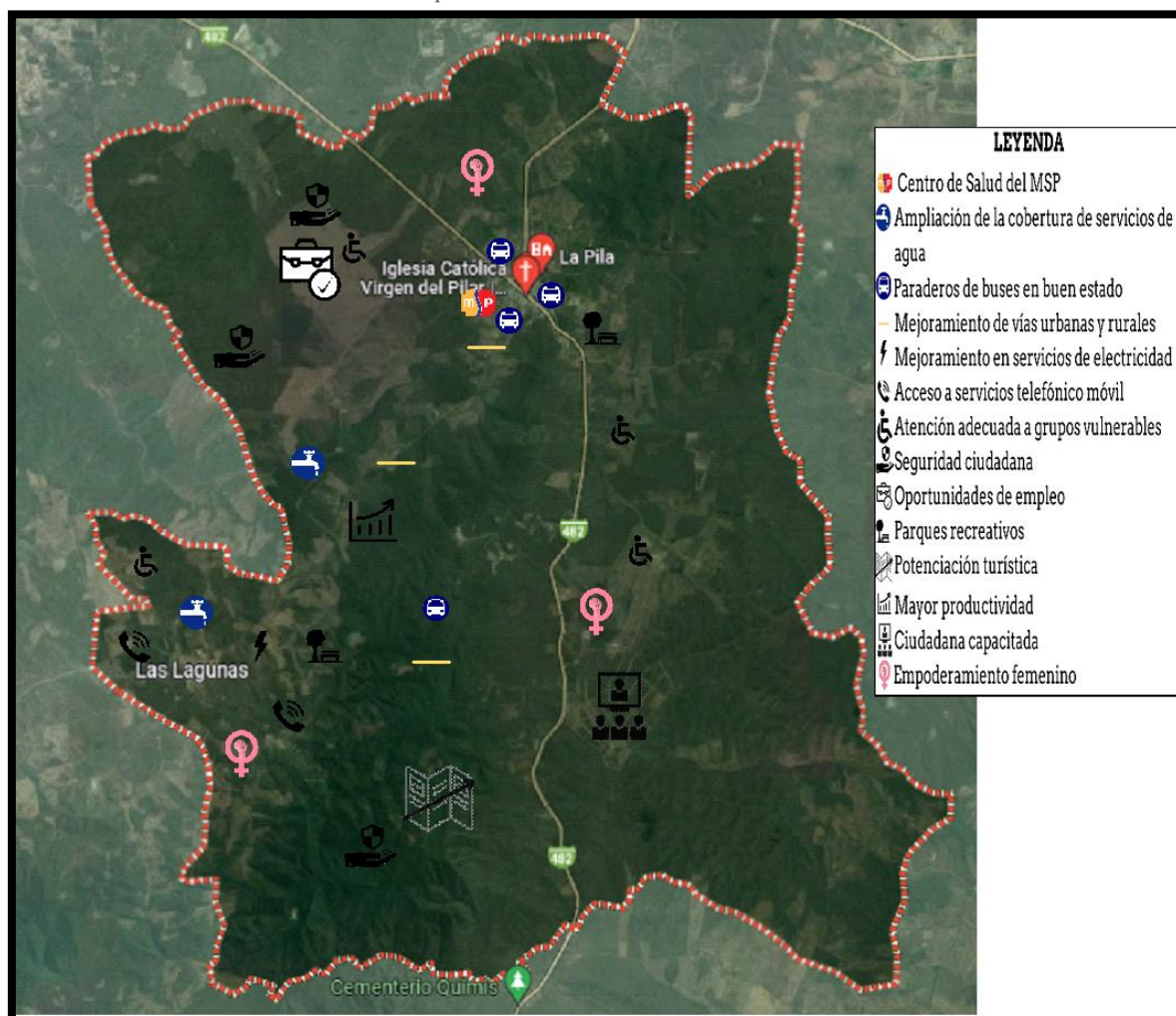
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



3.3 Modelo Territorial Deseado

3.3.1 Síntesis Del Modelo Deseado

Mapa 30. Modelo territorial deseado





FASE 4. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta. Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT (Secretaría Planifica Ecuador, 2023).

4.1 FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



4.1.1 Forma de gestión- Sistema Físico Ambiental

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL PROYECTO: REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	GADM MONTECRISTI, MAATE, GPM, MAG, ENTIDADES PRIVADAS, UNIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PARA MITIGAR EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO	CONVENIOS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE AMBIENTE
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL PROYECTO: GESTIÓN PARA CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS Y DESECHOS	GADM MONTECRISTI, GPM, SNGR, MSP	PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE AMBIENTE
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y RESILIENCIA PROYECTO: ELABORAR INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA UNA BUENA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS NATURALES.	GADM MONTECRISTI, GPM, MAATE	PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE	ACUERDOS Y CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE AMBIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



4.1.2 Forma de gestión – Sistema Asentamientos Humanos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: GESTIÓN E INTERVENCIÓN DE DOTACIÓN, MEJORAS Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICOS EN LA PARROQUIA	CNEL	PARA MITIGAR LA INSEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS	ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO /GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: GESTIÓN CON EL GADM MONTECRISTÍ DE ASFALTADO EN VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA PARROQUIA LA PILA	GADM MONTECRISTÍ	GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: GESTIÓN CON EL BDE DE ASFALTADO EN VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA PARROQUIA LA PILA	BDE	PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: GESTIONAR CONVENIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA COMUNA LAS LAGUNAS Y AGUAS NUEVAS	GPM Y GADM MONTECRISTÍ	PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: PROYECTO DE DRENAJE EN ÁREAS URBANAS	GADM MONTECRISTÍ	PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA URBANA	GADM MONTECRISTÍ	PARA MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: GESTIÓN PARA LA SEÑALIZACIÓN EN LAS VÍAS DE LA PARROQUIA LA PILA	GADM MONTECRISTÍ	PARA REGULAR Y CANALIZAR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y PEATONES	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: REGENERACIÓN DE LA AV. PRINCIPAL DE LOS ARTESANOS	GADM MONTECRISTÍ	PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIO POR DE INFRAESTRUCTURA VIAL	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: AUMENTO DE COBERTURA MÓVIL CON TECNOLOGÍA 4G E INTERNET FIJO	EMPRESAS PRIVADAS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET GPM CNT	PARA INCREMENTAR EL ACCESO AL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET FIJO	CONVENIOS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: GESTIONES PARA EL INCREMENTO DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GADM MONTECRISTI	PARA INCREMENTAR LA COBERTURA DE ACCESO AL AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA	GESTIÓN PROPIA, CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLA DE AGUAS LLUVIAS	GADM MONTECRISTI	PARA DESCONGESTIONAR LAS AGUAS LLUVIAS PRECAUTELANDO LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS	CONVENIOS, GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: MEJORAMIENTO A CEMENTERIOS DE LA PARROQUIA	GADM MONTECRISTI,	PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE CEMENTERIOS EN LA PARROQUIA	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA	GADM MONTECRISTI, ONG	PARA FORTALECER LOS ESPACIOS PÚBLICOS	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



4.1.3 Forma de gestión – Sistema Sociocultural

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE BIENESTAR DE SALUD PROYECTO: GESTIÓN PARA MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN.	MSP, STECSDI, GPM, GADM MONTECRISTI, ONG, MIES	PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE GESTIONES	GESTIÓN- CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE BIENESTAR INFANTIL PROYECTO: CONFORMACIÓN DE LA MESA INTERSECTORIAL PARROQUIAL MIP PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL	MSP, STECSDI, GPM, GADM MONTECRISTI, ONG, MIES	PARA LOGRAR COMPROMISOS Y ACCIONES A BENEFICIO DEL GRUPO OBJETIVO DCI	ACUERDOS – CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PROYECTO: GESTIÓN DE PROYECTOS DE AYUDA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	GADM MONTECRISTI, GPM, MIES	PARA CONTRIBUIR A LAS MEJORAS DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	CONVENIOS - GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE RECREACIÓN Y SANO ENTRETENIMIENTO PROYECTO: GESTIÓN PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES	GPM, GADM MONTECRISTI, ONG	PARA INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN LA PARROQUIA	CONVENIOS - GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE RECREACIÓN Y SANO ENTRETENIMIENTO PROYECTO:		PARA CONTRIBUIR A LA MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS	GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES				GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE RECREACIÓN Y SANO ENTRETENIMIENTO PROYECTO: ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES.	GPM, GADM MONTECRISTI	PARA PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL Y DE BIENES NATURALES DE LA PARROQUIA LA PILA	GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA PROYECTO: CAMPAÑAS DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	MAG - GADM MONTECRISTI	GESTIONAR LA ESCRITURACIÓN DE PREDIOS	ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA EDUCACIONAL PROYECTO: GESTIONES PARA EL ÁREA EDUCATIVA	MINTEL	PARA MEJORAR EL ACCESO A VIVIENDAS Y LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD	CONVENIOS, GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA EDUCACIONAL PROYECTO: GESTIONES PARA EL ÁREA EDUCATIVA	MEC, GADM MONTECRISTI, GPM, UNIDADES EDUCATIVAS	ALCANZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS A BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONVENIOS, ACUERDOS GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE MALTRATO A LA MUJER PROYECTO: CHARLAS PARA LAS MUJERES DE LA PARROQUIA	ASOCIACIONES FEMENINAS, LA ACADEMIA, GPM, GADM MONTECRISTI	GESTIONAR CHARLAS CONTRA EL MALTRATO A LA MUJER	CONVENIOS, ACUERDOS GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



4.1.4 Forma de gestión – Sistema Económico – Productivo

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA PROYECTO: CONVENIO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA CAPACITAR TÉCNICAMENTE A LOS HABITANTES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE DESEMPEÑEN	GADM MONTECRISTI, GPM	PARA FORTALECER EL TALENTO HUMANO DE LAS ASOCIACIONES ARTESANALES; REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y OTRAS ENTIDADES.	GESTIÓN-CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA PROYECTO: PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN Y GUÍAS DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS	GADM MONTECRISTI, GPM, MINISTERIO DE TURISMO, ONG	PARA IMPULSAR EL TURISMO EN LA PARROQUIA	CONVENIO	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA PROYECTO: PROYECTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	GADM MONTECRISTI, GPM, MINISTERIO DE TURISMO, ONG	PARA PROMOVER Y POTENCIAR ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA PROYECTO: PROYECTOS DE CAPACITACIONES A MUJERES	GADM MONTECRISTI, GPM	GESTIONAR Y DESARROLLAR EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS EN MUJERES	GESTIÓN-CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA PROYECTO: GESTIÓN PARA LA CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA	GPM, GADM MONTECRISTI, MAG	PARA IMPULSAR EL FOMENTO AGROPRODUCTIVO DE LA PARROQUIA	GESTIÓN-CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



4.1.5 Forma de gestión – Sistema Político – Institucional

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS CONFORME LA NORMATIVA LEGAL ACTUAL			GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PDOT			GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PROYECTO: FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CIUDADANA	GPM	CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS DE LA PARROQUIA EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONVENIOS – GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE MESA
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PROYECTO: PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL GAD	GPM, CONAGOPARE	GESTIONES PARA MANTENER AL 100% CAPACITADAS A LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GADPR LA PILA	CONVENIOS – GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE MESA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROYECTO: CONVENIOS CON LA ACADEMIA PARA CRÉDITOS NO REEMBOLSABLES	ONG, ASOCIACIONES, LA ACADEMIA	CONSEGUIR APROBACIÓN DE PROYECTOS ANTE LAS ONG	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE MESA
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL			GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN INSTITUCIONAL PROYECTO: DISEÑAR LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS			GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GAD PARROQUIAL			GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE ESCRITURAS DE ESPACIOS PÚBLICOS PROYECTO: LEGALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS			GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



4.2 Ejes transversales

modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos que son:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

Tabla 45. Estrategias transversales: Sistema Físico - Ambiental

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres.	Adopción de medidas frente al cambio climático	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Físico-Ambiental	Programa de conservación, sostenibilidad y restauración del Patrimonio Natural	x	x	x	
			x	x	x

Tabla 46. Estrategias transversales: Sistema Asentamientos Humanos

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres	Adopción de medidas frente al cambio climático	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Asentamientos Humanos	Programa de conectividad y accesibilidad a servicios básicos	x	x	x	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Tabla 47. Estrategias transversales: Sistema Socio cultural

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres	Adopción de medidas frente al cambio climático.	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Sociocultural	Programa de bienestar de salud	X			X
	Programa de bienestar infantil	X			X
	Programa de bienestar social	X			
	Programa de recreación y sano entretenimiento	X			
	Programa de vivienda digna	X			
	Programa educacional	X	X		
	Programa de prevención de maltrato a la mujer	X			

Tabla 48.Estrategias transversales: Sistema Económico – Productivo

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres.	Adopción de medidas frente al cambio climático.	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Económico - productivo	Programa de fortalecimiento de actividades económicas de la parroquia	X	X	X	X

Tabla 49. Estrategias transversales: Sistema Político institucional

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres	Adopción de medidas frente al cambio climático	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Político - institucional	Programa de participación, innovación y actualización institucional	X	X		
	Programas de capacitación ciudadana	X	X		X
	Programa de Acceso a la Información Pública	X	X	X	
	Programa de mejoras de infraestructura institucional	X	X	X	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



4.3 Estrategias de seguimiento y evaluación

Se deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación. El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa-efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicado.

a. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

b. Análisis de la variación del indicador:

analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

c. Conclusiones y recomendaciones:

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior

d. Plan de acción:

deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Es menester señalar en el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

Adicionalmente describir estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

4.3.1 Usos de la información de seguimiento y evaluación.

Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos.

Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

4.3.2 Difusión de la información

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación PDOT, deberá ser incluido en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación

Los reportes cuatrimestrales generados permitirán a la Junta parroquial en pleno tomar medidas que mejoren o consoliden los resultados alcanzados, cada uno de los enfoques de este Plan determina responsabilidades de quien preside la comisión sea permanente o técnica que se relacione a los temas propuestos o quien haga sus veces de acuerdo al Reglamento de Gestión.

Se implementará las siguientes acciones:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



- Diseñar la estrategia en relación a las actividades que emprenda el equipo responsable del trabajo administrativo con el aval del Presidente, y comunicarlas oportunamente
- Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso
- Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana y efectiva, incluyendo los grupos de atención prioritaria para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso
- Considerar mecanismos de gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación
- Acudir a herramientas multimedia para la difusión sobre todo en el área urbana. Para el área rural considerar mecanismos de comunicación alternativa

4.3.3 Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas, se basa en los lineamientos determinado por Rectoría de la planificación:

- Análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.
- Análisis entre el valor acordado como meta anual para el año y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

Tabla 50. Condiciones y categorías del indicador

CONDICIONES DEL INDICADOR	PORCENTAJE	CATEGORÍAS DEL INDICADOR	
Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la animalización.	85% y el 100%	Indicador cumplido	
Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	70% y el 84.9%	Indicador parcialmente cumplido	
Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la animalización.	0 a 69.9%	Indicador incumplido	
Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada	Sin Información disponible	Indicador Extemporáneo	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



4.3.4 Seguimiento a la implementación de las intervenciones

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT tiene la finalidad de recolectar información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación (Plan de acción). En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:**

Análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Tabla 51. Rangos y categorías de avance y/o cobertura

RANGOS DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y / O COBERTURA	CATEGORÍAS	
85% y el 100%	Cumplido	
70% y el 84,9%	Parcialmente cumplido	
0 a 69,9%	Incumplido	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Tabla 52. Porcentaje de ejecución presupuestaria

RANGOS DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y / O COBERTURA	CATEGORÍAS	
85% y el 100%	Cumplido	
70% y el 84,9%	Parcialmente cumplido	
0 a 69,9%	Incumplido	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



4.3.5 Informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente, de conformidad con el marco normativo vigente

Informe de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional se efectuará mensualmente y al finalizar el periodo fiscal en curso, consolidándose el cálculo de eficacia y eficiencia de la institución; por ende, de cada componente y globalmente del PDOT. Los resultados de indicadores de gestión más el Índice de Cumplimiento de Metas generado con el SIGAD se incluirán en el informe anual de rendición de cuentas del GAD, cuyo proceso se coordina y desarrolla a través de funcionarios de la institución, con la revisión y aval del Presidente del GAD, siguiendo la Guía Metodológica que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

4.3.6 Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana y efectiva, incluyendo los grupos de atención prioritaria para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso:

La estrategia de comunicación está estrechamente vinculada con la participación ciudadana incluyendo a los grupos de atención prioritaria, desde el inicio hasta la finalización de la actualización del PDOT; afirmación que se argumenta con la realización de espacios de análisis de información, respuestas a preguntas, consensos y acuerdos, en base de las siguientes actividades:

- Desarrollo de talleres participativos con la ciudadanía para dar a conocer el inicio de la actualización del PDOT, obtener criterios y aportes para el diagnóstico, propuesta de desarrollo y modelo de gestión del PDOT.
- Desarrollo de talleres participativos con entidades del régimen dependiente del territorio para dar a conocer el inicio de la actualización del PDOT, obtener criterios y aportes para el diagnóstico, propuesta de desarrollo y modelo de gestión del PDOT.
- Presentar el documento de la actualización del PDOT versión inicial, al Pleno de la Junta para la recepción de sugerencias y recomendaciones de mejoramiento.
- Presentar el documento de la actualización del PDOT versión inicial, al Consejo de Planificación Local (CPL), líderes urbanos, líderes rurales, entidades de régimen dependiente, grupos de atención prioritaria para la determinación de la resolución favorable del PDOT por parte del CPL, recepción de sugerencias y recomendaciones de mejoramiento.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



- Realizar proceso de aprobación del Pleno de la Junta de la actualización del PDOT, en primero y segundo debate.
- Difundir la actualización del PDOT versión final mediante la WEB institucional y redes sociales.
- Entregar documento digital de la actualización del PDOT de la parroquia rural La Pila a entidades de régimen dependiente, instituciones locales, provinciales y nacionales.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



BIBLIOGRAFÍAS

- Bembibre. (Marzo de 2022). Definición de Sociocultural. *DefiniciónABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/social/sociocultural.phpz>
- Ecuador, S. d. (2023). Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil. Obtenido de <https://www.infancia.gob.ec/ecuador-crece-sin-desnutricion-infantil/>
- INEC. (2022). Analfabetismo. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/?s=analfabetismo>
- INEC. (2022). Autoidentificación étnica . *Boletín de prensa*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/boletin-prensa-ferias-autoidentificacion/>
- Intergeneracional, C. d. (2022). Consejos Cantonales . Obtenido de <https://www.igualdad.gob.ec/el-sistema-de-proteccion-de-derechos-cuenta-con-214-consejos-cantonales-de-proteccion/>
- León, J. (2019). *Evaluación del impacto ambiental de proyectos de desarrollo*.
- MAATE (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica . (25 de Noviembre de 2023). *MAPA INTERACTIVO MAATE*. Obtenido de <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería). (Noviembre de 2023). *Geoportal SIG TIERRAS MAG*. Obtenido de <http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo>
- MANABÍ, P. D. (14 de octubre de 2020). Centro Integral De Fisioterapia en La Pila. Obtenido de <https://www.manabi.gob.ec/>
- OPS. (2023). Discapacidad. *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20son,de%20condiciones%20con%20los%20dem%C3%A1s.>
- Pilozo. (30 de marzo de 2023). Violencia de género. *Redilat*. Obtenido de <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/540/710>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA



Rivera. (2022). Perfil de la desnutrición infantil en Manabí y el rol de las políticas públicas. *Eca Sinergia*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5885/588569800010/html/>

Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía*. Guía para la formulación /actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT.

Social, M. d. (2022). Entrega de kits . Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/se-entregan-912-kits-de-alimentos-a-familias-usuarias-de-los-centros-de-desarrollo-infantil-en-montecristi/>

Social, M. d. (02 de junio de 2023). MIES y FAO fortalecen atención para niñas y niños de los centros de desarrollo infantil en Manabí. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/mies-y-fao-fortalecen-atencion-para-ninas-y-ninos-de-los-centros-de-desarrollo-infantil-en-manabi/>

Ubica.ec. (2023). LA PILA. *UBICA ECUADOR*. Obtenido de <https://www.ubica.ec/>

Venegas. (2016). PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO E INMATERIAL DE LA PARROQUIA. *Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuso)*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=673171011004>



ALIANZA
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA

ALCOES S.A.S.